

MUJER

y Mercado Laboral
El Salvador
2008

**Trabajo reproductivo:
debates para un nuevo
contrato social en
El Salvador**



MUJER

y Mercado Laboral
El Salvador
2008



**Trabajo Reproductivo:
debates para un
nuevo contrato
social en El Salvador**

Unidad de Investigaciones
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
(ORMUSA)



Mujer
y Mercado Laboral
El Salvador 2008
Derechos Reservados ® ORMUSA

Prohibida la reproducción sin la autorización expresa
de la institución propietaria del copyright

Tiraje: 1,000 ejemplares
Unidad de Investigaciones:
Vilma Vaquerano Cruz
Jorge Vargas Méndez
Ledy Moreno
Jeannette Urquilla
Diseño de portada: Marcos Molina
Impresión: Imprenta Criterio
San Salvador, El Salvador, Centroamérica



Presentación	□	5
Introducción	□	7

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

I.1.	La razón de ser de la economía feminista.....	9
I.2.	Trabajo reproductivo y trabajo doméstico: la mujer invisibilizada.....	13
I.3.	La economía del cuidado: una estrategia que visibiliza a las mujeres.....	16
I.4.	La necesidad de avanzar hacia un nuevo contrato social	19

CAPÍTULO II EL TRABAJO DE LAS MUJERES: UNA MIRADA HACIA EL PASADO

II.1.	La participación de las mujeres en la economía y servidumbre	25
II.2.	¿Las primeras jefaturas de hogar en manos de mujeres?	28
II.3.	Una educación que discriminaba a las mujeres: la población mayoritaria	29
II.4.	El derecho de la mujer salvadoreña a ejercer el voto.....	33
II.5.	Se incrementa la jefatura de hogares entre las mujeres	34
II.6.	El trabajo reproductivo y productivo en la segunda mitad del siglo XX.....	39
II.7.	Trabajo productivo de las mujeres en el hogar y su emigración interna.....	42
II.8.	Trabajo reproductivo, maternidad, desempleo y empleo precario en las últimas décadas.....	46
II.9.	Una historia común entre las mujeres de finales del siglo XX	51
II.10.	Participación política-partidaria de las mujeres y su lucha reivindicativa de género en una breve retrospectiva	52
II.10.1.	Las mujeres y su inicial participación en los partidos políticos del siglo XX	53
II.10.2.	Las primeras gestas reivindicativas de las mujeres salvadoreñas.....	55
II.10.2.1.	Pero, ¿quiénes eran aquellas feministas salvadoreñas de los años veinte?.....	57
II.10.2.2.	El surgimiento de la Liga Femenina Salvadoreña de 1947	58
II.10.2.3.	La Liga Femenina Salvadoreña y su vínculo con el grupo feminista que le antecedió.....	59
II.10.3.	La eclosión del movimiento de mujeres y el segundo oleaje feminista de El Salvador.....	60

CAPÍTULO III

TRABAJO REPRODUCTIVO Y SU IMPACTO EN LA CONDICIÓN/POSICIÓN DE LAS MUJERES

III.1.	La doble o triple jornada de trabajo: la sobrecarga	63
III.2.	El deterioro de la salud física y psíquica de las mujeres	65
III.3.	Pobreza: ante la falta de educación e ingresos económicos	68
III.4.	El trabajo reproductivo, la autonomía de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía	72

CAPÍTULO IVVISIBILIZANDO EL APORTE ECONÓMICO DE LAS MUJERES
A TRAVÉS DEL TRABAJO REPRODUCTIVO

IV.1	Reconocimiento del trabajo doméstico que realizan las mujeres	77
IV.2.	La división sexual del trabajo y los métodos de valoración del trabajo doméstico	78
IV.3.	Debates sobre el concepto de “valor” y la visibilización o no del trabajo doméstico.....	79
i.	Concepto de valor desde la teoría marxista	79
ii.	Concepto de valor desde la teoría neoclásica.....	80
iii.	Teorías economistas feministas	80
IV.4.	Procesos de medición en las cuentas nacionales.....	81
IV.4.1.	El sistema de cuentas nacionales.....	81
IV.4.2.	Las cuentas satélites..□	83
IV.5.	Aporte económico de las mujeres desde el trabajo reproductivo en El Salvador.....	83
IV.5.1.	Cálculo del aporte del trabajo reproductivo no remunerado.....	83
IV.5.2.	Síntesis de sugerencias dadas por especialistas para cuantificar el trabajo reproductivo.....	91

CAPÍTULO V

HACIA LA REDISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO REPRODUCTIVO EN EL SALVADOR

V.1.	Buenas prácticas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, para la redistribución del trabajo reproductivo. ¿Es posible en El Salvador?	93
V.2.	¿A quien o a qué esfera corresponde legitimar y visibilizar el trabajo reproductivo?	93
V.3.	Barreras contra las mujeres derivadas de la división sexual del trabajo	94
V.4.	¿Será posible la conciliación en El Salvador?.....	96
V.5.	Conciliación, corresponsabilidad e infraestructura familiar de cuidado.....	99
V.6.	Buenas prácticas conciliatorias a nivel internacional	102

CAPÍTULO VI

ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA

VI.1.	El análisis de tareas y su costo por retaceo.....	106
VI.2.	Preceptos constitucionales que facultarían el reconocimiento social y la valoración económica del trabajo reproductivo	110
	RESUMEN.....	112
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	117



Presentación

En la presente edición de *Mujer y Mercado Laboral 2008*, cuyos antecedentes son las correspondientes a 2006 y 2007, ORMUSA pone su énfasis en el trabajo reproductivo realizado principalmente por las mujeres salvadoreñas, con el propósito de poner en alto relieve ese aporte económico y social que, pese a su importancia para las familias y el país en general, continúa siendo invisibilizado.

De ahí que se incluyan planteamientos y otros elementos de debate con el interés de que estimulen los estudios y análisis que permitan lograr el reconocimiento social y la valoración económica del trabajo reproductivo para que, en definitiva, reciba la valoración social, política y económica que merece y sea incluido en las cuentas nacionales.

Para ORMUSA dar ese paso en El Salvador, como bien se expresa en el subtítulo *–Trabajo reproductivo: debates para un nuevo contrato social en El Salvador–*, sería demostrar la necesaria voluntad política para iniciar un proceso tendiente a la construcción de un estadio de convivencia social, más acorde con la tendencia cada vez mayor de globalizar también los derechos humanos, en particular los derechos específicos de las mujeres, y en este caso sus derechos económicos y sociales.

Es claro que para avanzar en esa dirección se requieren pactos éticos y políticos, que deben ser asumidos e impulsados por diferentes actores desde la misma institucionalidad del Estado, pues en resumidas cuentas se trata de construir un nuevo contrato social y eso nos atañe a todas y todos.

Hablamos de un compromiso ético y político real que permita a la sociedad salvadoreña avanzar hacia la igualdad de oportunidades y trato, en coherencia con los planteamientos de modernidad, democracia y justicia, lo que no podrá lograrse mientras más de la mitad de la población, es decir, las mujeres, se encuentre en condiciones de exclusión y desigualdad socio-económica y, por tanto, al margen del desarrollo.

En ese sentido, para ORMUSA constituyen actores claves en la construcción de ese imaginario social, las instituciones del Estado (MINED, MINEC-DIGESTYC, Asamblea Le-

gislativa, las instituciones aplicadoras de justicia, etc.), la empresa privada, los medios de comunicación social, los partidos políticos y, por supuesto, las mujeres organizadas y no organizadas, entre otras instancias más. En síntesis, ese es el desafío que se plantea en este documento.

Agradecemos a Oxfam Canadá e Hivos, por hacer posible una vez más la presentación de este informe.

San Salvador, julio de 2008.





En algunas sociedades los cambios en las condiciones y posición de género de las mujeres no han avanzado en la misma medida que en otras, como la modernización de los Estados, la democracia, etc.; es decir, los conceptos de modernidad, democracia y justicia no han sido lo suficientemente amplios para integrar a todos los grupos poblacionales, puesto que han dejado a poblaciones como las mujeres en condiciones de discriminación, servidumbre, etc., al estilo de las sociedades del medioevo o feudales. Y así, se esperaría que las sociedades con mayor desarrollo, también evidenciaran haber eliminado las desigualdades de género.

Pero aun así, la asincronía en el desarrollo que experimenta todo país –percibida en unos más que en otros– y los abruptos cambios demográficos, hacen necesario seguir impulsando iniciativas políticas y legales tendientes a asegurar los logros alcanzados y a mejorar cada vez más la situación de las mujeres en los diversos países.

Ahora bien, ¿qué asumimos por condición de género de la mujer?. La condición de género de la mujer se refiere a los factores y mecanismos de orden social, económico y cultural que sitúan a la mujer en una situación de desventaja y de subordinación respecto al hombre.

Según el análisis de género –entendido éste como herramienta metodológica para el abordaje de las relaciones de género y sus implicaciones–, uno de los factores que ha determinado históricamente la condición de género de la mujer se encuentra en la división genérica del trabajo o división sexual del trabajo, la cual abarca el trabajo productivo, el trabajo reproductivo y el trabajo de gestión comunal. De ahí la importancia de su abordaje cuando se trata de auscultar la situación de las mujeres.

Sin embargo, es necesario aclarar que en este documento el énfasis está puesto en el trabajo reproductivo, mismo que, pese a los cambios legales, sociales y culturales promovidos desde organizaciones feministas y de mujeres respaldadas por foros internacionales desde 1995¹ –lo que ciertamente ha venido ampliando la participación masculina–, aún continúa siendo realizado mayoritariamente por las mujeres.

1 Por ejemplos: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU (Beijing, 1995) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995).

En otras palabras, todavía predomina el modelo tradicional de reparto según el cual el trabajo reproductivo es responsabilidad exclusivamente de las mujeres, lo que no sólo afecta el desarrollo y posterga el empoderamiento de las mujeres sino que también constituye la forma más convencional de invisibilización del aporte de las mujeres a la economía familiar y del país.

Con el propósito de visibilizar esos aportes hechos en el transcurso del tiempo, se hace inicialmente una retrospectiva histórica enfatizando en la condición de género de las mujeres salvadoreñas desde los tiempos de la conquista española hasta las postrimerías del siglo XX, donde además queda al descubierto cómo han sido afectadas por otras formas de trabajo, incluidos el forzoso explícito y el velado, lo que en definitiva ha tenido un impacto acumulado en su desarrollo y calidad de vida.

Asimismo, se incluye un apartado donde se reseñan las repercusiones que el trabajo reproductivo ha tenido y tiene sobre las mujeres en cuanto a salud, educación, situación económica, ejercicio de derechos ciudadanos y participación política, todo lo cual permite establecer un balance donde se consigna que el Estado, las empresas y la sociedad en su conjunto, tienen una enorme deuda con las mujeres en general y, con el alto porcentaje que asume el trabajo reproductivo diario, en particular.

En el capítulo subsiguiente, mediante cifras y datos estadísticos se comprueba que las mujeres dedican más tiempo que los hombres a las tareas del cuidado familiar y cómo a partir de las encuestas de uso del tiempo y algunos criterios de coste, es posible valorar social y económicamente ese trabajo doméstico no remunerado, con el propósito de visibilizarlo de una vez por todas e incluirlo en las cuentas nacionales.

Al final del documento se esbozan propuestas tendientes a darle reconocimiento social y valoración económica al trabajo reproductivo o doméstico no remunerado, así como también se proponen acciones concretas para promover una cultura del reparto con equidad. Todo ello sobre la base de que no se trata de una simple cuestión privada que incumbe únicamente a las familias, donde precisamente las mujeres están en desventaja sino que, precisamente al ser la base fundamental para la regeneración de la fuerza de trabajo y la reproducción de la sociedad, el trabajo reproductivo trasciende hacia el ámbito público y, como tal, se constituye en una responsabilidad social.

Establecer ese nuevo marco de relaciones entre hombres y mujeres es un desafío para toda sociedad que se precia de respetar los derechos humanos, así como las libertades y derechos específicos de las mujeres, e impulsarlo al más corto plazo sería enviar una señal inequívoca de que se ha optado por una convivencia social articulada en la justicia, la igualdad y la equidad. Y eso, ciertamente, sería sentar las bases de un nuevo contrato social en beneficio de las sucesivas generaciones y, desde luego, del desarrollo económico, social y político del país.



I. Marco Conceptual

I.1. La razón de ser de la economía feminista

La microeconomía es la parte de la teoría económica que estudia las unidades simples de consumo y de distribución (personas trabajadoras, propietarias de tierras, productoras y consumidoras; empresas, etc.) y el comportamiento de la economía de forma individual. La macroeconomía, en cambio, analiza y explica el comportamiento de la economía como un todo.

Sin embargo, desde principios del siglo XX algunos de los supuestos que venía sustentando al respecto la economía ortodoxa vienen siendo cuestionados por economistas heterodoxos y economistas feministas, quienes entre sus críticas incluyen “la ausencia de consideraciones relativas a la inequidad distributiva de los recursos, la existencia de asimetrías de poder y de factores políticos, sociales y culturales (...) Para dar otro ejemplo: reducir los determinantes de la oferta de fuerza de trabajo en el mercado laboral a una elección entre tiempo de trabajo y de ocio, sujeta a la relación entre salario y productividad, desconociendo las múltiples restricciones de la demanda de trabajo, como también los condicionantes impuestos por los arreglos domésticos, es brindar una visión fantástica de la realidad (...)”².

Desde esa perspectiva la economía feminista ha venido haciendo énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como variable fundamental para explicar el funcionamiento de la economía en general. De hecho, tal planteamiento se introdujo en el análisis económico de la década de los treinta, cuando se empezaron a estudiar las causas de las brechas salariales entre hombres y mujeres. A partir de entonces los debates continuaron y el análisis feminista se intensificó cobrando mayor vigor en los años ochenta hasta que, finalmente, se crea en 1992 la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE, por sus siglas en inglés), cuya asidua publicación *Feminist Economics* ha sido influyente en la evolución de la economía.

Por su parte, un conocido economista apunta: “El análisis económico de las relaciones de género es bastante reciente. Aunque los economistas ya han debatido en instancias aisladas acerca de las “cuestiones de las mujeres” desde los años de 1930 y 1950, el concepto de relaciones de género como una categoría socialmente construida que puede tener vínculos sistémicos con la economía, empezó a surgir solamente después de los comienzos de los años setenta. El examen del género y de las relaciones de género, desde un punto de vista macroeconómico, es aún más reciente. En los años

2. Rodríguez Henríquez, Corina. En *Diccionario de estudios de género y feminismos*, de Susana Beatriz Gamba (coordinadora), Editorial Biblos, Argentina, 2007. pp. 108-111.

setenta empezó a reconocerse que el desarrollo económico, en términos generales, había afectado de forma diferente a mujeres y a hombres en el mundo en desarrollo.

De igual modo, en los años ochenta, las feministas, en general, y las economistas feministas, en particular, plantearon que las políticas macroeconómicas implementadas durante esta década en el mundo en desarrollo, dentro del contexto de las políticas de ajuste estructural, no fueron neutrales en términos de género, en lo relativo a sus efectos. También se reconoció que la dirección causal entre la macroeconomía y las relaciones de género podía moverse en ambas vías. Así, una línea de análisis, iniciada con el reconocimiento de los efectos no neutrales de las políticas macroeconómicas, evolucionó hacia una dirección donde se centró en los efectos de retroalimentación que las relaciones de género tenían sobre la macroeconomía (...)”³.

Hasta la fecha han sido tan diversos como importantes los aportes hechos por la economía feminista al estudio de la economía en general, algunos de los cuales se resumen de la siguiente manera⁴:

1. Señalar enfáticamente que la economía como disciplina es una construcción social y, por lo mismo, sustenta y transmite sesgos de género.
2. Cuestionar la importancia central que la economía ortodoxa le otorga a la elección y el intercambio, en contraste con la relegada búsqueda del bienestar individual y colectivo como objetivo fundamental de la economía.
3. Destacar el papel fundamental que tiene para el funcionamiento del sistema y la provisión de bienestar, el trabajo no remunerado realizado en los hogares y mayoritariamente

por mujeres, lo que es imprescindible para la reproducción social.

4. Ubicar la división sexual del trabajo en la base de las múltiples formas de discriminación y subordinación, que limitan las posibilidades de plena inserción de las mujeres en el trabajo remunerado.
5. Mejorar el estudio de políticas fiscales mediante la propuesta metodológica de los presupuestos sensibles al género.
6. Estudiar los procesos de liberalización comercial y financiera, integración regional, inversión extranjera directa y globalización, y su incidencia sobre la equidad de género, enfatizando en la tensión entre oportunidades y abusos, y sus efectos sobre los estándares laborales, las migraciones y la debilidad de las políticas nacionales para atenuar los impactos negativos de tales procesos.
7. Analizar desde la perspectiva de género los problemas del desarrollo desde los distintos modelos adoptados y el impacto diferencial de los mismos en mujeres y hombres, lo que seguramente ha contribuido en alguna medida a mejorar las políticas adoptadas.

El conjunto de estos planteamientos, junto a otros no menos importantes, es lo que desde hace décadas ha venido perfilando a la denominada economía feminista, una corriente económica surgida del feminismo cuya base se encuentra en el énfasis crítico sobre los sesgos androcéntricos que han caracterizado a la economía como actividad y como disciplina científica desde sus orígenes.

Uno de los sesgos aludidos estriba en reducir su ámbito de estudio al mercado, lo medular en el discurso económico, el cual supedita inmediatamente al trabajo a través de una construcción dicotómica: economía es igual a mercado y trabajo

3. Cagatay, Nilüfer. "Incorporación de género en la macroeconomía", artículo online copiado a la letra del sitio <http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO22.pdf>

4. Los numerales siguientes han sido tomados, aunque no necesariamente de manera textual, de Rodríguez Enríquez, Corina. Obra citada, pp.109-110.

es igual a trabajo remunerado. Pero dado que la economía y los mercados son una construcción social, insoslayablemente tal dicotomía y las resultantes en ningún momento de la historia humana han estado al margen de los sesgos de género⁵. De ahí que, históricamente, el trabajo remunerado ha sido predominantemente masculino mientras que el trabajo no remunerado ha sido delegado casi en forma exclusiva a las mujeres.

En ese sentido –dice Amaia Pérez Orozco–, sacar a los mercados de esa posición medular es un objetivo clave de la economía feminista, lo que necesariamente implica un proceso de deconstrucción. Este proceso podría permitir reintegrar a las mujeres en todas las fases y dimensiones del discurso económico y de la economía misma, entendida ésta como proceso histórico-social y como disciplina científica.

La respuesta del por qué es necesaria la deconstrucción, y no sólo en un tópico específico sino en todas las dimensiones de la economía, nos la proporciona en palabras lapidarias otra autora feminista:

“(…) Si uno cree que las definiciones y métodos económicos de hoy en día vienen de fuera de las comunidades humanas —hechas quizás por intervención divina, o cayendo como maná del cielo por helicóptero como diría Milton Friedman— entonces la idea de que los estándares económicos pudieran tener tendencias masculinas parecerán no tener sentido. Pero si admitimos que la práctica económica está basada en la práctica humana, desarrollada y refinada dentro de comunidades humanas, entonces debemos admitir la

posibilidad de que las limitaciones humanas, los intereses y prejuicios perceptibles tendrán serias consecuencias dentro de la cultura económica.

El análisis feminista de la economía (...) comienza con la premisa básica de que la economía, como toda otra ciencia, es construida socialmente. El construccionismo social no debe ser considerado como una propuesta de “todo va” o como afirmación de que no hay estándares de confianza o de verdad. Este construccionismo simplemente reconoce que tales estándares son determinados desde dentro de una comunidad científica particular, no desde fuera (...)”⁶.

En otras palabras, toda construcción social es susceptible de ser deconstruida. Y mediante la deconstrucción –como lo plantea Jacques Derrida, impulsor de este método filosófico–, es posible el desmontaje del logocentrismo o discurso racional, en tanto es producto de un sistema de significación y no verdad absoluta. Así pues, la deconstrucción supone el desarme o desarticulación de todo el aparato conceptual del pensamiento o de cualquier ciencia, lo que permite encontrar indicios ideológicos subyacentes en el mismo, por ejemplo: la cultura sexista o androcéntrica que afecta a las mujeres.

La deconstrucción, que se incluye dentro de la crítica post estructuralista al minar el logocentrismo del estructuralismo⁷, cuestiona a éste por su sistema de analizar a partir de oposiciones binarias⁸: habla-escritura, hombre-mujer, razón-sentimiento, blanco-negro, economía-no economía, actividad-inactividad, etc., que al mismo tiempo entrañan jerarquización. Según esta concepción

5. Pérez Orozco, Amaia. *Estrategias feministas de reconstrucción del objeto de estudio de la economía*, edición online, 2004.

6. Nelson, Julie A. *Feminismo y economía*, publicado en el *Journal of Economic Perspectives*--Volumen 9 Número 2, American Economic Association, Copyright 1995.

7. Logocentrismo: palabra inventada por Jacques Derrida para describir el sistema metafísico que acepta la escritura como secundaria, o suplementaria al habla. Derrida refuta tal posición y sostiene que la escritura puede expresar ideas más perfectamente que el habla y de esta manera socava la relación jerárquica que, según el logocentrismo, la confina al segundo lugar de importancia.

8. La Teoría del binarismo, aplicada en el campo de la lingüística por Roman Jakobson (1896-1982), consiste en definir los rasgos pertinentes como oposiciones integradas por la dicotomía presencia-ausencia (+/-) de un rasgo lingüístico. La Enciclopedia Salvat Editores, 2004.

binaria, señala Derrida, el hombre es la presencia y en ausencia de hombre hay mujer. Es decir, mujer es el hueco de lo que hombre no es. Es aquí donde el filósofo francés plantea que el suplemento (en este caso el concepto “mujer”) no es de importancia secundaria, como lo sostiene el logocentrismo estructuralista, pues dicho concepto puede socavar esa relación jerárquica⁹. Y eso es lo que se logra mediante la deconstrucción.

Respecto a la referida concepción binaria, Amaia Pérez Orozco dice: “(...) Esa misma complejidad implica la necesidad de deconstruir los conceptos binarios (los cuales impregnan el conjunto del conocimiento), es decir, aquellos que se han formado en oposición o en negación a sus contrarios. Deconstruirlos significa revertirlos y analizar su creación histórica. Así, conseguiremos observar la interdependencia de conceptos aparentemente dicotómicos; su significado en relación con un cierto momento histórico; y los motivos que han llevado a su misma construcción. A la par, es necesario intentar trabajar conceptos no binarios que reflejen toda la diversidad de la realidad social y sus interconexiones (...)”¹⁰.

No obstante, hay que aclarar que la deconstrucción no busca crear otra disciplina sino ubicar lugares y momentos históricos donde se estableció el logocentrismo estructuralista, porque a partir de ahí es posible negar la conciliación establecida entre signo y referente de determinado discurso. En suma, la deconstrucción es un método de análisis crítico de las relaciones estructurales entre poder y saber, así como el modo en que el poder constituye y produce también sujetos. Su objetivo final como método es facilitar la relectura de cualquier proceso o dominio de la razón humana¹¹.

En este contexto brevemente expuesto se ubica la economía feminista la cual, apoyándose en Ferber y Nelson, Corina Rodríguez Henríquez, define de la forma siguiente: “La economía feminista es una corriente de pensamiento económico heterodoxo que ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Uno de los temas en los que esta perspectiva ha hecho hincapié, es en la necesidad de recuperar la noción de provisión de bienestar individual y colectivo como objetivo fundamental de la economía. En el estudio de la manera en que las economías resuelven la provisión de este bienestar, o bien, en la forma que estos sistemas se reproducen, aparece jugando un rol de particular importancia el trabajo destinado a cuidar de las personas, y a proveerlas de lo que necesitan para continuar su vida en sociedad (...)”¹².

Otra forma de definirla, en términos generales, es que se trata de una corriente económica en proceso de formación a cuya base se encuentra la crítica constante hacia la economía ortodoxa respecto a la estrechez de sus definiciones, y en la demanda de que éstas sean inclusivas y permitan la incorporación del trabajo doméstico en sus análisis. Pugna, asimismo, porque como disciplina amplíe su ámbito de estudio e incluso propone métodos o alternativas para lograrlo aunque es aquí donde encuentra férreas oposiciones ortodoxas e incluso dispersión o falta de consensos dentro del mismo movimiento feminista. Esto último, desde luego, es comprensible si se toma en cuenta que como corriente económica aún se encuentra en su proceso formativo.

9. http://www.avizora.com/publicaciones/epistemologia/textos/deconstruccion_0014.htm

10. ¿Hacia una economía feminista de la sospecha?, artículo online (<http://www.ciudaddemujeres.com>).

11. En realidad, el filósofo francés Jacques Derrida (Argelia, 1930-Francia, 2004) promueve el método de la deconstrucción aplicado a la escritura y el lenguaje, con el cual intenta definir una nueva relación entre literatura y filosofía. La posibilidad de definir nuevas relaciones de género a partir de la deconstrucción aplicada en el ámbito de la economía y de otras disciplinas más, es lo que hace converger a las feministas con la filosofía derridiana.

12. *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*, CEPAL, Argentina, 2005, p. 2. Tomado del pie de página.

Pero aun así los aportes de la economía feminista y los de la economía heterodoxa parecen converger en al menos dos aspectos claves: 1) Las políticas económicas, generalmente, tienen sesgos de género en sus efectos; y 2) Las desigualdades de género en los niveles micro y meso tienen implicaciones macroeconómicas, según lo postula el economista Nilufer Cagatay¹³.

Desde esa percepción el mismo autor, más adelante, apoyándose en otras fuentes (Cagatay, Elson y Grown), resume en tres grandes propuestas las premisas conceptuales que a su juicio deben ser consideradas en los nuevos enfoques con contenido de género del análisis macroeconómico:

“(...) 1. Aunque las instituciones sociales tengan, intrínsecamente, un contenido de género, sustentan y transmiten sesgos de género. Al ser instituciones construidas socialmente, los ‘mercados libres’ también reflejan y refuerzan las desigualdades de género.

2. El costo de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo en una sociedad determinada sigue siendo invisible mientras la gama de la actividad económica no incluya el trabajo ‘reproductivo’ no remunerado. Por tanto, el trabajo no remunerado necesita hacerse visible, y el significado económico de trabajo debe ser redefinido para incluir el trabajo reproductivo no remunerado.

3. Las relaciones de género desempeñan un papel importante en la división del trabajo, la distribución del trabajo, el ingreso, la riqueza y los insumos productivos, con importantes implicaciones macroeconómicas. Esto, también, implica que el comportamiento económico tiene contenido de género (...).”

Es en ese marco de propuestas donde se ubican los nuevos enfoques feministas y heterodoxos, los

cuales, como ya señalamos, no en todos los países encuentran consenso e incluso la misma forma de definirlos o denominarlos, lo que también es comprensible dado que todo concepto en construcción tiene sus límites y alcances difusos, como bien lo afirma Corina Rodríguez Enríquez. De ahí que no resulta extraño que, en El Salvador por ejemplo, una agrupación hable de ‘economía solidaria del cuidado’ y otra prefiera utilizar la expresión ‘economía del cuidado’ o ‘trabajo reproductivo’.

I.2. Trabajo reproductivo y trabajo doméstico: la mujer invisibilizada

El trabajo reproductivo alude al conjunto de tareas orientadas a la reproducción biológica y social de la familia, es decir, a aquellas actividades destinadas a satisfacer las necesidades del núcleo familiar y que generalmente se realizan en el ámbito doméstico. De ahí que con frecuencia se confunde trabajo doméstico con trabajo reproductivo aunque difieren el uno del otro, pues el primero excluye las tareas de gestación, parto y lactancia, que son propias del trabajo reproductivo biológico. Así pues, el trabajo doméstico incluye únicamente las tareas del trabajo reproductivo social, como preparar y servir alimentos, asear la vivienda, lavar y planchar ropa, lavar utensilios de mesa y cocina, educar, brindar cuidados de salud, socializar, etc., las cuales varían –se amplían, reducen o complican– dependiendo de las condiciones económicas de la familia y si ésta vive en el área rural o urbana.

Pese a que el trabajo reproductivo es condición *sine qua non* para la reproducción de la sociedad misma y, además, fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo, históricamente su desarrollo ha sido limitado al ámbito privado, específicamente a la esfera doméstica, que es otra de las razones por las que no sólo se le toma como sinónimo de trabajo doméstico o familiar sino que, además, no se le ha considerado nunca como

13. Obra citada.

trabajo propiamente dicho y como tal no ha sido remunerado o, expresado de otra forma: nunca ha tenido valor económico. Es decir, ha sido totalmente subvalorado históricamente.

De esta última construcción social que hemos señalado se deriva la subvaloración social que reciben algunas ocupaciones que requieren tareas o actividades del trabajo reproductivo, particularmente del trabajo reproductivo social, dado que el trabajo reproductivo biológico no es delegable, al menos en la mayoría de sociedades “civilizadas”.

Una de las ocupaciones que ha heredado esa subvaloración social es el servicio doméstico, el cual, a lo largo de la historia y en la mayoría de países, es realizada exclusivamente por mujeres. Aunque también hay mayoría abrumadora que labora como enfermeras, profesoras, cosmetólogas, secretarías, cocineras, meseras, etc., que también implican tareas reproductivas. De ahí que son las mujeres quienes históricamente vienen soportando secuelas económicas, sociales y culturales de una valoración social trasnochada e inequitativa.

Marcela Lagarde y de los Ríos, feminista mexicana que ha investigado al respecto, dice: “(...) Esta concepción ahistórica y naturalista que anula el trabajo de la mujer contiene de manera implícita una tesis central sobre la evolución humana, que por su significación es necesario evidenciar: Si el trabajo de la mujer no existe como separación creativa de la naturaleza, entonces sólo una parte de la humanidad evoluciona socialmente: los hombres. La otra parte, las mujeres, no sólo está más ligada a la naturaleza y permanece sin evolucionar, sino que es naturaleza. La contradicción es evidente con la afirmación de la unidad indisoluble de la especie humana que plantea la identidad humana por encima de características sexuales, raciales, etc. (...)”¹⁴.

De esa concepción androcéntrica, según investigaciones de diversa autoría, se desarrolla y profundiza la división sexual del trabajo, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, que es cuando millares de mujeres quedan confinadas al claustro familiar mientras que los hombres se incorporan al incipiente mercado de trabajo de las ciudades.

Sin embargo, hay quienes plantean que a partir de esa etapa lo que ocurre en realidad es que las mujeres se ven más afectadas, pues comienzan a asumir lo que se ha dado en llamar la doble o triple jornada de trabajo: “(...) La revolución industrial supone, para las mujeres de las clases necesitadas, la salida al trabajo extradoméstico, sin que ello signifique el abandono del doméstico. Estas mujeres tienen, por el contrario, que ocuparse de ambos para contribuir, junto a sus maridos e hijos, a conseguir los escasos recursos que permitan a las familias proletarias subsistir, en las durísimas condiciones que la historia y la literatura del pasado siglo han descrito. Los talleres, las fábricas textiles y las minas, en los comienzos de la revolución industrial, y también el servicio doméstico, son los principales destinos para las mujeres –solteras o casadas– pobres, mientras que las mujeres de las clases medias permanecen, al casarse, íntegramente dedicadas al papel de amas de casa y madres de familia. Algunas mujeres solteras o viudas, generalmente de estratos sociales “venidos a menos” –pues el trabajo de la mujer sólo se plantea e circunstancias de verdadera necesidad económica– comienzan a incorporarse a trabajos de oficina, al pequeño comercio o al servicio doméstico cualificado en familias acomodadas, como institutrices de los niños o “señoritas de compañía” de las jóvenes (...)”¹⁵.

“La cuestión –tan a menudo debatida– de los orígenes de la división sexual del trabajo no tiene

14. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Dirección General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2001, p. 116.

15. Amorós, Ana. En su artículo “División sexual del trabajo”, incluido en el volumen 10 palabras clave sobre mujer, de Celia Amorós (directora), Editorial Verbo Divino, Navarra, España, 1995, p. 263.

una respuesta única”, afirma Ana Amorós. Pero eso sí, no hay mayor problema al momento de definirla, y así tenemos que división sexual o división genérica del trabajo es la separación y asignación social de ocupaciones, profesiones, oficios e incluso cargos o responsabilidades, dependiendo de si la persona es mujer u hombre.

Se trata de una división que no sólo está basada en mitos o estereotipos sino también los promueve, como el hecho de suponer que los hombres son aptos para trabajos que requieren más fuerza, mayor capacidad, etc., mientras que los trabajos asignados a las mujeres son fáciles, menos riesgosos, no demandan mayor capacidad, etc., lo que ha determinado que éstos, también históricamente, sean remunerados muy por debajo de aquellos que son realizados por hombres.

Esta división genérica del trabajo, como también se le conoce a la división sexual del trabajo, en consecuencia, es discriminatoria e inequitativa pues cuando los hombres realizan un trabajo tradicionalmente asignado a las mujeres en el ámbito doméstico o fuera de éste aunque sea remunerado, aquellos reciben un mejor salario. Por ejemplos, un cocinero o chef, un estilista, un modista, entre otros, que realizan actividades que en el mundo occidental han sido masculinizadas en las últimas décadas y que, implícitamente, representan mejores salarios. Todo lo contrario a lo que ocurre cuando el trabajo, otrora exclusivamente masculino, es realizado por mujeres.

Para algunas autoras, como Rosa-Marie Lagrave, la causa de esa desigualdad salarial es mucho más compleja y cree encontrarla en la existencia de ramas de empleo u ocupaciones, las cuales han sido feminizadas para ampliar o extender la inequidad que caracteriza el trabajo doméstico de las mujeres. “(...) Sería un error (...) creer que

la división sexual del trabajo sólo es una simple división del trabajo sexuado. Lo fundamental de la división sexual del trabajo es que concentra en sí misma una violencia simbólica cuyos efectos deben intensificarse a medida que uno se acerca a una competencia cuasi perfecta entre hombres y mujeres. La lógica que preside es muy simple: se trata de marcar a toda costa una diferencia allí donde no la hay (...)”¹⁶.

Dicho en otras palabras, a medida que la competencia por el trabajo ha igualado a mujeres y hombres, se han feminizado muchas actividades u ocupaciones en beneficio de los mercados que, a partir de la histórica subvaloración social del trabajo doméstico, vienen contando con un ejército de mano de obra femenina susceptible de ser explotada. La violencia simbólica, económica y social, contra las mujeres, queda al descubierto: desinterés por su formación o cualificación, desatención de su salud, etc.

En ese mismo orden, deben ubicarse otras formas de trabajo que en esencia tiene la misma motivación, es decir, constituyen expresiones más elaboradas de la división sexual del trabajo, como el trabajo a domicilio, el trabajo a tiempo parcial, el contrato de trabajo por período corto, la flexibilidad laboral, trabajo bajo el concepto de familias socialmente responsables, entre otras. Estas formas de trabajo tienen en definitiva una finalidad: el aprovechamiento parasitario del trabajo, así como también una dedicatoria específica: las mujeres, en virtud de su acelerada incorporación al mercado de trabajo.

De ahí que muchas de esas modalidades, cuando no todas, acentúan la división sexual del trabajo pues en muchos casos concentran a las mujeres en una sección o turno e incluso en ocupación determinada, por ejemplo, meseras, vendedoras

16. “Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX”, en Historia de las mujeres, tomo 10, El siglo XX. La nueva mujer, Taurus Ediciones, España, 1994, pp. 81-117.

de mostrador, impulsadoras de productos, dependientes de almacén, etc., bajo el supuesto de que tienen la “virtud” de atraer a la clientela masculina que es la que, a partir de la desigualdad salarial aludida, tiene mayor capacidad de pago, o incluso, que siendo mujeres tienen más facilidad para persuadir a otras mujeres o a grupos familiares. Además, dada la creciente demanda de trabajo por parte de las mujeres, a éstas se les presentan esas formas de trabajo como una opción cuando en realidad es una imposición dirigida a ellas, dado que el supuesto de quienes detentan los mercados es que no tienen otra alternativa frente a la necesidad de empleo y que, además, por el hecho de ser mujeres serán más dóciles o manejables en casos de conflicto laboral.

En suma, dicho análisis estaría explicando por qué las mujeres se han venido concentrando mayoritariamente en ocupaciones o rubros económicos feminizados, tal es el caso del sector servicios –también conocido como sector terciario de la economía–, donde, por todo lo previamente explicado, son quienes reciben un salario inferior al de los hombres.

De acuerdo con el análisis hecho por Rosa-Marie Lagrave, “la división sexual del trabajo es el fundamento mismo de la gestión diferenciada de mano de obra por parte de las empresas”, y siendo así, la lógica de éstas sería encontrar criterios de discriminación genérica y justificar desde ahí la desigualdad salarial, en lugar de avanzar hacia la visibilización de las equivalencias.

1.3. La economía del cuidado

Etimológicamente el término ‘economía’ viene del latín *oekonomus*, que a su vez procede de la voz griega *oikonomos*, que se forma del vocablo *oikos*, que significa casa, y de *nemein* que se

designa a la persona que administra. Así pues, a partir de su etimología, economía significa ‘administrar la casa’.

Eso significa que desde una perspectiva distinta se está planteando retomar no sólo el significado primigenio de esta disciplina sino también hacer una relectura desde su estadio inicial de desarrollo. Eso es lo que parecería estar ocurriendo desde hace algunos años, precisamente desde que se comenzó a difundir la expresión ‘economía del cuidado’ o *care economy*, en inglés.

La economía del cuidado se define como un amplio espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores atinentes al conjunto de necesidades esenciales para la existencia y reproducción de las personas. También se entiende como el trabajo no remunerado que se realiza en ámbito del hogar y, por extensión, se asume como el espacio donde se reproduce la fuerza de trabajo, incluyendo la crianza de niñas y niños, las tareas de limpieza y cocina, el mantenimiento del hogar, cuidado de personas mayores y discapacitadas, etc., por lo que se asocia con la reproducción social¹⁷.

Dentro de esta amplia acepción se incluye pues la reproducción social, que es la reproducción ideológica y material que sostiene a un sistema social; y la reproducción de la fuerza de trabajo, que es mucho más específica, y que se refiere a la manutención diaria de las personas trabajadoras y de quienes a futuro se convertirán en trabajadoras.

Es decir, como bien lo enfatiza Rodríguez Enríquez, la economía del cuidado se circunscribe al ámbito de la reproducción social y, por tanto, a la reproducción de la fuerza de trabajo, en tanto que ésta genera o contribuye a generar un valor económico. La misma autora, al respecto dice: “(...) lo que particularmente interesa a la economía del

17. Rodríguez Enríquez, Corina. Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones, CEPAL, 2005, pp.1-2.

cuidado, es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico (...).”

Así pues, desde esa óptica de análisis queda excluido de la economía del cuidado el llamado trabajo reproductivo biológico (gestación, parto y lactancia), también definido como reproducción humana, lo que realmente resulta paradójico en tanto que es medular para la provisión futura de mano de obra en toda sociedad y, asimismo, fuente de la reproducción social. La razón de esa exclusión estriba, según especialistas, en que ese tipo de actividades no constituyen bienes o servicios mercantilizables. En suma, la economía del cuidado abarca el conjunto de actividades que puede realizar una tercera persona y excluye todas aquellas que son indelegables. De ahí que, como sinónimo de economía del cuidado bien puede asumirse el trabajo doméstico no remunerado.

Se trata pues de una propuesta que plantea asumir la atención de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y enfermas, si bien siempre desde el fuero domiciliario o familiar, es decir, desde la casa, ahora en forma compartida y desde la perspectiva de responsabilidad social, lo que supone superar el trabajo no remunerado de las mujeres y se sustenta en un papel protagónico del mercado y del Estado, dado que ambas esferas se ven beneficiadas a partir del trabajo reproductivo social o trabajo doméstico.

La viabilidad de esta propuesta tiene como antecedentes lo ocurrido con otros componentes del trabajo que hasta hace algunas décadas estaban totalmente afectados por el subregistro o invisibilización en las cuentas nacionales: la producción de subsistencia y el sector informal de la economía, que en los últimos años y en varios países ya su-

peraron esta etapa que ahora parece corresponder a la economía del cuidado o trabajo doméstico y que, enseguida, podría tocar al trabajo comunitario o voluntario, el cual, también en buena proporción, recae sobre las mujeres.

Al respecto Cagatay, dice: “(...) El sector informal, a la larga, incluye actividades remuneradas que no se registran, así que el problema es más práctico que conceptual. Igualmente, la producción de subsistencia, aunque no es remunerada, se considera que produce bienes mercadeables. Por consiguiente, desde los años cincuenta, las cuentas nacionales de muchos países han sido ajustadas para este tipo de actividades. Pero, el sentido económico de incluir el trabajo doméstico y las actividades voluntarias en las cuentas nacionales ha sido cuestionado. Dejando de lado las consideraciones de equidad de género, no fue de fácil aceptación el que estas actividades pudieran tener significación económica. Sin embargo, cuando las políticas de ajuste estructural de los años ochentas fueron objeto de un escrutinio crítico, se hizo demasiado evidente para ignorar la importancia del vínculo entre los sectores productivo y reproductivo de la economía (...)”¹⁸.

En muchos países latinoamericanos las políticas de ajuste estructural impuestas en las décadas ochentas y noventas afectaron drásticamente a la población más pobre y, sobre todo, a las mujeres. El Salvador no fue la excepción: “(...) Estas políticas, sin embargo, ya no correspondían ni a las exigencias internas del desarrollo, ni a la nueva realidad internacional. De ahí que la prolongación de su aplicación durante la década de los ochenta, unida a los efectos devastadores del conflicto armado interno iniciado en 1979, mantenían al país sumergido en una profunda crisis económica y social, cuyas principales manifestaciones eran, entre otras, las siguientes: el PIB per cápita en 1989 era

18. Obra citada, p. 6.

un 25% menor al de 1979; el porcentaje de hogares con ingresos inferiores al costo de la canasta básica de consumo (índice de pobreza) había aumentado en más de 10 puntos porcentuales entre 1976 y 1990; los salarios mínimos reales en la agricultura, la industria y los servicios representaban en 1989 menos del 50% de su valor de 1979; los gastos del gobierno destinados a salud y educación, que en los años setentas representaban alrededor del 35% del presupuesto, habían disminuido su participación dentro del mismo a menos del 20% en 1989; más del 20% de la población había emigrado de sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades o bajo la calidad de refugiados; la tasa de inflación, que en los años setenta tuvo un valor promedio de alrededor de 9%, se había acelerado en los años ochenta hasta alcanzar un nivel promedio de más de 20%; las exportaciones habían disminuido de US\$ 1,130 millones en 1979 a US\$ 497.5 millones en 1989; el sistema financiero se encontraba en un virtual estado de quiebra y; finalmente, las finanzas públicas mostraban profundos desequilibrios que difícilmente podían seguir siendo financiados con préstamos y donaciones (...)¹⁹.

En ese contexto, los costos de la reproducción social y el mantenimiento de la fuerza de trabajo fueron trasladados a una esfera donde, de hecho, nunca han sido visibles. Las mujeres y la población más pobre recibieron entonces una carga adicional dentro del ya precario presupuesto doméstico.

Esa situación ha quedado debidamente consignada en diferentes investigaciones realizadas durante el período en cuestión y posteriormente, tanto en los estudios heterodoxos como en los que han surgido de las organizaciones de mujeres y de feministas.

Algunas de esas investigaciones revelan cómo las políticas de ajuste estructural, incluidas la privatización de instituciones estatales, impactaron negativamente en las familias de escasos recursos y que eso aumentó la carga del trabajo reproductivo de las mujeres, quienes en consecuencia se vieron obligadas a trabajar más tiempo y más arduamente no sólo dentro del hogar sino también afuera. Un efecto más de ese impacto fue la degradación de la salud mental y física de las familias más pobres y también, en consecuencia, fueron las mismas mujeres quienes asumieron esos cuidados.

Sobre este aspecto, volvemos a citar a Cagatay, quien señala: "(...) el argumento de que las mujeres han tenido que soportar una parte desproporcionada de la carga del ajuste se fundamentó en dos hallazgos: i) se encontró que bajo las políticas de ajuste estructural y como resultado del empeoramiento de la distribución del ingreso y de la reorientación de la economía hacia las exportaciones, las mujeres aumentaron su participación en la fuerza laboral, para poder mantenerse a sí mismas y a sus familias. Con frecuencia, fueron incorporadas al empleo informal en condiciones laborales desmejoradas e inseguras; ii) Las mujeres tendieron a aumentar su trabajo doméstico no remunerado debido a la caída de los ingresos (...)"

En otras palabras, queda claro que los efectos de las políticas de ajuste estructural son visibles en la escala de la microeconomía, pero, según lo señala tajantemente Cagatay, a escala macroeconómica eso será imposible mientras el trabajo no remunerado permanezca invisible en las cuentas nacionales. He ahí pues, otra de las inobjectables razones que hacen necesario darle viabilidad a la economía del cuidado en los análisis económicos.

19. Pleytez, William. "La reforma económica en El Salvador", artículo incluido en el volumen colectivo *Neoliberalismo versus economía social de mercado. Los desafíos de El Salvador ante la globalización*, compilación de Stefan Roggenbuck, Fundación Konrad Adenauer, Imprenta Criterio, El Salvador, 1996, p.61.

Es en ese sentido que la economía feminista ha estado profundizando en el estudio del trabajo no remunerado, develando su invisibilidad, los sesgos de género, y la importancia clave que tiene en la reproducción social y el funcionamiento económico. Para el caso, investigando el ámbito de la economía del cuidado ha invalidado muchos supuestos esgrimidos por los modelos micro-económicos tradicionales, como el que plantea que los hombres se especializan en el trabajo remunerado mientras que las mujeres hacen lo propio en el trabajo doméstico y otras tareas no remuneradas.

Según los estudios de la economía feminista, muchos de esos supuestos no han hecho más que crear mitos de género o estereotipos, como el afirmar que las mujeres son mejores que los hombres para realizar ciertas actividades como cocinar, lavar, etc., lo cual, únicamente sirve como parapeto que permite explicar y justificar la división tradicional del trabajo.

La invalidez de ese tipo de supuestos ha llevado a Julie A. Nelson a proponer la 'provisión de...' como eje central del análisis económico, en vez del intercambio y la elección de ofrecer o no la fuerza de trabajo en el mercado laboral. Es decir, si la "provisión de bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana", se asumiera como la parte medular del análisis económico, el conjunto de servicios no tangibles como el cuidado de niñas, niños, el cuidado de su salud, la educación familiar, etc., se pondría en el mismo relieve donde se encuentran la alimentación y la vivienda. Se visibilizaría necesariamente en los análisis. Y similar propuesta ha hecho recientemente M. Power (2004), cuando se refiere a la provisión social en *Social provisioning as a starting points for feminist economics*, como también lo reseña Corina Rodríguez Enríquez en su trabajo ya citado.

En ese mismo orden, y bajo la premisa de que para impulsar una distribución más equitativa del trabajo doméstico no remunerado o economía del cuidado es requisito su reconocimiento y cuantificación, es que surge la necesidad de implementar instrumentos como las Encuestas sobre Usos del Tiempo. "(...) Para ello, las organizaciones y los movimientos sociales respaldados por foros internacionales, como la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU (Beijing, 1995), o la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), han solicitado a los gobiernos la elaboración de indicadores y cuentas satélites, capaces de reflejar en los sistemas de contabilidad nacional la carga derivada del trabajo reproductivo, como ocurre con el trabajo productivo (...) "²⁰.

Y las mismas articulistas recién citadas, definen el contenido de las Encuestas sobre Usos del Tiempo: "(...) Medir la producción del trabajo reproductivo implica disponer de indicadores del volumen físico dedicado a tales actividades. La cuantificación del tiempo dedicado a dicho trabajo es el indicador más frecuentemente utilizado para su conocimiento. Pero la medición debe estar precedida de un marco conceptual que sustente la selección de datos, la elaboración de indicadores y la adecuada interpretación y análisis de los resultados (...)".

1.4. La necesidad de avanzar hacia un nuevo contrato social

Para Jean Jacques Rousseau la libertad es inalienable. Y si una persona entrega su libertad a otra –o incluso un pueblo a otro, dice–, es porque espera recibir a cambio cuando menos la subsistencia. Es decir, cuando eso ocurre lo que en la práctica se ha establecido es una relación de beneficio mutuo, de intercambio, que no es otra que un contrato social.

20. Larrañaga, Isabel; Arregui, Begoña; Arpal, Jesús. "El trabajo reproductivo o doméstico" (Reproductiva or domestic work), artículo online tomado de <http://scielo.iscii.es/scielo.php>

“(…) Alienar es ceder o vender (...) Aun admitiendo que el hombre pudiera alienarse a sí mismo, no puede alienar a sus hijos (e hijas), que han nacido (...) libres. Su libertad les pertenece, sin que nadie tenga derecho a disponer de ella. Antes de llegar a la edad de la razón, puede el padre (o la madre), en su nombre, estipular condiciones para asegurar su conservación y bienestar, pero no darlos irrevocable e incondicionalmente (...)”²¹.

En lo anterior, pese al lenguaje sexista utilizado, se infiere que Rousseau incluye a las mujeres, en tanto que son respecto a los hombres sus semejantes. Por tanto, la antiquísima relación hombre-mujer, sea privada o pública, supone la existencia de un “contrato” también de vieja data, que al volverse infuncional hace necesario apelar a un juicio lapidario del mismo pensador francés: “(...) ningún hombre tiene por naturaleza autoridad sobre sus semejantes, y pues que la fuerza no constituye derecho alguno, sólo quedan las convenciones como base de toda autoridad legítima (...)”. Y toda convención es, por supuesto, un contrato social²².

En tal sentido, desde la perspectiva rousseauna hay al menos dos aspectos a señalar al trasluz de los tiempos.

Uno de ellos es que el “término del contrato” según el cual las mujeres “ceden su libertad” a cambio de recibir la subsistencia, es una “cláusula” que gradualmente se ha venido incumpliendo o quedando sin vigencia a lo largo del tiempo; mientras que, por el lado de las mujeres, por el contrario, ha continuado con su aporte a la economía familiar mediante el trabajo monetizado, ha asumido cada vez más la jefatura de hogares y, sobre todo, sigue asumiendo de forma incólume

un histórico trabajo reproductivo que continúa no valorado en términos económicos, entre otros.

El otro aspecto a señalar cae por su propio peso, y es que dada la innegable caducidad del susodicho “contrato” o incumplimiento del mismo por la contraparte masculina, cada vez se ha venido haciendo más evidente la necesidad de buscar nuevas formas contractuales puesto que, en palabras de Jean Jacques Rousseau, éstas constituyen “la base de toda autoridad legítima”.

En otras palabras, en virtud del desarrollo histórico, económico y social alcanzado por la especie humana en general, y por algunos pueblos y sociedades en particular, ya no es posible seguir sosteniendo un contrato social pactado en los albores de la especie humana, así como tampoco es posible seguir sosteniendo, sobre la base de fuerza o poder, la subordinación, marginación y discriminación de las mujeres, esto es, la pérdida de su libertad.

“(…) En la sociedad occidental la producción doméstica constituyó, históricamente, la economía en su totalidad. En las sociedades primitivas, el modo de producción doméstico implicaba relaciones de reciprocidad, es decir un grupo organizado y concebido de manera igualitaria. Sin embargo, cuando se produce un cambio profundo en la sociedad con el advenimiento de la Revolución Industrial en los siglos XVIII y XIX, acontecieron importantes cambios económicos y sociales que para algunos autores significaron el fin del modo de producción doméstico. Sin embargo, lejos de su desaparición, la economía doméstica adopta nuevos contenidos, ya que la industrialización naciente se apoyó en la producción del hogar, lo que favoreció que

21. Rousseau, Jean Jacques. El contrato social, Editorial Universitaria Centroamericana, Educa, Costa Rica, 1976, pp. 51-52.

22. Convención es sinónimo de acuerdo, ajuste, concierto, convenio, pacto, asamblea, etc. En este caso, será utilizado con su significado de convenio, es decir, acuerdo o pacto para reglamentar las relaciones entre ambos géneros.

una numerosa cantidad de trabajadores se incorporara a la nueva industria, permitiendo al mismo tiempo la reproducción de la mano de obra (...) Al producirse la incorporación del hombre al mercado de trabajo, en tanto que la mujer se quedó en casa, se fragmenta la unidad doméstica que de manera hasta entonces igualitaria había constituido la economía familiar, y que también de manera igualitaria concebía tan importante y valioso el trabajo del hombre como el de la mujer (...)”²³.

De ahí que resulta imperioso el establecimiento de un nuevo contrato social que norme o regule la convivencia y las relaciones entre hombres y mujeres en las distintas esferas o ámbitos y, desde luego, en un contexto de pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres. Se requiere pues, en síntesis, de un nuevo convenio a fin de redefinir obligaciones, garantías, privilegios, derechos, etc., el cual deberá servir como base para fundamentar –dicho en los conceptos de Rousseau–, el nuevo gobierno político de la colectividad en condiciones igualitarias.

23. Rodríguez Chaurnet, Dinah. “Valoración económica y social del trabajo doméstico”, artículo incluido en el volumen *Perspectiva de género*, de Julia del Carmen Chávez Carapia (coordinadora), serie género y trabajo social, editado por Plaza y Valdés S.A. de C.V., México, 2004, pp. 111-124.



II. El trabajo de las mujeres: Una mirada hacia el pasado

Siendo el trabajo productivo y el reproductivo una asignación socio-cultural de antiquísima data, hoy en día éste último constituye una práctica casi generalizada en toda sociedad pese a los esfuerzos que en los últimos años se vienen haciendo para reducir ese balance que afecta principalmente a las mujeres.

En lo que hoy es El Salvador, esa asignación ocurre durante el período de conquista, cuando en virtud del predominio étnico o hegemonía española se establece un sistema de dominio en el que toda la carga del trabajo considerado productivo se impone a los hombres indígenas mientras que el trabajo doméstico y la procreación, que aún hoy se consideran improductivos, se asigna a las mujeres del mismo grupo étnico sometido.

Un soldado de apellido Álvarez integrante de las huestes conquistadoras, según el cronista Bernal Díaz del Castillo, tuvo cerca de treinta hijos e hijas con mujeres indígenas en un lapso de tres años. Y lo mismo hicieron todos los soldados, jefes e incluso muchos clérigos que participaron en las primeras empresas de conquista y colonización.

Esa situación adquirió mayor énfasis, en cierta medida, debido a la prohibición real según la cual las mujeres españolas no podían viajar a América

sin la autorización expresa del propio monarca mientras ellas fueran solteras. Y así lo decía la citada disposición: “El Presidente y Jueces de la Casa no den licencia a mujeres solteras para pasar a las Indias, porque esto queda a Nos reservado; y las casadas pasen precisamente en compañía de sus maridos o constando que ellos están en aquellas provincias, y van a hacer vida maridable”²⁴. Es decir, sólo podían venir al continente aquellas que buscaban reunirse con sus cónyuges.

En consecuencia, esa medida dio el carácter de “norma” o por lo menos justificó o estimuló el confinamiento de mujeres indígenas a la reproducción y al claustro doméstico, una suerte de estigma que con el paso del tiempo caracterizaría a millares de mujeres nativas a las que se sumarían posteriormente las mestizas.

Sin embargo, la carga de trabajo para las mujeres indígenas siempre fue mayor. A mediados del siglo XVII, por ejemplo, también las nativas eran obligadas a procesar la hilaza para elaborar el hilo que se utilizaba en la elaboración de tejidos y elaboración de mechas de candela. Recibían cárcel y azotes si no lo entregaban en la fecha estipulada, fueran pagadas o no, y de los castigos no se salvaban las mujeres embarazadas, ni las viudas ni las enfermas. Testimonio de aquella explotación son

24. Recopilación de Leyes de Indias, fuente citada por Barón Castro, Rodolfo. *En La Población de El Salvador*, UCA Editores, 1978, p. 160.

los siguientes: “siendo tan continuada la tarea, por ser los repartimientos (de hilaza) cada tres meses, no pueden ajustarlas si no es trabajando de día y de noche, y que en la Iglesia, estando en la doctrina, están desmotando y limpiando el algodón las mujeres, o hilando, por lo cual no pueden acudir a su menester de cuidar a sus padres”. Y otro dice: “que es carga onerosa pues para acudir las mujeres e hijas a dar los hilados cuatro veces al año, no tienen tiempo para acudir a sus grangerías (granjas), por lo cual empobrecen los indios”²⁵.

Pero también las mujeres indígenas eran entregadas a familias influyentes o principales para que sirvieran en las tareas domésticas sin remuneración alguna, recibiendo el nombre de “tecinas”.

Cuando bien entrado el período colonial queda sin efecto aquella prohibición real, es decir el ingreso de mujeres a las colonias, muchas actividades del ámbito doméstico, sobre todo las tareas susceptibles de ser delegadas como la preparación de alimentos, el cuidado de personas, el mantenimiento del hogar y otras más –el trabajo reproductivo social–, se habían convertido en símbolos o expresión de la mujer de clase inferior, misma que en adelante estaría estrictamente confinada a la servidumbre y la explotación, en muchos casos, incluso, dentro de su propio grupo familiar.

Esta condición de género de la mujer, la encontramos claramente ilustrada en una reseña de postrimerías de la época colonial (1768-1770), en lo que fue la extensa parroquia de San Miguel, hoy casi todo el departamento homónimo: “(...) Es en tal extremo el vicio del juego, que los ladinos muy frecuentemente despojan a sus mujeres de todos sus vestidos hasta dejarlas como nacieron y los venden públicamente para jugar. Extrañando semejante monstruosidad con las mujeres propias,

se me dijo: que esta especie de gente ni en la cosa más mínima las asiste, sino que antes al trocado (al contrario) las mujeres los han de servir y mantener en un todo, aun para sus vicios, y que aún así las castigan bárbaramente. Ni ha de entenderse que el vicio del juego se ciñe solamente a los ladinos, sino que comprende a muchos hacendados, que exponen cantidades muy considerables, con lo que, sin embargo del mucho dinero que entra por la tinta (venta de añil), es ciudad pobre (...)”²⁶.

Lo anterior deja entrever que los hombres, ladinos y hacendados, veían a las mujeres como parte de su propiedad, sintiéndose con el derecho de despojarlas hasta de su ropa con el propósito de obtener recursos para sus vicios y juegos. Incluso, aparte de eso las mujeres eran obligadas a servirles y a mantenerlos, y hasta recibían castigos físicos cuando no respondían a sus caprichos y deseos, incluidos por supuesto los de carácter sexual.

Esa actitud machista y utilitaria respecto a las mujeres se percibe también en un escrito de 1799, es decir casi treinta años más tarde: “Cada indio, negro, mulato, mestizo y aún hasta los españoles pobres parece que no necesitan nada más que a su mujer. Ella prepara el maíz que él cultiva y ambos viven en una choza miserable, carente de todo atractivo, sin ninguna comodidad y sin necesitar de nadie para su vestido o su sostén (...)”²⁷.

En ese contexto, las nuevas mujeres criollas o peninsulares que gradualmente se incorporan al sistema colonial lejos de solidarizarse con el resto de mujeres por las condiciones de subordinación que padecían, reclamaron para sí un status de elite en virtud de su origen étnico o extracción de clase y en adelante aprovecharon las ventajas ofrecidas por aquel patrón socio-cultural impuesto por los hombres desde su llegada al Nuevo Mundo, acep-

25. Cardenal, Rodolfo. *Manual de historia de Centroamérica*, UCA Editores, 1996, pp. 102-103.

26. Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, 2000, p. 158.

27. Ensayo de Matías de Córdova citado por Browning, David. En *El Salvador, la tierra y el hombre*, 1987, p.229.

tando únicamente como propias de su condición de privilegios, funciones como el embarazo, parto y lactancia –trabajo reproductivo biológico–, las cuales de hecho, por su naturaleza son indelegables a excepción, en algunos casos, de la lactancia.

En otras palabras, la jerarquización social en aquellos tiempos prístinos no hizo más que incrementar la carga del trabajo doméstico a las mujeres indígenas y mestizas, dada la visión ideológica de aquellas mujeres que llegaban procedentes de otras colonias, de la península ibérica y de otros países europeos.

Al respecto, un historiador contemporáneo cita una plática que el segundo cónsul holandés tuvo con una vecina de San Salvador en tiempos de la Independencia. Era una mujer a la que pidió ser presentado por considerarla la mujer más bella que había visto en toda Centroamérica. En una fiesta capitalina, entre otras cosas, ella le dijo: “(...) Ustedes los europeos deben considerarnos personas muy ignorantes, si se imaginan que no estamos convencidos de ello desde hace mucho tiempo. La gente común debe ser dominada, con el temor y la esperanza de una vida más allá de la tumba; pero nosotros que sabemos que una vida más allá de la muerte es más que un mito de la gente corriente, como ese hombre que está sentado enfrente, por ejemplo (se refería a un clérigo) (...) sólo para satisfacer su haraganería y libertinaje a expensas de otros. Nosotros que sabemos esto debemos cuando menos, tomar ventaja de nuestro conocimiento y utilizar nuestra inteligencia para obtener todos los placeres ofrecidos por este mundo (...)”²⁸.

Según lo revelara el mismo diplomático, aquella mujer demostró profuso dominio de la obra de diversos autores españoles de la época, incluso autores franceses traducidos al español, pero se mostró definitivamente insensible o utilitarista en

su relación con el resto de la población, lo que se percibe en frases como: “La gente común debe ser dominada, con el temor y la esperanza de una vida más allá de la tumba”, y es “un mito de la gente corriente (como el cura)”.

Al final, el referido diplomático se lamentaba: “(...) Al oír esas palabras, sentí un escalofrío recorrer todo mi cuerpo, tuve dificultades para esconder mi disgusto, porque no tuve el coraje, ante esa mujer y en ese lugar, al menos, de salir en defensa de lo justo. Cambié el tema, pero para mí su belleza se había desvanecido (...)”.

En suma: las mujeres de la elite tenían una visión de indiferencia y de usufructo respecto a las clases sociales subalternas, incluidas las otras mujeres, lo que contrasta con versiones de la historia en las que se muestra a ambas clases, claramente antagónicas entre sí, participando en el mismo bando durante las gestas independentistas. Y eso, sin tomar en cuenta las diferencias y pugnas étnicas que existían entre los distintos grupos o clases sociales.

II.1. La participación de las mujeres en la economía y servidumbre

Pocos años antes de la Independencia, durante la gestión del segundo corregidor intendente de San Salvador, Antonio Gutiérrez y Ulloa (1805-1811), al realizar éste una especie de censo encontró que la población económicamente activa estaba distribuida así: la inmensa mayoría se dedicaba a la agricultura, el 76.5% del total; mientras que sólo 5,891 personas se empleaban en otras actividades, siendo en su mayoría tejedores (1,803), buhoneros (1,738) y funcionarios reales (785). Eso significa que aparte de los tejedores, de los doce oficios que enlistó el funcionario el resto era prácticamente minoría: sombrereros, panaderos, herreros, músicos,

28. White, Alastair. *El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1987, pp. 91-92.

carpinteros, zapateros, sastres, albañiles, plateros, pintores y tintoreros.

Como es de suponer, el censo realizado por Gutiérrez y Ulloa en 1807 no toma “en cuenta la participación de las mujeres en la economía”²⁹, aunque se sabe que además del trabajo reproductivo –social y biológico–, la mayoría prácticamente era la responsable de hilar el hilo que utilizaban los tejedores, que no eran pocos; es decir, el conjunto de artesanos que producía tela para el vestuario de la población, lo hacía a partir del material preparado por las mujeres. De lo que se deduce que el aporte de éstas en concepto de trabajo claramente productivo debió ser muy significativo, definitivamente.

Pero tampoco se reconocía a las mujeres su valiosa contribución en el intercambio comercial, aun cuando el mismo corregidor intendente destacó su laboriosidad en la plaza central o mercado principal: “La agitación interesante del mecanismo de su Plaza principal, única en el Reyno en que los cacaos representan un signo general (moneda) para los ramos que se cruzan a todas las horas del día y barias de la noche, la limpieza de las expendedoras (vendedoras), aun de las cosas más sucias, y el cúmulo de tratantes de fuera (ventas ambulatorias), en granos y manufacturas del País, llama la atención a primera vista (...)”³⁰. Según lo consignó en su censo, en la plaza habían 127 comerciantes con puesto fijo, probablemente mujeres en su mayoría.

Cincuenta años después, en la Estadística General de la República del Salvador de 1858, es decir, en los primeros años de vida independiente, un nuevo censo daba cuenta de que la mayoría de la población continuaba dedicada a la actividad agrí-

cola e incluso en una proporción mayor al 80%. La población había aumentado y como consecuencia también se había desarrollado el comercio y había mayor división del trabajo. Los llamados oficios se habían más que duplicado.

Aparte de la actividad agrícola, que por cierto absorbía el mayor porcentaje de la población económicamente activa, la población masculina tenía como actividades comunes el servicio doméstico, la sastrería, el comercio detallista y la fabricación de ladrillos. En cambio, las mujeres que no se dedicaban al trabajo agrícola generalmente encontraban empleo en el servicio doméstico o la costura casera. Eso sí, por el servicio doméstico la mujer ganaba mucho menos que el hombre, quien llegaba a ganar hasta 32 reales al mes. Sin embargo, la mujer que hacía mandados ganaba entre 8 y 10 reales, y una cocinera devengaba entre 12 y 16 reales mensuales³¹. La brecha salarial de género ya había hecho su aparición en el incipiente Estado salvadoreño, incluso desde entonces por igual trabajo realizado la paga era inferior para las mujeres.

El incremento del comercio supone también un aumento en la participación de las mujeres en dicho rubro, y aunque se ignora qué proporción de ellas laboraba en la actividad agrícola sin duda debió ser importante a juzgar por lo siguiente: “(...) Las mujeres participaban plenamente en la vida económica. Además de dedicarse a las faenas del campo hombro a hombro con sus maridos, trabajaban moliendo maíz en la piedra de moler, hilando y tejiendo. Muchas de las artesanías más importantes estaban en manos de mujeres: había loceras (elaboración de lozas), pureras, reboceras (elaboración de rebozos), sombrereras. El censo de 1858 ofrece el ejemplo de Sonzacate donde ‘después de sus ocupaciones en las siembras indicadas,

29. Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*, tomo I, 1994, p. 165.

30. Palabras de Antonio Gutiérrez y Ulloa citadas por Barón Castro en la referida obra, p. 364.

31. Ver Lindo Fuentes, Héctor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, capítulo IV, 2002.

generalmente las mujeres se ocupan en moler para proveer al mercado de Sonsonate de tortillas, algunos hombres se dedican en hacer leña para las cocinas y en traficar con carretas o carreteros, en lo que son inteligentes como en manejar el arado'. En Tenancingo 'después de las ocupaciones agrícolas de aquellos vecinos, se dedican, ayudados de sus familias, a la fábrica de sombreros de palma que los expenden en esta plaza los domingos, pero los extraen en considerables partidas a la República de Guatemala' (...)"³².

Sin embargo, sumada a esa situación de trabajo productivo no valorado o invisible, las mujeres seguían llevando una vida de servidumbre tal que frisaba con la esclavitud. El mismo censo de 1858 recoge un relato de un matrimonio indígena de Ataco, hoy Concepción de Ataco en el departamento de Ahuachapán, donde se lee lo siguiente:

"(...) Todos los habitantes son indígenas y de costumbres antiguas, pues todo lo quieren hacer como cuando estaban sujetos al Rey sin hacer caso de la ley, siendo, según sus disposiciones, necesario para llegar a obtener el destino (cargo o plaza) de alcalde o regidor, pasar por la escala rigurosa de los oficios que ellos llaman, como es ser alguacil, mayor de corte, alférez o sargento de la milicia del Rey y mayordomo de común, (y) que éste tiene que ir precisamente él y su mujer a servir todo el año al alcalde nombrado, debiendo llevar para dicho servicio todo lo necesario de trastos de cocina, y por la mañana que se levanta el alcalde ir a darle agua-boca y agua-mano, y enseguida lavarle pies y pantorrillas con una bola de jabón, y concluido el lavatorio llega la mujer del mayordomo a enjuagarlo con una toalla y le besan enseguida pies y manos.

No hay funciones entre ellos en que no deba ir la justicia, y en principal en las celebridades

(celebraciones) de los santos de sus cofradías y fiestas de casamientos. Estos últimos se hacen en el mes de enero de cada año, y los que no se casan entonces ya no lo hacen sino es hasta el siguiente. Hecho el casamiento por el cura tiene que irse cada novio a su casa, es decir que el novio va a casa de su padre, y la novia a la del suyo, y no se juntan hasta que hacen la fiesta a la que concurre la justicia: el alcalde llega con los novios a la puerta de la iglesia y allí los hinca y los santigua con el bastón, les da las manos y les dice que "ya son verdaderos casados", dándoles un golpecito al decirles estas palabras con las cabezas, enseguida se levantan y se van a la casa de la novia yendo éstos agarrados de las manos hasta llegar, saliendo a toparlos los de la casa con un saumerio (sahumerio) de estoraque y flores que les tiran. Al entrar se saludan con los que están aguardándolos y enseguida hincan a los novios frente a un altar siempre asidos de las manos, siguiéndolos en esta ceremonia los suegros. Entonces comienza el alcalde a darles consejos a los novios de la manera que deben manejarse, cuyos consejos se contraen (limitan) a decirle a la novia **que se levante temprano, que junte el fuego y que onde (cuando) recuerden (despierten) los suegros les alaben (hagan) el bendito, que cuando su marido salga al monte y llegue con el haz de leña, que corra a desatarlo, alce el mecapanal y le limpie las espaldas con la servilleta y enseguida le ponga de comer, y por último que haga cuanto el marido quiera con entera sumisión so pena de ser severamente castigada si no lo hace.**

En cuanto al novio, los consejos son: **que haga milpa, que traiga leña y que duerma con su mujer.** Concluido esto vuelve el alcalde a santiguarlos con el bastón y golpeándoles la cabeza les dice: "que Dios los haga buenos casados", y se levantan. Enseguida ponen una larga mesa que cubren con toallas blancas y ponen gran cantidad de platos de tamales, y en la cabecera ponen una cabeza de

32. Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*, tomo I, 1994, p.215.

marrano hecha tamal que ellos llaman flor de la mesa. Enseguida llega el principal del casamiento con agua-boca e hincado de rodillas se la presenta al alcalde para que se enjuague, y sucesivamente va pasando hasta concluir con todos los acompañantes. Verificado esto pone dicho principal a disposición del alcalde la mesa y de la cual no se levanta nada pues han de concluir todo. Pasada la mesa vienen dos o tres botellas de aguardiente y otros tantos jarros de chicha. Concluido esto se levantan y se dirigen a casa del novio en donde son recibidos del mismo modo (...)”³³. (Los énfasis son nuestros).

Pese al relato anterior y aunque la norma española dictaba que la población debía llevar una vida matrimonial estable, en la práctica la realidad era muy distinta. Por lo general, las mujeres se veían obligadas a asumir la jefatura del hogar ante la ausencia frecuente de los hombres que se veían obligados por las autoridades a trabajar en haciendas que muchas veces estaban distantes de sus hogares, o simplemente porque abandonaban a sus esposas para vivir con otras mujeres.

II.2. ¿Las primeras jefaturas de hogar en manos de mujeres?

Desde finales del siglo XVIII, gracias a los escritos del arzobispo Cortés y Larraz, se tienen datos sobre muchos matrimonios que al poco tiempo de celebrados se desintegraban porque los hombres pretextando diversas razones optaban por vivir en concubinato, por lo que muchas mujeres asumían la crianza de sus hijas e hijos viéndose obligadas a incorporarse al incipiente y ya precario mercado de trabajo para procurarse ingresos, principalmente en el servicio doméstico, elaboración de tortillas, actividades artesanales e incluso en el trabajo agrícola.

La jefatura de hogares en manos de mujeres se infiere a partir de los abundantes comentarios que como el siguiente apuntó el referido arzobispo a finales del período colonial: “(...) Que salvo la separación de muchos casados, por andar los maridos casados prófugos e ignorarse su paradero, a excepción de uno, que aunque lo sabe no ha sido posible unirlo con su mujer, no obstante de haberse aplicado cuantos medios caben en el asunto”.

En San Salvador, por ejemplo, la cantidad de matrimonios desintegrados debió ser tanta que el párroco responsable al informar al prelado prefirió entregarle un listado de nombres. Y entre los habitantes de Conchagua, que comprende ahora buena parte del departamento de La Unión, el jerarca observó que vivían en absoluta libertad “siendo también de mucha consideración el que todas estas familias son de ladinos, que suelen ser personas muy viciadas y que mudan fácilmente de domicilio”.

Esa situación se mantuvo invariablemente a lo largo de la época colonial y, antes que reducirse, en el período independiente debió de incrementarse en temporadas de cosecha, que era cuando las haciendas demandaban más de mano de obra masculina y mucha de la cual ya no retornaba a sus lugares de origen, lo que daría como resultado una gran cantidad de niñas y niños criados sin padres y bajo la total responsabilidad de las mujeres.

En otras palabras, las mujeres responsables de familia encuentran definitivamente su más claro antecedente durante la época colonial, aunque dicho fenómeno social nunca haya sido destacado y mucho menos analizado por la Sociología o la Historia contemporáneas, al menos hasta este momento.

33. Obra citada, p. 213.

II.3. Una educación que discriminaba a las mujeres: la población mayoritaria

Es evidente que para comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, la escuela no había hecho nada por mejorar las condiciones de existencia de la población en general y en, particular, de las mujeres.

Aunque desde principios de la época colonial las autoridades insistieron en la creación de escuelas, éstas no deberían considerarse como tales pues el único propósito que tenían era enseñar la doctrina cristiana entre la población indígena. Pero además, jamás llegaron a ser funcionales. El mismo arzobispo Pedro Cortés y Larraz, tras la visita a su dilatada diócesis decía que en los pueblos donde había sobrevivido ese tipo de escuela la enseñanza “se reduce a que van tantos niños, este año unos, el que viene otros, sin cartilla, sin libros y sin aparejo alguno, cantan las oraciones y nada más y a esto se reducen las escuelas por lo común”.

La primera escuela formal se abrió en San Salvador en 1800, la “Escuela de la República”, y aunque curiosamente no discriminaba por su origen étnico al público que atendía, no reportaba a niñas o mujeres estudiando. En 1803 reportaba 164 escolares: 56 españoles, 91 ladinos y 17 indígenas. Cuatro años después el censo realizado por Gutiérrez y Ulloa indica que habían 1,793 estudiantes y 88 maestros. Pero en ningún momento habla de población femenina atendida.

Las pocas mujeres que aprendían a leer y a escribir eran definitivamente de élite, y para ello debían pagar a un religioso que tuviera tiempo libre para enseñar o, en su defecto, contar con alguien

de la familia que pudiera hacerlo siempre y cuando tuviera cierto dominio de la lecto-escritura.

El primer esfuerzo por implantar un sistema educativo se registra hacia 1821, en tiempos de la primera Asamblea Constituyente. Fue en esa época que se habló de adoptar el sistema lancasteriano³⁴, según el cual las personas más aventajadas, con la supervisión de un maestro, enseñaban a un grupo de personas analfabetas. Pero el paso definitivo se dio hasta en 1832, cuando el Estado contrató al maestro brasileño Antonio José Coelho³⁵, quien había organizado en Guatemala las escuelas lancasterianas.

Sin embargo, pese a los esfuerzos del incipiente Estado salvadoreño por diversas razones económicas y políticas, la educación siguió siendo muy rudimentaria y sobradamente sexista: “(...) Hacia 1850, el país tenía 201 escuelas para varones y un total de 6,696 alumnos (...) En 1858, el pueblo de Texistepeque tenía una sola escuela y sólo 10 de sus 47 alumnos podían escribir correctamente. Las familias acomodadas preferían enviar a sus hijos, sobre todo a las niñas, a estudiar con tutores particulares. Las mujeres estudiaban lectura, escritura, matemáticas y ‘todas las otras cosas que tienen que ver con la educación de una dama’, lo cual se reducía normalmente a la costura, el encaje, la música y el dibujo (...)”³⁶.

En esa época, es decir a mediados del siglo decimonónico, la Universidad era la institución responsable de otorgar el título de bachiller y, según investigaciones de una reconocida autora, en 1854 la señorita Aurelia Lara se convirtió en la primer bachiller del país. La segunda en el turno fue la señorita Matilde Paniagua, quien se bachilleró en 1887, siempre en el mismo campus universitario³⁷.

34. Sistema desarrollado en Inglaterra por Joseph Lancaster y Andrew Bell; se popularizó rápido en el continente americano y la compañía Lancaster estableció una sucursal en México, en 1822.

35. Es el mismo personaje a quien se le atribuye la introducción del café en el actual territorio salvadoreño.

36. Lindo Fuentes, Héctor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX, 2002*, citando La Gaceta del 25 de mayo de 1859, p. 119.

37. Navas, María Candelaria. *Sufragismo y feminismo en El Salvador*, artículo publicado en Revista Reflexión y Realidad No. 13, Universidad Francisco Gavidía, El Salvador, enero-abril 2005, pp. 63-87.

En el mismo estudio, para ilustrar sobre la crítica machista de la época contra las bachilleres, la referida autora cita una nota periodística: “Las Mujeres bachilleras, las madres políticas, las esposas literatas son una calamidad social, no son buenas maldita sea la cosa: Dios nos libre de las mujeres letradas más terribles que las siete plagas de Egipto”.

Por la misma época también se menciona entre las primeras bachilleres a quien, poco tiempo después, incursionaría en las letras salvadoreñas dándose a conocer en la revista *La Juventud Salvadoreña*: Antonia Navarro³⁸.

Aunque durante los primeros años de vida independiente no cesaron los esfuerzos por mejorar la educación, ésta no podía ser mejor que las condiciones en que se debatía el naciente país: frecuentes guerras intestinas y regionales, mismas que a menudo tenían a su base las pugnas que generaban los idearios de liberales y conservadores. La inestabilidad política y social era frecuente.

En esa atmósfera, en 1864 se establecen las escuelas públicas en todos los departamentos y se nombran Juntas de Instrucción Pública en cada uno de ellos. Pero tres años después todavía se anunciaba su apertura en varias poblaciones del departamento de La Libertad³⁹. Es decir, las buenas intenciones del gobierno superaban la capacidad de ejecución de lo que se disponía.

La educación de la población femenina también era una preocupación del Estado. A finales de 1867, en la ciudad de San Miguel ya funcionaba el “Liceo Santa Clara”, dirigido por las profesoras Luz Salazar de Sotomayor y sus hijas Rafaela y Clara Sotomayor. En octubre de 1868 llegaron a San Salvador

las profesoras Lucía Poupinelle y María Lesquoy, institutrices francesas contratadas por el Supremo Gobierno en aquel país para que establecieran un Colegio de Señoritas en la capital, a lo que dieron cumplimiento al siguiente mes cuando anunciaron la inauguración de las clases.

Pero la mayoría de mujeres –con raras excepciones algunas señoritas de familias acomodadas–, siguió sin tener acceso a la Universidad, pues en diciembre del mismo año (1868) el Consejo Superior de Instrucción Pública al regular cómo deberían asistir los estudiantes, con compostura y decencia, dejaba claro que no habían mujeres estudiando: “(...) los cursantes de Teología que visten el hábito clerical, concurren con manteo y sombrero de teja; los cursantes de Ciencias y Letras asistirán decentemente vestidos y no omitirán en sus trajes el chaleco y la corbata; los señores catedráticos se servirán no admitir en sus clases a los cursantes que contravengan a estas disposiciones y el bedel no permitirá en la universidad se presentes los estudiantes, sin el vestuario correspondiente; en todo grado Universitario, el candidato se presentará vestido de sombrero bolero, frac o levita, pantalón y corbata de color negro y chalecos blancos”⁴⁰.

Al año siguiente, en 1869, la llamada Sociedad Educación integrada por mujeres y hombres de la ciudad de San Vicente funda “El Liceo”, institución que bajo la dirección de la profesora Juana López estaría dedicada exclusivamente a la educación de señoritas de dicha localidad. Pero en general, aquella educación prácticamente se limitaba enseñar bordado, costura y otras manualidades que preparaban a las mujeres para los oficios domésticos, antes que fomentar en ellas el dominio de las ciencias y prepararlas para la universidad.

38. “(...) fallecida tempranamente el 22 de diciembre de 1891, quien el 22 de septiembre de 1889 había obtenido por unanimidad de votos su diploma de doctorada en la Facultad de Ingeniería de El Salvador (...).” Gallegos Valdés, Luis. *Panorama de la literatura salvadoreña*, UCA Editores, El Salvador 1981, p. 64.

39. Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador*, consultar tomo II, 1996.

40. Obra citada, tomo II, pp. 342.343.

Sin embargo, como contrapartida de ese pírrico grupo de mujeres beneficiadas con aquel tipo de educación, la inmensa mayoría de ellas, sobre todo indígenas y mestizas, no tenía acceso a la escuela en lo absoluto. Los datos estadísticos de esa época demuestran inobjetablemente que pese a la discriminación contra las mujeres, ellas siempre constituyeron la mayoría de la población salvadoreña.

En lo que se pueda confiar, el censo realizado en 1882, el segundo después de la independencia, consignaba que la población total era de 532,994 habitantes: 253,111 hombres y 297,883 mujeres, es decir 1,006 mujeres por cada 1,000 hombres, aunque al sumarse un 15% en previsión de las deficiencias cometidas la cifra oficial que se manejó fue de 612,943 habitantes en total.

El censo realizado en 1892, el tercero después de la independencia, calculó que la población total era de 803,534 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 399,857 hombres y 403,667 mujeres, o sea una proporción de 1,010 mujeres por cada 1,000 hombres⁴¹.

Esas cifras, por aproximadas que sean dados los rústicos métodos censales que se utilizaron, permiten señalar al menos dos aspectos medulares: primero, que la población del país, como hoy, era predominantemente femenina; segundo, que esa parte de la población, también como hoy, era la más afectada por la exclusión y la marginación social. Un ejemplo de esto último se registró en 1887, cuando la primera mujer salvadoreña decide ingresar a la Facultad de Medicina para convertirse en médica. La sociedad se escandalizó frente aquella “monstruosidad” de mujer llamada Concepción Mendoza, y la calificó de inmediato con el epíteto de “desvergonzada”, es decir, aspirar a estudiar una carrera que se consideraba solo para hombres era no tener vergüenza.

Sus dificultades al interior de la Facultad fueron tantas y la censura tan agresiva que finalmente suspendió sus estudios⁴².

Tan temprano en la vida republicana, el Estado –entonces sólo controlado e integrado por hombres– no lograba percibir que las cifras estadísticas indicaban que las mujeres eran la parte poblacional en la que más debía invertirse recursos en conceptos de educación y demás beneficios sociales. Pero no lo hizo entonces ni lo haría después.

En un artículo publicado en octubre de 1928, un conocido periodista y escritor afirmaba que las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico no eran libres, pues no tenían tiempo para leer, escribir, estudiar, etc. Afirmaba que el tiempo en cocinar para la parte patronal no debía exceder de tres horas diarias para que cada empleada pudiera contar con cierto tiempo libre para dedicárselo a sí misma y a su familia. Limitar ese tiempo, decía, es la primera condición de la libertad para la mujer. Y agregaba: “(...) Las mujeres ricas han logrado ya, en parte, liberarse de la esclavitud del fogón, no sólo sin ninguna simplificación de su vida, sino complicando enormemente y cada vez más, los utensilios de la cocina y del comedor. Pero esto lo han hecho esclavizando a otras mujeres –sus cocineras y ayudantas– a quienes han reducido así a la más triste condición humana; a emplear toda su vida en aderezar y complicar más y más los manjares locos que anhela el apetito depravado de sus amos. Así se han emancipado ellas del horror del fogón; de quemarse los brazos; de tener las uñas negras y escoriadas; de irritarse los ojos y chamuscarse los cabellos; de estar siempre, ahumadas, engrasadas, sofocadas y con el humor agrio y el ánimo infernal (...)”⁴³.

De lo anterior se infiere que frente a la falta de empleo y la ausencia de servicios educativos que

41. Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*, 1978, pp. 486-488.

42. Infante Meyer, Carlos. *Historia de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador*, 2005, p. 67.

43. Masferrer, Alberto. *El dinero maldito y más*, Canoa Editores, 1993, p.86.

permitieran a las mujeres otras condiciones de existencia, eran millares las que terminaban empleándose en el servicio doméstico, que era entonces como ahora la mayor oferta en el mercado laboral y, paradójicamente, el empleo más precario que ha existido en un país cuya población históricamente ha sido predominantemente femenina.

En 1929, al realizarse un censo en la ciudad de San Salvador las cifras revelaron que la población femenina (52.5%) continuaba siendo superior a la masculina (47.5%), 50,270 y 45,422 respectivamente⁴⁴. Tras conocerse los resultados a través de la Dirección de Estadística, el diario La Prensa destacó en su edición del sábado 25 de enero de 1930: “Hay exceso de mujeres en El Salvador a causa de mayor mortalidad masculina. Se hacen consideraciones sobre este extraño fenómeno. El Salvador, donde no hay guerras ni revueltas, ese exceso es una anomalía”.

Es decir, en la capital había una proporción de 1,107 mujeres por cada 1,000 hombres, ventaja que se extendería a todo el país al realizarse el censo nacional de 1930, el cual finalmente reveló que la población total era de 1,549,578 habitantes, y que el 48.69% era masculina y el 51.31% femenina.

Pero la inversión de recursos en el mejoramiento del grupo poblacional mayoritario continuaba ausente, sobre todo en lo atinente a la educación de las mujeres. Y además, persistían prejuicios y estereotipos sexistas según los cuales las mujeres no podían estudiar y mucho menos graduarse en carreras profesionales que se creían exclusivamente para hombres.

En 1914, otra mujer había intentado estudiar medicina, pero la crítica de sobrado acento machista abundó en expresiones ofensivas a tal punto que ella se retiró de la universidad.

En esa época, no obstante, se toleraba socialmente que las mujeres estudiaran, pero las opciones que tenían a juicio de aquella sociedad androcéntrica no pasaban de profesoras, auxiliares de enfermería, decoración, técnicas oficinistas y otras carreras más que en la práctica se caracterizaban por la realización de las mismas tareas asignadas histórica y culturalmente a las mujeres en el fuero doméstico. Se imponía la idea de que por su “virtud” para la crianza y socialización inicial de hijas e hijos, estaba apta para ser profesora; de que por el hecho de brindar cuidados a la familia, tenía aptitudes para el trabajo en hospitales, hospicios, etc. Es decir, bajo el supuesto del innatismo biológico se creía –y aún abundan quienes así lo creen– que las mujeres estaban destinadas a estudiar y emplearse únicamente en determinadas profesiones o, en el caso de no estudiar, a trabajar sólo en ciertas ocupaciones.

Eso no significa que no hubieran mujeres pugnando por mejorar sus condiciones de vida. Nada de eso. Ya se habían puesto a prueba iniciativas de vanguardia, incluso a escala regional, pero eran bastante limitadas y muchas veces se daban de manera aislada o como esfuerzos individuales. Es más, el Estado era marcadamente androcéntrico, a juzgar por una publicación de aquellas calendas.

En septiembre de 1895, al anunciarse la aparición de una revista dedicada exclusivamente a las mujeres, la nota de presentación del primer número, entre otras cosas, decía: “Una de las conclusiones adoptadas por el Primer Congreso Pedagógico Centro-americano sobre el tema **La educación de la mujer**, es la siguiente: ‘Se declara conveniente la fundación de revistas ó periódicos dedicados exclusivamente á los intereses de la mujer; para lo cual se recomienda á los Gobiernos que faciliten su edición en las Imprentas Nacionales’. Y enseguida, el comentario agregaba: “Prescindiendo de la parte

44. Obra citada, pp. 538-539.

final de la conclusión, la cual consideramos extraña á nuestro objeto, nos proponemos demostrar prácticamente la importancia de esta conveniencia de que habla el Congreso, la que nosotros juzgamos, algo más que conveniencia, una verdadera necesidad (...)'".

Aquella revista era La Escuela de El Salvador, y en adelante fue el órgano de divulgación de la Escuela Superior de Niñas, cuya directora era la profesora Adela Antonia Orantes (1867-1949), quien en 1906 funda la Escuela Técnico Práctica de Señoritas –una especie de escuela-taller que fue la primera en su tipo en nuestro país–, y que a partir de 1910 publicó la revista denominada La Mujer Salvadoreña.

Sin embargo, en 1930, cuando el tercer intento de estudiar medicina correspondió a Elisa Connerotte, de origen extranjero por el apellido, ella debió soportar igual crítica para lograr estudiar durante dos años en la Facultad de Medicina, aunque luego se retiró por asuntos familiares. En 1941, por primera vez una mujer es incorporada a la Universidad de El Salvador, la Dra. Margarita Weber de Béneke. Pero fue hasta en 1945 cuando se gradúa la primera mujer en el mismo centro de estudios, la Dra. Estela Gavidia de Graboski, quien había ingresado a la Facultad de Medicina en 1934, y por cuya osadía seguramente recibió los señalamientos que padecieron las mujeres que le antecedieron⁴⁵.

No ocurría eso, en cambio, cuando las mujeres recibían formación orientada a reproducir el trabajo reproductivo. Es decir, podían asistir a academias de corte y confección, cosmetología, cocina, etc. La Academia Lina, por ejemplo, empezó a funcionar en 1947, y desde entonces se formaron miles de mujeres para atender a sus familias o bien para incorporarse al sector informal de la economía a través de pequeños talleres o costura domiciliar.

A aquella discriminación y exclusión social había que agregar que el Estado, si bien reconocía la nacionalidad a toda las personas nacidas en el territorio nacional, no ocurría lo mismo con la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres. Prácticamente eran ignoradas o invisibles.

II.4. El derecho de la mujer salvadoreña a ejercer el voto

El diario local La Prensa informaba el martes 6 de diciembre de 1938, que la Asamblea Constituyente en sesión del día anterior había otorgado el derecho al voto a la mujer salvadoreña, pero, tal como se sabe, esa disposición no se concretaría sino hasta varios años después.

De hecho, la presión de las mujeres por lograr la igualdad jurídica había dado inicio varios años atrás.

A finales de octubre de 1930, la municipalidad de San Salvador encabezada por el Dr. Vidal Severo López, gestionó información ante el Ejecutivo sobre el derecho al voto de la mujer para responder a una consulta que recién había hecho Prudencia Ayala a la comuna. Y la respuesta del Ejecutivo fue: la mujer salvadoreña está en situación jurídica inferior a la del hombre. En reacción a la respuesta dada por ambas instancias, Prudencia Ayala planteó por escrito dicho problema a la Corte de Justicia y demandó a esta institución que aclarara de una vez por todas si las mujeres podían inscribirse y calificarse en el libro de ciudadanos.

El domingo 23 de noviembre, el diario previamente citado consignaba la siguiente noticia: “La señora Prudencia Ayala pidió su inscripción como ciudadano en la Alcaldía de San Salvador. El Alcalde, doctor Severo López, se la negó alegando que no es constitucional. La señora Ayala pidió amparo a la Corte y ésta lo denegó manifestando que

45. Infante Meyer. Obra citada, pp. 68-69.

el artículo 27 de la Constitución concede amparo por derechos individuales lesionados, pero no por derechos políticos. Pero el magistrado doctor Reyes Arrieta Rossi, emitió un voto particular razonado manifestando que la Corte debió amparar a la señora Ayala porque tiene derecho a ello”.

Las escaramuzas por continuar en el poder que realizó el mandatario de turno, Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944), no sólo vulneraron el marco constitucional durante ese período sino también prolongaron la lucha por el derecho al voto de las mujeres, hasta que finalmente, bajo la gestión del Consejo de Gobierno Revolucionario, es decir otro gobierno de facto, ese derecho le fue reconocido por la Asamblea Constituyente al aprobar en 1950 la nueva Constitución de la República.

En otras palabras, hasta mediados del siglo XX las mujeres no podían optar a cargos de elección popular y tampoco eran tomadas en cuenta en los procesos electorales, no obstante que constituían la mayor parte de la población. Prácticamente, eran gobernadas por hombres y, para colmo, no tenían la facultad de elegir a los “mejores” de entre sus representantes.

II.5. Se incrementa la jefatura de hogares entre las mujeres

Desde finales del siglo XIX la apuesta económica era el café y su beneficiado para la exportación. Los grupos de inmigrantes que llegaron entonces y a principios del siglo XX también se orientaron a tal actividad, aunque al impulsar el proceso de industrialización del referido grano y mejorar las vías de comunicación para facilitar el flete hacia los puertos, entre otros cambios más, le dieron aires de modernidad al país. Sin embargo, en lo social la situación no mejoró en nada y, por el contrario,

aumentó la pobreza urbana y rural, particularmente en la zona occidental del país, gestándose las condiciones para el levantamiento indígena de enero de 1932.

Para quienes movían los destinos del país el futuro no estaba en mejorar la calidad de vida de la población sino en aprovechar la pingüe ganancia que ofrecía la llamada república cafetalera. Ya entonces abundaban quienes creían que la población indígena era la culpable del retraso con respecto a Europa, la que obstruía el desarrollo de la civilización, y apoyaban incluso la idea de prohibirle hablar en su idioma nativo⁴⁶.

Una semblanza de lo que era el país en los aspectos sociales y económicos a principios del siglo XX, la hacía un autor de esa época en los siguientes términos: “(...) El café también creó una clase de potentados, formada por hombres cuya riqueza no era simplemente la tierra, sino las divisas percibidas por la venta de café en Alemania o los Estados Unidos. Los descendientes de las poderosas familias cafetaleras tendían a casarse con extranjeros; eran educados asimismo en el exterior y, con el tiempo, se convirtieron casi en una nueva raza, diferente del resto de la nación salvadoreña, no sólo por sus costumbres y prejuicios sociales, sino incluso por el color de su piel y otras características físicas. El café había ‘abierto una grieta profunda en la colectividad salvadoreña’. A esta nueva raza de llama a menudo ‘clase superior cosmopolita’, y se le caracteriza por ser parte de una elite social internacional. Durante los años 30, los periódicos estaban llenos de narraciones sobre sus largos y placenteros viajes de barcos de vapor a Europa (...) Desde las primeras décadas del siglo hasta la fecha, esta gente ha tendido a vivir en las ciudades grandes, en especial en San Salvador. Debajo de ellos siempre ha existido una clase de aristócratas locales, compuesta por prósperos terratenientes

46. Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*, tomo I, p. 243.

que dividen su tiempo entre su hacienda y su residencia en las capitales departamentales. Colectivamente, estas dos clases se conocen como la sociedad o gente de primera categoría.

Sería erróneo imaginar que se trata de una aristocracia completamente frívola, especialmente en nuestros días. Educada en universidades estadounidenses o europeas, ella proporciona los ingenieros, los médicos, los economistas y los científicos que tan desesperadamente se necesitan en una economía emergente. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo, el grupo tendía a una existencia parasitaria. Las jovencitas eran puramente decorativas y se dedicaban preferentemente a los chismes. Los jóvenes, los señoritos, como burlescamente se les llamaba, gastaban la mayor parte de su tiempo jugando cartas o dominó, o con sus amantes de clase inferior, mientras esperaban que murieran sus padres para heredar las propiedades familiares. Aun cuando desearan trabajar con ahínco, la tradición familiar los limitaba a unas cuantas profesiones, principalmente derecho.

Debajo de las clases superiores existe una clase media local formada por pequeños propietarios de negocios, artesanos y pequeños terratenientes. Tradicionalmente esta gente ha vivido sin ostentación, pero con comodidad. Debajo de ellos se encuentra la inmensa mayoría de los pobres (...)”⁴⁷.

Y si las condiciones de existencia de la mayoría de la población, particularmente de las mujeres, ya eran de por sí precarias, la gran depresión internacional de la década de los treinta (s. XX) terminó por agudizarlas. Ya en enero de 1930, los diarios daban cuenta del enorme ejército de personas desocupadas en la zona rural. Incluso, la emigración de los hombres ya reflejaba índices alarmantes, al

menos a escala regional. Un rotativo en su edición del jueves 20 de marzo, habló de “35 mil salvadoreños que hay en la costa norte de Honduras”, de lo que se deduce que la emigración masculina era considerable y que la responsabilidad económica de las mujeres que se quedaban al frente de la familia también debió serlo.

En ese contexto de crisis económica general que se prolongó durante toda la década de los treinta, el escaso o nulo trabajo agrícola estacionario y el hambre estimularon la emigración interna y externa de millares de obreros rurales, e incluso urbanos, lo que dio como consecuencia una mayor cantidad de mujeres en la jefatura de hogares. El testimonio de uno de los implicados en los sucesos de 1932, Modesto Ramírez, es un ejemplo de cómo la crisis económica, política y social ha sido un detonante de que las mujeres asuman la jefatura de miles de hogares: “(...) Yo he sido un trabajador honrado. Vivía en las haciendas que rodean el Lago de Ilopango, como colono de algunos señores. Llegó el tiempo en que no nos daban ni tierras y si lográbamos éstas, era en las peores condiciones y las más estériles. De las diez fanegas de maíz que produce la manzana, teníamos que entregar cinco o seis en calidad de rédito y para tener el derecho de vivir en la tierra del patrón, nos imponían quince días mensuales de trabajo obligatorio y sin sueldo. Quien no cumplía con esta obligación era expulsado de la hacienda, quemándonos los ranchos que construimos con nuestro trabajo y nuestro gasto. **Yo tuve que abandonar a mi mujer y a mis hijos; no me alcanzaba el trabajo para darles de comer y menos para vestirlos y educarlos. No sé dónde están. La miseria nos separó para siempre (...)**”⁴⁸. (El énfasis es nuestro).

En 1935, de cada cien nacimientos 59.5 se registraron fuera del matrimonio; y en 1936, 1937, 1938

47. Anderson, Thomas R. El Salvador 1932, 2001, pp. 81-82.

48. Parte de la declaración de Modesto Ramírez, un campesino analfabeta de Soyapango, capturado luego de los hechos sangrientos de enero de 1932. Fue entrevistado por el guatemalteco Alfredo Schlesinger, autor del libro *La verdad sobre el comunismo* (Guatemala, 1932), en una celda de la Policía Nacional momentos antes de ser pasado por las armas.

y 1939, esa cantidad aumentó de la siguiente forma: 60.3, 61.2, 61.4 y 62.0, de cada cien respectivamente⁴⁹. En cifras concretas, de acuerdo a la misma fuente, en 1935 nacieron 36,844 niñas y niños; en 1936, 40,967; en 1937, 40,471; en 1938, 43,155; y en 1939, 44,454, todas y todos fuera del matrimonio. Era una mayoría abrumadora con respecto a los otros nacimientos.

Independientemente del carácter de legitimidad o ilegitimidad que las leyes retrógradas otorgaban a cada nacimiento, las cifras estadísticas confirman que la crianza, salud y educación –recursos económicos, el tiempo no valorado que el trabajo reproductivo demanda, etc.–, correspondía a millares de mujeres pese a las escasísimas opciones de empleo que tenían y, además, a la precariedad laboral en la que se desempeñaban.

A finales de octubre de 1934, una columna periodística sobre la posible violación de los derechos laborales de las trabajadoras de camiserías y fábricas de hilados y tejidos, obligó al Ministerio de Gobernación a reorientar sus investigaciones sobre el incumplimiento de la Ley de Trabajo vigente⁵⁰. Las noticias revelan que en virtud del nuevo sistema de investigación implementado por dicha cartera de Estado, las obreras de camiserías y otras industrias lograron hablar sin temor a represalias y declararon que algunas trabajaban desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche y a veces hasta las once. Se constató, además, que muchas obreras tenían que llevarse el trabajo a sus casas para continuar trabajando hasta la madrugada.

El 27 del mismo mes, el Ministro de Gobernación citó a propietarios de camiserías y fábricas de hilados y tejidos, para que escucharan el informe

que a partir de la investigación habían preparado los inspectores de trabajo y que básicamente tocaba aspectos como situación, trato, sueldos y horas de trabajo de las trabajadoras.

La reacción de los empresarios no se hizo esperar y algunos no estuvieron de acuerdo con el planteamiento hecho por el Ministerio de Gobernación, pretextando que debido a los diferentes sistemas de trabajo las disposiciones no se podían generalizar. Aun con ese desacuerdo el convenio firmado por los propietarios de camiserías ante las autoridades ministeriales entró en vigor inmediatamente, el 6 de noviembre. Pero ya el martes 13 la prensa informaba: “Las costureras ganaron menos la semana pasada porque los dueños de camiserías disminuyeron el trabajo para no gastar más”.

Esa situación, sumada a la crisis económica de la década, en septiembre de 1935 ya estaba creando alarma, pues la prensa anunció la reducción drástica en la venta de camisas en el mercado interno que había dejado a muchas obreras desempleadas, por lo que se hacía urgente buscar la venta de dicho artículo en el mercado externo. Al parecer, al año siguiente, en octubre, esa crisis se estaba superando, pues mediante un acuerdo entre representantes del empresariado, del Ministerio de Gobernación y de las obreras, se pactaron reglas para el trabajo nocturno de éstas últimas⁵¹.

De paso, el reciente dato revela que para esos años ya era un hecho no sólo la organización de las obreras de la confección y de la industria textil sino también el apareamiento del liderazgo entre las mismas.

En ese marco, aquella población predominantemente femenina y sin acceso a educación sólo

49. Barón Castro. Obra citada, p.574.

50. De acuerdo con la ley de accidentes de trabajo emitida el 11 de mayo de 1911, la función de vigilar su cumplimiento correspondía a alcaldes y jueces. El 2 de mayo de 1927, se creó el Despacho de Trabajo adscrito al Ministerio de Gobernación. El 22 de mayo de 1945 se crea el Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura, pero al año siguiente, el 12 de enero, se crea el Departamento Nacional del Trabajo que debía preparar una propuesta de legislación laboral. Finalmente, el 14 de octubre de 1946, es creado el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

51. Todo lo relacionado a este conflicto laboral fue destacado en su momento en distintas ediciones del diario La Prensa (hoy La Prensa Gráfica).

tenía como opciones de trabajo, aparte de las camiserías y otras fábricas textiles, las siguientes: dependientes de almacén, empleo en cafeterías, servicio doméstico y el cada vez más amplio comercio informal en las calles citadinas. Antes de cerrar el primer semestre de 1936, por ejemplo, las autoridades municipales de San Salvador buscaban soluciones ante el enorme aumento de ventas ambulatorias. El problema era, como hoy, realmente complejo y si para las últimas no había sitio donde ubicarlas, las vendedoras estacionarias del mercado capitalino, por el contrario, querían la autorización de la municipalidad para sacar sus ventas a las calles aduciendo que en su interior no vendían. En ese sentido éstas anunciaron su fusión con las de Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla) para defender sus intereses. Por su parte, y frente a la presión de ambos grupos de vendedoras, las autoridades municipales anunciaron la inmediata construcción del mercado La Tiendona.

Así pues, esas eran las precarias fuentes de empleo de las mujeres salvadoreñas, y de donde millares de ellas obtenían el exiguo ingreso económico que orientaban al sostenimiento de una

familia de la que ya entonces eran responsables, según datos de esas décadas.

Una investigación realizada en 1950 por Richard N. Adams, titulada *Cultural Surveys of Panama, Nicaragua, Guatemala, El Salvador and Honduras*, revela que en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate, una tercera parte de la población vivía “acompañada” o en unión no matrimonial mientras que solamente el 18% de las parejas había contraído matrimonio. Pero también señala otro dato muy importante: “Una tercera parte de todos los hogares urbanos, y una quinta parte de todos los rurales, carece de un jefe de familia masculino”⁵².

No hay duda pues que, en ese contexto, había aumentado el trabajo reproductivo de las mujeres salvadoreñas, sobre todo, si tomamos en cuenta que por entonces muchas mujeres se embarazaban a partir de los catorce años de edad. Pero al mismo tiempo, como respuesta a esa responsabilidad asumida en ausencia de los hombres, habría sido mayor su participación en la economía del país dado que cada vez más mujeres se veían obligadas a incorporarse al limitado mercado de trabajo.

TABLA No. 1
POBLACIÓN TOTAL, PEA, MENORES DE EDAD, POBLACIÓN DEPENDIENTE
EL SALVADOR 1950 y 1961

Año	Población Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población de Menores de Edad		Población dependiente: de 0 a 14 años y mayores de 65 años
			(De 0 a 9)	(De 10 a 19)	
1950	1,850,000	650,000	540,000	420,000	800,000
1961	2,510,000	800,000	810,000	550,000	1,200,000

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de 1950 y 1961, tomados de Huerdo Selva, Rafael, *Agenda demográfica de El Salvador, Asociación Demográfica Salvadoreña (PRO-FAMILIA), El Salvador, 1980.*

52. Anderson, Thomas R. Obra citada, p. 84. El entrecomillado lo hemos copiado textualmente de las referencias incluidas al final del capítulo primero.

Pese a la falta de datos específicos respecto a la participación de las mujeres en la economía, es decir desde el trabajo claramente productivo, los datos recogidos en la Tabla No. 1 permiten hacer algunas inferencias. Si para 1950 la población total era de 1,850,000 habitantes, siendo predominantemente femenina lo más seguro es que la presencia de mujeres haya sido significativa entre la Población Económicamente Activa (PEA), que para ese año fue de 650,000 personas. Eso sí, siempre queda la duda respecto a la cantidad de mujeres que aportaba a la economía desde el trabajo reproductivo, social y biológico, el cual para entonces estaba totalmente ignorado.

La inferencia sobre la participación de las mujeres en la PEA y, por consiguiente, en la economía salvadoreña, encuentra cierto respaldo en los datos de la Tabla No. 2, la cual, pese a incluir únicamente empresas del sector industrial, sugiere que la cantidad de mujeres que laboraba era considerable. Claro, esto último se deduce del hecho de que las mujeres generalmente trabajaban en empresas textiles y en las relacionadas con el vestuario tal como atrás ha quedado ilustrado, lo que no quita desde luego que pudieran haber otras empresas, incluidas en la Tabla, que tuvieran mujeres dentro de su personal. Un ejemplo podrían ser las empresas dedicadas a los productos alimenticios, el cuarto grupo en importancia en cuanto a la absorción de mano de obra.

TABLA No. 2
EMPRESAS SECTOR INDUSTRIAL, EMPLEOS, SAN SALVADOR 1949

Rama industrial	Número de empresas por empleos				Total empresas	Total de personas empleadas	Promedio de personal por empresa
	1 - 10	11 - 50	51 - 100	100 y +			
P. alimenticios	72	21	6	1	98	1,129	11.5
Bebidas	1	7	1	1	10	650	65.0
Tabaco	1	1	0	9	3	157	52.3
Textiles	19	7	1	9	36	3,025	84.0
Art. vestuario-calzado	414	48	2	0	464	2,574	5.0
P. de madera y paja	8	1	1	0	10	120	12.0
Muebles	71	9	0	0	80	505	6.3
Papel	0	1	0	0	1	32	32.0
Imprentas	19	16	4	0	39	703	18.0
Cueros	14	0	0	0	14	49	3.5
Caucho	3	0	0	0	3	5	1.7
P. químicos	12	3	0	0	15	136	9.1
Tierras y piedras	22	14	0	1	37	469	12.7
Metales - P. metálicos	93	19	5	1	118	1,244	10.5
Industrias diversas	80	9	0	0	89	443	5.0
TOTAL	829	156	18	14	1,017	11,241	11.1

Fuente: Datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, tomados de Menjívar, Rafael. *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*, UCA Editores, El Salvador, 1986, p. 86.

Es necesario señalar que la tabla anterior solamente recoge empresas del sector industrial de San Salvador, probablemente lo que hoy es el Gran San Salvador. De ahí que la contribución de las mujeres al desarrollo económico del país habría sido mucho mayor al sumar los datos del resto de departamentos del país. Hecha esta conside-

ración hay que destacar que de acuerdo con las cifras, para 1949 sólo en las empresas textiles y las vinculadas a artículos de vestuario habían 5,599 personas laborando, probablemente mujeres en su mayoría. Y esto, sin tomar en cuenta el empleo en los sectores comercio y servicios, donde también se han venido concentrando las mujeres. Por ejemplo,

el servicio doméstico es clasificado como parte del sector servicios y sabemos perfectamente que es ahí donde históricamente han trabajado –y trabajan hoy en día– millares de mujeres salvadoreñas.

Otro aspecto a considerar es que habiendo sido la fuente de datos el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), debió de quedarse fuera del registro una cantidad importante de trabajadores y trabajadoras, dado que la mayoría no ha estado asegurada. Además, debe recordarse que en esa época aún proliferaban los pequeños talleres, que eran más remanentes de la previa etapa artesanal que del incipiente auge industrial, pero que absorbían laboralmente a varios cientos de mujeres aunque evadiendo desde luego el cumplimiento de prestaciones laborales como el pago del ISSS. De hecho, entre 1956 y 1960 sólo el 4% de la PEA contaba con afiliación al ISSS, y este porcentaje era apenas el 1% de la población total del país⁵³.

Habría que agregar, además, el significativo porcentaje de mujeres del sector informal de la economía. A principios de 1957, en febrero, la municipalidad de San Salvador, anunciaba una pronta inversión millonaria para construir otros mercados en diferentes lugares capitalinos, lo cual sugiere que más mujeres podrían haberse incorporado al comercio informal. Y mientras el presidente recién electo, José María Lemus, recordaba públicamente su deuda pendiente con la población rural, escasez de tierras para cultivos y falta de empleo, la prensa destacaba: “Diecisiete menores de edad, salvadoreños, fueron repatriados de Honduras, donde vivían sin documentación ni parientes”.

Es decir, asumiendo que ese grupo de emigrantes no constituía un hecho aislado, se puede colegir que la jefatura de familia entre la población femenina continuaba su espiral ascendente, dado

el aumento del flujo migratorio hacia el exterior y del que no escapaban ni menores de edad. Y por si acaso existiera duda sobre esta aseveración, es decir, sobre el aumento de la jefatura familiar femenina, nótese que, de acuerdo a la Tabla No. 1, para 1960 había aumentado tanto la población menor de edad como la dependiente, lo que estaría indicando un incremento obligado de la proporción de mujeres en la PEA.

En El Salvador, el aumento de mujeres entre la PEA no ha tenido otra causa que no sea aportar económicamente a la familia o, en definitiva, asumir por completo la economía familiar en ausencia del hombre, tradicionalmente considerado el proveedor por antonomasia, atributo que al trasluz de la realidad histórica, social y económica se queda sin respaldo, por lo que más parece otro mito de claro origen androcéntrico cuya generalización en el entramado cultural ha invisibilizado la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del país.

II.6. El trabajo reproductivo y productivo en la segunda mitad del siglo XX

La segunda mitad del siglo XX encontró a la mujer rural todavía atada durante buena parte del día a la piedra de moler maíz para preparar la masa de las tortillas o bien para obtener frijoles molidos para la familia. Lo segundo era opción, pero lo primero era tarea obligada. Esa carga monótona y agotadora apenas era una parte del trabajo reproductivo social que realizaban las mujeres y a la que seguían tareas como preparar el fogón, cocinar la comida, lavar ropa en fuentes de agua cercanas o distantes, lavar utensilios de cocina, limpiar la vivienda, abastecer de agua el hogar, etc. Y si estaban procreando se sumaban otras actividades propias del trabajo reproductivo biológico.

53. Torres Rivas, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, Educa, 1977, p. 306.

Pero si las mujeres eran empleadas de fincas o haciendas donde los trabajadores tenían derecho a comida, su jornada de trabajo atada a la piedra de moler oscilaba entre doce y catorce horas diarias e iniciaba, generalmente, mucho antes del amanecer. Una carga similar al de las molenderas recaía sobre las mujeres que laboraban como tortilleras, cocineras y ayudantas.

La cantidad de mujeres laborando en fincas y haciendas, en condiciones precarias definitivamente, debió ser numerosa a juzgar por la creciente concentración de la propiedad agraria que experimentó el país en las décadas cuarenta, cincuenta y sesenta, cuya secuela fue un aumento cada vez mayor de población campesina sin tierras. Por ejemplo, en 1950 el censo reveló que del total de fincas el 52% estaba en manos de sus propietarios, pero dos años después esa proporción se había

reducido al 45%. Como corolario, el autor recién citado consigna: "(...) El número de campesinos sin tierra en El Salvador saltó en cinco años de 490 a 574 mil personas; la tierra concentrada en haciendas de más de 100 hectáreas se movió –aproximadamente– de 570,000 a 718,000 hectáreas, según censos de 1950 y 1961, respectivamente (...)".

Es decir, la concentración de tierras o proletarización campesina mantuvo una estrecha relación proporcional con respecto a la producción ascendente de los productos agrícola de exportación, como caña de azúcar, algodón y, sobre todo, café, que en su mayoría se vendía a los Estados Unidos. Sólo en el quinquenio 1940-1944 se había exportado hacia ese país norteamericano el 84.7% de la producción cafetalera nacional, flujo comercial que se mantendría en los años posteriores y que se refleja en la tabla siguiente:

TABLA No. 3
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Censos: 1950, 1961 y 1971)

Productos	Producción en miles de toneladas			Área explotada en miles de hectáreas		
	Censo 1950	Censo 1961	Censo 1971	Censo 1950	Censo 1961	Censo 1971
Maíz	202	233	442	177	226	252
Frijoles	31	21	40	29	33	45
Arroz	15	17	27	11	13	14
Maicillo	95	126	134	82	127	123
Caña de azúcar	533	595	1,522	12	14	24
Café (oro)	73	100	132	115	139	145
Algodón	17	89	148	17	43	63

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de 1950, 1961 y 1971, tomados de Huevo Selva, Rafael, Agenda demográfica de El Salvador, Asociación Demográfica Salvadoreña (PRO-FAMILIA), El Salvador, 1980.

En cuanto a los ingresos de la población rural, antes de la creación de la Ley del Salario Mínimo –aprobada por la Asamblea Legislativa en mayo de 1965 bajo la gestión presidencial del coronel Julio Adalberto Rivera– los colonos recibían en algunas haciendas una paga de 2.26 colones diarios, pero como a ese ingreso se le de-

ducía la comida y el uso de un pedazo de tierra, la cantidad real que recibía era de 1.32 colones por día. En cambio, las mujeres que trabajaban en las haciendas donde vivían en colonato, su ingreso se calculaba sobre la base de 1.67 colones, pero como también tenía deducciones su ingreso real diario se reducía substancialmente.

Tras la aprobación del salario mínimo la situación de las familias en colonato poco mejoró. Para el hombre, colono o aparcerero, se asignó un salario mínimo de 2.25 colones (0.90 centavos de dólar), y para las mujeres y jóvenes fue de 1.75 colones (0.70 centavos de dólar) por jornada de ocho horas diarias, pero como los finqueros y hacendados estimaron que no rendían lo mismo que los hombres adultos, el desempleo entre este grupo poblacional aumentó. Hasta antes de la Ley del Salario Mínimo, las mujeres y las personas jóvenes trabajaban en las fincas de café durante todo el año, pero después, en vista de que se desestimó su rendimiento, su empleo pasó a ser temporal y se limitó a recolectar el café y a abonar las plantaciones⁵⁴.

Aunque el espíritu de la ley era eliminar el rasgo feudal de recibir pago parcial con comida y terreno donde vivir, lo cierto es que cuando la medida entró en vigencia el resultado fue que las fincas y haciendas eliminaron el derecho a la comida, valorada en 0.50 centavos de colón por día, lo que en la práctica anuló el beneficio que supuestamente traería. En ese sentido, tal disposición tuvo más carácter demagógico que otra cosa, porque si esos salarios ya se pagaban al menos nominalmente en algunas fincas y haciendas, lo único que podía hacer la ley era uniformar y legitimar el ingreso previamente establecido, lo que desde luego no mejoraba en nada la calidad de vida de esa parte de la población rural.

Aun con todo eso, las condiciones de vida de las familias en colonato estaban mucho mejor que el resto de la población rural marginada, pues según el autor Torres Rivas, en 1965, es decir en el marco de la aludida ley, el salario promedio del hombre activo en el campo era de 67 centavos de dólar por día mientras que para la mujer era de 48 centavos⁵⁵, lo cual indica que este grupo poblacional tenía una vida mucho más precaria.

De hecho, frente a la obligatoriedad de cumplir con esa disposición muchos propietarios que pagaban menos de la tarifa salarial establecida decidieron reducir su personal, y aunque el desempleo no alcanzó los pronósticos que se habían hecho, seguramente afectó a la población campesina, particularmente a las mujeres que eran jefas de grupos familiares.

Ahora bien, queda claro que fue el Estado el que irresponsablemente estableció y oficializó esa discriminación salarial que afectó a las mujeres, al asignar a éstas un salario mínimo diario inferior al de los hombres, lo que prácticamente convirtió a la mayor parte de la población salvadoreña en la peor pagada y, frente a la creciente emigración masculina, en un enorme ejército de mano de obra rural barata que, frente a la escasez de otras oportunidades de empleo, siempre estaría disponible para ser contratada aunque fuera en forma temporal.

De ahí que la discriminación y desigualdad que afecta a las mujeres, en este caso en materia salarial, es otra expresión simbólica del machismo predominante que tuvo como base –y aún lo tiene– motivos claramente económicos, lo que en consecuencia convierte la histórica brecha salarial que afecta a las mujeres en una poderosa causa de reivindicación en la lógica de las luchas de clase, coincidiendo de esa forma con el proceso de lucha emprendido por el movimiento obrero-sindical, aunque al parecer éste no ha compartido o, en el menos peor de los casos, no ha comprendido que las motivaciones de las mujeres trascienden lo meramente económico. Esa dicotomía, sin duda, se debe a la imperante cultura androcéntrica, la cual, ha moldeado a la sociedad a través de varias generaciones y desde tiempos muy remotos.

54. White, Alastair. Obra citada, pp. 146-148.

55. Obra citada, p. 216.

II.7. Trabajo productivo de las mujeres en el hogar y su emigración interna

La participación de las mujeres en la economía salvadoreña es una historia harta ignorada, pues además del trabajo reproductivo, biológico y social, que se realiza necesariamente en el hogar, han desempeñado un papel importante desde el punto de vista claramente productivo al asumir simultáneamente tareas como la elaboración de artesanías a escala doméstica y la crianza de pequeños animales como gallináceos, palmípedos y cerdos. Estas actividades han sido asumidas históricamente por mujeres rurales e incluso por semi-urbanas que han podido contar con un espacio disponible en sus hogares.

La crianza de animales domésticos generalmente ha estado destinada a obtener más recursos económicos vía intercambio comercial y no necesariamente al consumo familiar; y lo mismo ha ocurrido con el producto del trabajo artesanal, aunque siempre han estado presentes las raras o esporádicas excepciones.

La explicación del por qué tales productos se han destinado siempre a la venta y no al consumo familiar, seguramente estriba en la necesidad de complementar el ingreso familiar, lo que deja al descubierto no sólo el constante aporte realizado por las mujeres a la economía familiar mediante tales actividades, sino también la permanente crisis social y económica expresada en bajos salarios, subocupación, desempleo, alto costo de la vida, entre otros factores más que han afectado a la población en general, y a unos grupos más que a otros. A mediados de la década de los sesentas, por ejemplo, la subocupación rural era alarmante pues afectaba al 54% de ese grupo poblacional⁵⁶. Ya para 1964, el 28 de diciembre, La Prensa Gráfica

en su editorial trazaba como meta la necesidad de “bajar la cuota de desempleo en 1965” y reducir de esa forma “ese grave problema de malestar social”; es decir, el desempleo también alcanzaba una cota preocupante a escala general, esto es, entre la población urbana y rural.

Sin embargo, la división sexual del trabajo, arraigada culturalmente en la sociedad en esos años mucho más que ahora, impedía que las mujeres asumieran otras tareas agrícolas para paliar el sostenimiento familiar en calidad de jefas o para obtener un ingreso de complemento. Esto se colige a partir de lo que apunta un autor ya citado: “(...) Las mujeres por lo general tienen poco que ver con el cultivo de granos básicos; **aun las mujeres sin esposos soportarían una fuerte crítica si trabajaran una milpa**. Por otra parte, éstas por tradición hacen la mayor parte del trabajo artesanal y llevan las frutas, los vegetales –y algunas veces los granos– al mercado. La declinación de las artesanías ha dejado a la mujer en una posición económica difícil en el campo, siendo atraída por las posibilidades de trabajo en la ciudad (...)”.

Y más adelante, en la misma fuente se lee: “(...) En áreas donde se encuentra cáñamo adecuado las mujeres todavía fabrican canastos o esteras. Al igual que la cerámica sin decorar o toscamente decorada, hecha también principalmente por mujeres, esta artesanía sufre la competencia de alternativas hechas en fábricas y especialmente del hecho que, puesto que la entrada es libre, no requiere capital, **y se combina con las tareas del hogar**, su popularidad potencial reduce el precio de mercado del producto a un nivel muy bajo (...)”⁵⁷. (Los énfasis son nuestros).

De lo anterior se infieren al menos tres aspectos importantes; por un lado, las madres solteras, en

56. Torres Rivas, Edelberto. Obra citada, p. 230.

57. White, Alastair. Obra citada, pp. 175 y 180.

este caso rurales, debieron constituir una cantidad importante como para que fueran fácilmente visibilizadas; segundo, que debido a la división sexual del trabajo correspondía a ellas la mayor parte de la producción artesanal y su venta, así como también colocar en el mercado la escasa producción agrícola familiar; y tercero, que debido a la importación de productos de plástico o inicio de la producción nacional, el ocaso gradual de las artesanías estaría obligando a las mujeres a buscar alternativas para obtener recursos económicos: la emigración.

Esto último coincide enormemente con el crecimiento poblacional que tuvieron las ciudades, en especial la capital salvadoreña, durante las décadas sesenta y setentas, pero también con el aumento en la demanda de empleo urbano, con un mayor índice de desempleo y, curiosamente, con la construcción de nuevos mercados municipales, algo que había iniciado desde finales de la década de los cincuentas. Es decir, la migración interna tuvo un nuevo impulso ascendente y con ello aumentó la presión social por mejorar las condiciones de vida en las urbes más industrializadas.

Pero el crecimiento industrial, aunque había generado más empleo con respecto a 1949 (Tabla No. 2), no estaba en la capacidad de absorber la mano de obra disponible a finales de los años sesentas, la cual aumentaba constantemente con la emigración rural: "(...) Cuando se hizo el último censo industrial, el de 1961, había 55,361 personas empleadas en establecimientos de cinco o más empleados. Sin embargo, la mayoría de los 2,714 de estos establecimientos evidentemente no eran fábricas, sino pequeños talleres. Es más, cerca de la mitad del total, 26,496, se dedicaban al procesamiento inicial del café, azúcar, o algodón; de manera que difícilmente se les puede considerar estrictamente como obreros industriales. Estas acti-

vidades son estacionales. Había quizás solamente 20,000 obreros industriales y unos 3,000 empleados administrativos en las fábricas. Las estadísticas oficiales para principios de 1970 todavía registran, excluyendo el procesamiento del café, azúcar y algodón, solamente 20,674 empleados y 4,996 empleados administrativos en 611 fábricas –“industrias de manufactura más importantes”– (...)”⁵⁸.

Un ejemplo que da respaldo a lo anterior lo encontramos en la fábrica Kimberly-Clark de Centroamérica que, aunque ahora cuenta con una enorme planta industrial, cuando se fundó en 1963 sólo tuvo capacidad para contratar a doce empleados.

De tal forma que aquella diáspora rural que buscaba en las ciudades el empleo que no tenía en sus lugares de origen, encontró que esa situación en las urbes no era nada fácil, porque además de que el empleo también escaseaba debía competir con la población económicamente activa local, ya establecida, que tenía mucho más posibilidades de convertirse en la mano de obra calificada que demandaba el supuesto desarrollo industrial que proyectaba el Estado en el marco del Mercado Común Centroamericano (MCCA), y que estaba adquiriendo impulso cuando se agudizó el conflicto entre Honduras y El Salvador y terminó en una guerra en 1969.

El movimiento migratorio aludido se alcanza a percibir en los datos siguientes: en 1950, la población rural constituía el 63.2% del total el país, pero en 1961 y 1971 esa proporción se redujo al 61.4% y 60.6%, respectivamente. Lo que no significa que la población en general hubiera dejado de crecer en términos absolutos durante esos diez años, pues el censo de 1971 reveló que el país contaba con 3 millones 550 mil habitantes.

58. White, Alastair. Obra citada, p. 290.

En tal sentido, en el caso particular de las mujeres, al llegar a las ciudades y no constituir mano de obra calificada éstas no encontraron más opciones de empleo disponible que asumir ocupaciones que en la práctica significan reasumir el trabajo reproductivo, o bien incorporarse al cada vez más ensanchado comercio informal en mercados y calles citadinas. El autor previamente citado, lo dice en los términos siguientes: “(...) No es sorprendente que la mayoría de los inmigrantes sean mujeres, al ser excluidas de la mayor parte del trabajo agrícola, al declinar las artesanías en que se ocupaba y al encontrar más trabajo para ellas en las ciudades, como sirvientas domésticas y en comercios pequeños, especialmente cerca de los mercados (...)”.

Ahora bien, llegado a este punto y partiendo de otro estudio que Alastair White realizó durante su estadía en el país entre 1965-1971⁵⁹, conviene destacar sus hallazgos en torno a las causas de la emigración rural, la cual, como él mismo anticipa, entre los hombres la motivación por causas no económicas era de un 40% mientras que entre las mujeres esa proporción era del 50%. Es decir, las mujeres que abandonaban sus lugares de origen tenían un abanico de motivos de igual proporción que la búsqueda de mejores condiciones económicas. Y aunque se pudiese argumentar que la muestra es demasiado pequeña, por lo valioso que son esos datos en términos cualitativos –escasos por cierto para conocer la situación de las mujeres durante esos años– los hemos ordenado en la Tabla siguiente:

TABLA No. 4
MOTIVACIONES DE LA EMIGRACIÓN RURAL 1965-1970

Tipo de motivación...	De las mujeres en porcentajes	De los hombres en porcentajes
Económica	50	60
Continuar su educación		9
Búsqueda de vida más divertida	4	6
Aversión por las actividades agrícolas		4
Huir del ambiente rural (de insectos, etc.)	3	3
Buscar relación más fácil con las mujeres		3
Acompañar al cónyuge/ reunirse con hombre ya conocido	12	
Huir del cónyuge	5	
Huir de parientes	4	
Huir de padrastro/madrastra	3	
Buscar tratamiento médico	6	
Lograr educación	4	
Sentirse más libre	3	
Otras	6	15
TOTAL	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados de White, Alastair. *El Salvador*, UCA Editores, 1987, pp. 184-185. NOTAS DEL AUTOR: Se trata de una “investigación de 270 inmigrantes; la muestra se hizo al azar en 7 zonas de San Salvador, intentando representar los diferentes tipos y calidades de viviendas, pero sin incluir a la élite ni a la clase media alta (...) Referencias al ‘porcentaje de motivación’ no significa que tal porcentaje de encuestados mencionó ese motivo determinado, ya que muchos señalaron varios motivos, o más bien, cuando yo leí una lista de 30 motivos posibles que había preparado después de haber hecho algunas preguntas preliminares, los escogieron como factores determinantes en sus propios casos. Se llegó al ‘porcentaje de motivación’ tomando en cuenta todos los demás motivos presentes en cada caso individual (...)”. Obra citada, en Notas del capítulo 4, p. 201.

59. *The social structure of the lower classes in San Salvador, Central America, a case study of the social concurrences of economic change*, Universidad de Cambridge, 1969.

La tabla anterior revela la presencia de una diversidad de factores que estaban detrás de la emigración de mujeres y hombres, existiendo coincidencia entre ambos sólo en tres motivaciones: económica, búsqueda de vida más divertida y huir del ambiente rural. Las diferencias, que son más numerosas, evidentemente son el reflejo de la condición de género de la mujer, lo que queda al descubierto con respuestas como “Huir del cónyuge”, “Lograr educación” o “Sentirse más libre”.

Una lectura rápida de los porcentajes alcanzados por tales motivaciones permite sospechar que las mujeres rurales, casadas o acompañadas, sufrían algún tipo de violencia (psicológica, sexual, moral, etc.) por parte de sus parejas, por lo que finalmente se decidían a emigrar; asimismo, que las solteras veían una vida más libre en la ciudad, mejor dicho al alejarse de sus hogares, posiblemente porque sentían que la cultura patriarcal o régimen conservador que predominaba en sus hogares, e incluso en el pueblo de origen, castraba su desarrollo personal. Por entonces, recuérdese, entre las generaciones mayores estaba muy arraigada la idea de que quien estudiaba era el hombre porque era el futuro proveedor, mientras que las mujeres, desde niñas, debían prepararse únicamente para los quehaceres del hogar, esto es, atender y satisfacer al futuro cónyuge, crianza de hijas o hijos, etc., es decir, se creía a pies juntillas que tenían su destino exclusivamente en el trabajo reproductivo.

De manera que no debe extrañar que el motivo “Lograr educación”, dado por las mujeres, sea un tanto distinto a “Continuar su educación”, el correspondiente a los hombres. En el primer caso, puede entenderse que las mujeres no tenían acceso a educación (por falta de escuela de niñas, por ejemplo) o que no podían asistir a la escuela debido a determinado obstáculo (la oposición del padre o la madre, por ejemplo); mientras que para el segundo, se percibe claramente que la intención de los hombres era avanzar o concluir estudios,

lo que independientemente si lo lograban o no, estaría indicando que sí habían tenido acceso a educación inicial en el pueblo expulsor.

La condición de género de la mujer rural también queda al descubierto al ser ella la única que señala entre sus motivaciones “Buscar tratamiento médico”, lo que probablemente se debía a problemas de salud causados por el sobrepeso del trabajo reproductivo –y productivo también como atrás hemos visto–, y sin duda a la falta de servicios estatales de salud entre la población rural.

Por otra parte, en cuanto al trabajo productivo, nótese que mientras los hombres tenían entre sus motivaciones lo económico (60%) y evadir actividades agrícolas (4%), las mujeres se mostraban menos preocupadas por resolver lo primero con la emigración (50%), lo que no implica que estuvieran en mejor situación sino que, seguramente, ahí en su pueblo de origen estaban más dispuestas o asumían forzosamente otras actividades económicas con tal de obtener recursos y sacar adelante a sus familias.

De hecho, en la Tabla No. 5 no aparece entre ellas el motivo “Aversión a las actividades agrícolas”, lo que pareciera estar indicando que al asumir más responsablemente sus núcleos familiares, aun con lo precaria que suele ser la calidad de vida en el ámbito rural y antes más que ahora, millares de mujeres que no emigraron contribuyeron a que la expansión demográfica de las ciudades no hiciera crisis, al tiempo que redujeron los índices de desintegración familiar. En contraposición a esa responsabilidad femenina, tenemos una disposición de los hombres: “Buscar relación más fácil con las mujeres” de la ciudad, lo que evidencia la cosificación sexual de las mujeres y un rasgo ineludible del arraigado machismo.

Ese valioso papel de las mujeres rurales, desde luego, jamás ha sido reconocido, ponderado ni

analizado en los estudios oficiales pese a su importancia, sobre todo en un país como El Salvador, donde la población que no logra incorporarse al trabajo formal termina por dedicarse al comercio en pequeño o ventas ambulantes, y eso significa que si la emigración rural hubiese sido mucho mayor en aquellos años, actualmente las ciudades serían gigantescos mercados al aire libre. De ahí que el abrumador comercio informal que existe en la capital salvadoreña –cuyas causas obedecen a una estructura económica de viejo cuño–, es un fenómeno que ha aumentado gradualmente debido a la permanente falta del empleo formal.

II.8. Trabajo reproductivo, maternidad, desempleo y empleo precario en las últimas décadas

El avance de la electrificación, el mejoramiento de vías de acceso y la introducción de artefactos como el molino eléctrico, entre otros cambios, mejoraron hasta cierto punto la calidad de vida de la población en general y de las mujeres en particular. Por ejemplo, las mujeres dejaron de permanecer varias horas diarias junto a la piedra de moler, pues resultaba menos trabajoso desplazarse por calles de acceso y vencer la distancia hasta llegar donde operaba un molino eléctrico, o bien enviar a un miembro de la familia. Pero desapareció la ocupación de molendera en las propiedades agropecuarias afectando el empleo de las mujeres, lo que se agudizó cuando en las haciendas y fincas se eliminó el derecho a la comida de los trabajadores rurales.

De igual modo, la apertura de nuevas vías de acceso o mejoramiento de las que ya existían, facilitó el intercambio comercial de la producción familiar artesanal y agrícola con poblaciones ve-

cinas e incluso cabeceras departamentales. Pero eso mismo facilitó la introducción y el flujo de diversos artículos de plástico, nylon, aluminio, hojalata, etc., que paulatinamente desplazarían artesanías ancestrales como las ollas, platos y porrones de barro, guacales, tombillas, canastos, petares, hamacas, etc.

Es decir, se hicieron accesibles muchos artículos producidos a escala industrial, pero se aceleró la extinción de las artesanías, o al menos las redujo al mínimo, generando desempleo entre las mujeres y en localidades otrora conocidas como centros de producción artesanal. Pero además, estimuló la ampliación o creación de mercados en muchos municipios, atrayendo a millares de mujeres al comercio informal ante la crónica escasez de empleo y la necesidad de obtener ingresos para el sostenimiento de sus familias.

Algo similar ocurría en el ámbito urbano, pues la aparición de aparatos eléctricos cuyos precios eran relativamente accesibles a la mayoría de familias, redujo en cierta medida la carga del trabajo doméstico de las mujeres, tal es el caso de las planchas eléctricas, licuadoras, cocinas de kerosene y gas propano, lavadoras eléctricas, etc., pero eso no mejoró la condición de género de la mujer en general, incluyendo a millares de ellas que engrosaban el trabajo doméstico asalariado en las urbes del país que, a juzgar por las cifras censales, era una ocupación que seguramente estaba ascendiendo en la década de los setentas.

Para 1961, según censo, del total de la PEA 760,000 personas tenían empleo, mientras que 40,000 estaban desempleadas. En cambio, el censo de 1971 reveló que, del total de la PEA (1,200,000), el desempleo afectaba a 265,000 personas⁶⁰. Y si esta

60. Huezco Selva, Rafael, *Agenda demográfica de El Salvador*, Asociación Demográfica Salvadoreña (PRO-FAMILIA), El Salvador, 1980, pp. 47 y 83. Aclara el autor que, el resultado del censo de 1971, en cuanto población desempleada se consideró demasiado elevada en relación al censo de 1961, atribuyéndoselo a un error de estimación, por lo que prefiere utilizar la cifra que estaba manejando CONAPLAN: 150,000 personas desempleadas. En nuestro caso, desde luego, preferimos utilizar los datos oficiales, es decir, el resultado del censo, pues conocido es que, en nuestros días, muchas instituciones han estado utilizando cifras que, al conocerse los resultados del censo de 2007, no concordaron.

cantidad constituía el 22% de la PEA, eso significa que de cada 100 personas, 22 estaban sin empleo formal a inicios de la década de los setentas, lo que estaría sugiriendo que millares de personas, sobre todo mujeres, continuaban siendo empujadas

a incorporarse a las ocupaciones más precarias. Tal inferencia, por cierto, cobra mayor sentido al tomar en cuenta que la mayoría de la población venía siendo predominantemente femenina.

TABLA No. 5
POBLACIÓN SALVADOREÑA
MUJERES-HOMBRES Y RURAL-URBANA 1961-1971

Población	1961	%	1971	%
Mujeres	1,274,256	50.7%	1,791,458	50.3%
Hombres	1,236,728	49.3%	1,765,190	49.7%
TOTAL	2,510,984	100%	3,556.648	100%
Urbana		39%		40%
Rural		61%		60%
TOTAL		100%		100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía, DIGESTYC (sitio electrónico).

Frente a esa crítica situación económica no era extraño que miles de mujeres que no lograban empleo formal aunque fuese precario y que tampoco se incorporaban al sector informal, se vieran obligadas a permanecer en sus hogares. Miles de ellas, en esas circunstancias, se concentraban en la forma más hacinada que ha tenido la vivienda popular urbana en nuestro país y que aún continuaba pululando en la década de los setentas: el mesón.

Una investigación realizada en los mesones capitalinos hacia 1978, revela cómo era la vida de las mujeres que ahí permanecían: “Angela se encarga de atender las necesidades familiares. A las seis de la mañana se levanta y va a la tienda a comprar las cosas para el desayuno. Cuando se va Carlos (su esposo), lava en el patio (la ropa, utensilios, etc.) y atiende el desayuno del niño. Después, desayuna ella, arregla la pieza (la habitación: barre, limpia y ordena las pocas pertenencias, etc.) y se queda allí, leyendo el periódico o entreteniéndose el tiempo.

Hacia las once vuelve a salir a la tienda, a comprar las cosas para el almuerzo. Después, descansa en la pieza, leyendo el periódico o dormitando. Hacia las tres, sale con el niño a caminar por el patio. A veces compra una paleta donde la Niña Lupita, y algunas tardes se quedan en la pieza de ella (de la Niña Lupita), viendo televisión (...)”. Por los mismos años, según la misma fuente, “(...) el 50% de la población salvadoreña carece de vivienda adecuada, es decir, que reúna unos mínimos esenciales de espacio, seguridad, servicios e higiene (...)”⁶¹.

El caso anterior, en cuanto al número de hijas o hijos, es obviamente la excepción y no la regla, pues la mayoría de mujeres tenía más. Las mujeres urbanas que tenían una hija o hijo eran minoría (10%), según censo de 1971, que fue el primero de la historia de El Salvador en registrar datos sobre maternidad. En cambio, las mujeres urbanas que tenían entre 2 y 3 hijas o hijos eran el 26%; y quienes tenían entre 4 y 5, constituían el 62%.

61. Martín-Baró, Ignacio. *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*, UCA Editores, 1983, pp.6 y 9.

TABLA No. 6
MATERNIDAD POR GRUPOS ETAREOS EN EL SALVADOR – CENSO 1971

Años de edad de la madre	Maternidad Urbana			Maternidad Rural		
	No. de madres	Total de hijas e hijos procreados	Hijas e hijos por cada madre	No. de madres	Total de hijas e hijos procreados	Hijas e hijos por cada madre
Menores de 15	7,480	7,480	1.0	7,740	7,740	1.0
De 15 a 19	35,430	39,870	1.1	38,200	46,120	1.2
De 20 a 24	47,530	87,990	1.9	63,110	146,240	2.3
De 25 a 29	44,320	132,490	3.0	63,640	247,800	3.9
De 30 a 34	40,580	163,760	4.0	54,880	296,010	5.4
De 35 a 39	38,330	193,142	5.0	51,940	336,760	6.5
De 40 a 44	32,140	181,500	5.6	39,610	294,580	8.0
De 45 a 49	26,220	148,360	5.7	32,350	246,650	7.6
De 50 a 54	22,880	129,740	5.7	25,460	190,720	7.5
De 55 a 59	15,680	85,520	5.5	17,780	133,080	7.5
De 60 a 64	15,240	81,270	5.3	15,920	110,960	7.0
De 65 a 69	10,300	56,260	5.5	9,860	66,330	6.7
De 70 a 74	8,660	45,660	5.3	9,000	63,700	7.1
De 75 a 79	5,100	27,540	5.4	3,680	26,860	7.3
De 80 a 84	3,340	17,020	5.1	2,720	18,880	6.9
De 85 y más	1,000	5,280	5.3	640	3,660	5.7
Desconocida	1,520	8,440	5.6	1,320	9,480	7.2
TOTALES	335,750	1,411,320	4.0	437,850	2,245,570	5.1

Fuente: Huevo Selva, Rafael, *Agenda demográfica de El Salvador*, Asociación Demográfica Salvadoreña (PRO-FAMILIA), El Salvador, 1980, p.85. NOTA: Según afirma el autor los datos corresponden al censo de 1971 de la DIGESTYC. De nuestra parte, hemos preferido utilizar el término “maternidad” en vez de “prolificidad”.

Tal como lo muestra la Tabla No. 6, para 1971 habían 773,600 mujeres urbanas y rurales que tenían entre 1 y 8 hijas o hijos y, por consiguiente, la necesidad de obtener ingresos económicos era apremiante para la mayoría de ellas. Era una cantidad muy superior a las 265,000 personas que el censo registró como desempleadas, lo cual significa que debió ser enorme la cantidad de mujeres que por necesidad se habría incorporado al mercado laboral, principalmente al servicio doméstico y sector informal. Esto último tendría al menos dos causas: la búsqueda de ingresos de complemento dado el tamaño predominante de las familias o porque en definitiva estaban asumiendo miles de ellas la jefatura familiar.

Las cifras previas además ilustran sobre cómo la marginación y la discriminación de género esta-

ba afectando la calidad de vida de una importante parte de la población infantil y juvenil, al tiempo que limitaba el desarrollo de un significativo porcentaje de mujeres-madres, algo que empeoraría en la medida que el conflicto armado se extendiera por el territorio salvadoreño hasta alcanzar su punto más álgido.

Ya para 1985, en cuanto a la jefatura familiar a escala nacional, del total de hogares rurales el 38% estaba bajo la jefatura de mujeres, mientras que en el área urbana la cifra alcanzaba el 62%⁶². Este último porcentaje es sin duda el resultado de los constantes desplazamientos poblacionales causados por el recrudecimiento de la guerra civil en el área rural, lo que atrajo a las ciudades a miles de familias lideradas por mujeres que se sumaron

62. Salazar, Héctor. *Las informales, estudio sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador*, INSIDE-FRONFORP, El Salvador, 1994, p. 25.

a la proporción urbana cuyas parejas se habían incorporado a los frentes de guerra de ambos bandos en pugna o habían emigrado del país por causas económicas o políticas.

Sin embargo, esa situación económica y social crónica que venía afectando a las mujeres –y que

se agudiza con la guerra civil salvadoreña– se mantendría en los sucesivos años, a juzgar por las cifras específicas que se muestran en las Tablas subsiguientes que, aunque se refieren únicamente al ámbito urbano, no dejan de ser una clara referencia de la problemática en estudio.

TABLA No. 7
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA URBANA
EL SALVADOR 1988-1992

Población	1988	1989	1990	1991-1992
Femenina	41%	44%	45%	45%
Masculina	58%	56%	55%	55%
Total en números	790,568	862,120	982,802	1,028,144

Fuente: Elaboración propia con de Salazar, Héctor. *Las informales, estudio sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador, capítulo I, INSIDE-PRONAFORP, El Salvador, 1994.*

A partir de los datos anteriores se percibe que la PEA urbana desde hace veinte años mostraba una tendencia hacia el ensanchamiento y que la proporción de mujeres se acercaba al 50% no obstante la exclusión de millares que trabajaban en el ámbito doméstico no asalariado, es decir, las llamadas “amas de casa”, incluidas en la Población Económicamente Inactiva (PEI) al igual que centenares de ellas que han venido laborado

temporalmente en la agricultura, sobre todo en las cortas de café y caña de azúcar.

Ahora bien, ante el aumento gradual de la PEA en general y dada la crítica situación del mercado de trabajo, ¿adónde se estaban incorporando laboralmente las mujeres urbanas? Las Tablas No. 8 y No. 9 ilustran al respecto.

TABLA No. 8
POBLACIÓN URBANA POR SECTOR DE OCUPACIÓN – ÁREA METROPOLITANA
DE SAN SALVADOR (AMSS) – 1992

Población	Sector Formal	Sector Informal
Femenina	37.2%	55.3%
Masculina	62.8%	44.7%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos citados por Salazar, Héctor. *Las informales, estudio sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador, capítulo I, INSIDE-PRONAFORP, El Salvador, 1994.*

TABLA No. 9
MUJERES OCUPADAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
SECTOR FORMAL – EL SALVADOR 1992

Rama de Actividad Económica	% Urbano	Cantidad Urbana	Cantidad General	% General
Agricultura	3.8	16,454	96,100	14.8
Minería	0.1	248	300	0.05
Industria	23.5	101,793	141,300	21.8
Electricidad	0.4	1,597	1,900	0.3
Construcción	0.4	1,656	1,800	0.3
Comercio	29.2	126,146	184,000	28.4
Transporte	1	4,156	4,500	0.9
Establecimientos financieros	1.7	7,665	7,800	1.2
Servicios	39.9	172,616	209,400	32.3
Total	100	432,331	647,100	100

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Salazar, Héctor. Las informales, estudio sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador, capítulo I, INSIDE-PRONAFORP, El Salvador, 1994, quien cita como fuente el Ministerio de Planificación (MIPLAN). Asimismo, los datos de la columna "Cantidad General" fueron tomados del libro Centroamérica en cifras, FLACSO, Costa Rica, 2002, p. 72.

Estas cifras demuestran claramente que la mayoría de mujeres a comienzos de la década de los noventas, se concentraba laboralmente en el sector informal de la economía: pequeñas tiendas y cafetines, salones de belleza, pequeños talleres de costura, ventas estacionarias y ambulantes en mercados y calles citadinas, entre otros. Pero también en el sector formal de la economía, principalmente en la agricultura, industria (maquila textil y alimentos), comercio y, mayoritariamente, en el sector servicios⁶³.

En tal sentido se puede afirmar que las mujeres salvadoreñas llegaron a las postrimerías del siglo XX en condiciones totalmente adversas respecto al acceso a un empleo digno y el mejoramiento en la calidad de vida, aun cuando sobre ellas ha recaído en porcentajes cada vez más ascendentes la crianza de hijas e hijos que más tarde constituyen

la regeneración de la fuerza productiva del país. En otras palabras, el Estado y los sectores económicos influyentes han mantenido casi a perpetuidad una enorme deuda con las mujeres salvadoreñas.

Y aunque en la década de los noventas hubo avances significativos en lo referente a la adopción de normativas internacionales y nacionales tendientes a reconocer y proteger a las mujeres en materia de Derechos Económicos, Políticos y Sociales, el cumplimiento pleno de ese conjunto de disposiciones por parte de los sectores económicos e incluso del mismo Estado, aún se percibe demasiado distante, todo lo cual proporciona la razón de ser y ha orientado el esfuerzo que desde hace años vienen realizando organizaciones feministas y de mujeres, así como también organismos de derechos humanos, tal como se verá brevemente en la parte final de este capítulo.

63. Es necesario aclarar que muchas veces las fuentes consultadas no han coincidido en cuanto a cifras estadísticas, lo cual se debe, sin duda, a que los bancos de datos de las diferentes instituciones consultadas originalmente tampoco coincidían. Por ejemplo, en muchos casos no han coincidido las cifras del extinto Ministerio de Planificación con los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, de los censos de población de la DIGESTYC o con los datos de la CEPAL. En todo caso, se han utilizado porque consideramos que sirven de referencia para conocer determinado aspecto en relación con un año o período, pero teniendo el cuidado de incluir la fuente.

II.9. Una historia común entre las mujeres de finales del siglo XX⁶⁴

Empecé a trabajar en serio como a los 10 años más o menos: le ayudaba a mi mamá a hacer lo de la venta, ya sea que tuviera tamales, pasteles... Ahí fue cuando empecé segundo grado. Creo que por eso no seguí estudiando, porque cada vez tenía que hacer otras cosas y, como yo era la mayor, más tenía que ayudarle a mi mamá.

Mis hermanas y yo molíamos para mi abuelo y para el gasto de la familia. Hacer tortillas me gustaba, pero yo sentía que sólo eso hacía y no hacía otra cosa que me gustara más.

Como a los 12 años, cuando ya pude trabajar más, mi papá me pudo conseguir un trabajo de afuera: empecé a trabajar en una casa en donde hacían trabajos de agricultura. Era sirvienta, pues. Ahí, lavaba, hacía limpieza, hacía comida, planchaba, trapeaba, molía.

Aquí trabajé como 2 ó 3 años. Yo trabajaba durante todo el día: desde que me levantaban bien temprano a hacer café, a las 4 y media. Luego, a ordeñar. Después barrer, cocinar, lavar maíz, trastes y ropa. Me acostaba como a las 9 de la noche.

Sí sentía cansado el trabajo, era de todo el día, pero, en este trabajo, yo me sentí mejor que antes, porque, a como ya había vivido anteriormente, ya sentía que ganaba más fichitas, aunque era bien poco. Donde trabajaba, me daban la comida y donde vivir. Era cansado: es cosa de todo el día, sin dar un descanso, él único descanso era sólo las horas de comida. Pero me acostumbré.

Me dieron ganas de venir a San Salvador y platiqué con una familiar que trabajaba en San

Salvador y me vine. Ella me buscó trabajo de sirvienta. Me pagaban 20 colones mensuales. Trabajé aquí en San Salvador, como durante dos años.

Yo iba a la casa cada quince días, trabajaba todo el día, de hacer todo el oficio de una casa. Luego, me cansé de trabajar en este lugar y le dije a la señora que me iba a ir. Ella se llamaba doña Mirna y me trataba bien. Yo no tuve ningún problema en esa casa, yo me fui porque extrañaba a mi familia y me había cansado de estar viajando para ver a mi familia.

Cuando regresé a Morazán, empecé a trabajar de lo mismo: hacía tortillas, ordeñaba, barría, lavaba, etc. Los únicos problemas que tenía era que tenía que trabajar y cuidar mi niña al mismo tiempo. El otro problema era que yo hubiera querido ganar más de lo que ahí me pagaban.

A veces que la niña no me dejaba hacer el oficio, entonces mi hermana me ayudaba unos días a cuidarla, pero no podía tenerla todo el tiempo ahí, porque mi hermana estaba pequeña, tenía como 14 años. Entonces, casi siempre aguanté ahí cuidando a la niña, trabajando con ella, durmiendo en el trabajo con ella.

Trabajé como año y medio en esa casa. Dejé de trabajar ahí, porque una hermana mía había conseguido trabajo en San Miguel y me dijo: "¿Por qué no te vas conmigo? Allá vas a ganar más" y decidí irme. Cabal cuando despeché a la niña, me fui a trabajar a San Miguel. Trabajé dos años allá de lo mismo, de trabajar todo el día. Ganaba 18 mensuales.

Me daban permiso un día cada semana: me iba bien de mañana y regresaba al siguiente día, pero a veces me daban ganas de quedarme, porque no hay como estar en lo de uno. Pero me resistí, por-

64. Fragmento de una de las historias de vida incluidas en el libro *Las informales, estudios sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador*, de Héctor Salazar, El Salvador, 1994, pp. 175-210.

que yo sabía que en Morazán iba a ganar menos, por eso me fui a San Salvador.

La señora, mi patrona, era seria, pocas veces se enojaba, pero no tuve mayor problema con ella. Yo nunca tuve problemas en ninguna casa, porque me comportaba bien. Entonces, me aburrí, porque no sentía confianza de estar en esa casa. Y, como allá tenía a mi mamá y a mi hija, me dieron ganas de regresar, así que me salí del trabajo y me fui a la casa.

Me acompañé y empecé a hacer venta de comidas, como de 1980 hasta 1985: vendía tamales, pasteles, hacía cualquier cosa cada semana y me tardaba como dos días: uno para preparar la comida y el otro para venderla. Y, como casi no me quedaba ganancia, porque en eso es bien poco lo que se gana, dejé de hacer ese trabajo.

Él estaba de acuerdo a que yo trabajara, pero en algo de la casa. Yo también prefería estar en la casa que estar trabajando afuera. Entonces, yo sacaba de este negocio sólo para gastos diarios que se tienen de comida, de tortillas, de comprar en la tienda cualquier cosa. Él siempre daba para la comida.

Cuando yo tenía 38 años, nos vinimos para San Salvador para trabajar y ganar más, y que además él pensaba ver a un hermano para que le ayudara a irse para Estados Unidos. Él vio cómo se las arregló para irse a Estados Unidos, como en 1987. Allá estuvo 2 años trabajando. Fue llegando y consiguió trabajo de lavar platos. Nos mandaba un dinerito desde un principio, pero no mucho.

Después, él se vino. Tenía trabajo, pero se vino porque allá hay muchos problemas con los latinos y él dice que ya se había cansado de estar ahí trabajando y sin su familia cerca. Porque aunque ellas dos no sean hijas de él, él las quiere como sus hijas, porque las ha visto crecer desde pequeñas. Desde que vino de Estados Unidos, él no tiene trabajo.

La idea de poner tienda fue mía. Yo ya tenía pensado poner tienda porque le da tiempo para que uno haga los oficios de la casa, y no es como tener un empleo que es de todo el día y si es posible de dormir afuera. En cambio, la tienda, media vez sepa contar cómo dar vueltos, sí es fácil, porque es de estar sólo en la casa. Y como tampoco yo no sé hacer nada, no he recibido de ningún tipo de capacitación, ni técnica, ni de nada.

Para poner la tienda sólo ocupamos el dinero de mi esposo. Ni a él, ni menos a mí, nos ha gustado tener créditos de algo. Nunca he sacado un crédito y no quisiera porque es de andar debiendo y pagando cuotas. Mejor sólo así porque así estoy bien y con esto nos alcanza.

II.10. Participación política-partidaria de las mujeres y su lucha reivindicativa de género en una breve retrospectiva

Ya en 1885 un reconocido periodista y escritor apuntaba: **“El ingenio no escasea en la mujer salvadoreña, así como tampoco la exquisita sensibilidad y la dulzura de carácter que la constituye en orgullo de su patria y ángel consolador del hogar.**

Desgraciadamente, en punto á su educación ha sido vista en el Salvador con criminal descuido, y poco, muy poco se ha hecho para elevarla á la altura que, como compañera del hombre, está llamada á ocupar en los destinos de la sociedad. Sin estímulo de ninguna clase, sin ser comprendida ni educada, las más veces se ha visto obligada á permanecer en la inacción, sin brillar en las regiones de la inteligencia y sin dar á conocer las facultades con que el cielo pródigamente la adornara.

A pesar de las dificultades que rodean á nuestras mujeres para penetrar en el mundo intelectual, no ha faltado entre ellas quienes, saliendo de la limitada esfera en que les encerrara la indolencia de la sociedad, se hayan lanzado

resueltamente al espléndido campo de las letras, sin más apoyo que el entusiasmo de su corazón inspirado, y **sin más recompensa que el desdén y la indiferencia** (...)"⁶⁵. (Los énfasis son nuestros).

De lo anterior se colige que, pese a la cultura androcéntrica aludida por el autor, hubo mujeres salvadoreñas que incursionaron en la literatura desde finales del siglo decimonónico. Muchas de ellas fueron profesoras, llamadas en esa época educacionistas.

Sin embargo, las primeras manifestaciones de preocupación entre las mismas mujeres por sus condiciones de vida y posibilidades de desarrollo, se registran desde los inicios del siglo XX. Los motivos que tuvo la profesora Adela Antonia Orantes para crear en 1910 la revista **La Mujer Salvadoreña**, indudablemente que respondían a la necesidad de cambiar esa realidad.

II.10.1. Las mujeres y su inicial participación en los partidos políticos del siglo XX

Ahora bien, en cuanto a la participación política-partidaria de las mujeres, un claro ejemplo lo encontramos una década adelante. En la antesala del evento electoral que tendría lugar a inicios de 1923, las mujeres participaron apoyando a Miguel Tomás Molina, candidato del Partido Constitucional, férreo opositor al continuismo de la dinastía Quiñónez-Meléndez, conocida también como la primera dictadura del siglo XX, que para esa elección postuló como candidato a Alfonso Quiñónez Molina.

En ese contexto, el 25 de diciembre de 1922, fue masacrada una manifestación de mujeres

militantes del referido partido mientras recorría las calles capitalinas. Varias personas murieron, en su mayoría mujeres, al recibir disparos de fusil y ametralladoras. La noticia que el diario La Prensa publicó el martes 26 de diciembre, decía: "Graves disturbios de ayer con motivo de una manifestación del Comité Femenino del Partido Constitucional, la que fue disuelta con pelotones de caballería, guardia y policía nacional, con el resultado de varias personas muertas y heridas. La manifestación iba a pasar junto a Casa Presidencial, y fue atacada por guardias nacionales".

Y un protagonista de esa época, más tarde recordaría: "(...) Toda precaución era poca porque el Gobierno estaba dispuesto a los mayores crímenes para asaltar de nuevo el poder, por sobre los escombros de la oposición. Efectivamente, al día siguiente se produjo en San Salvador uno de los crímenes más negros cometidos por la oligarquía criolla y sus gobiernos: la gran masacre de mujeres molinistas en el centro mismo de la capital. El ejército y la policía ametrallaron a una enorme manifestación de mujeres de nuestro Partido Constitucional que desfilaba por las calles en forma absolutamente ordenada y pacífica, en apoyo de nuestro candidato. Los criminales uniformados se ensañaron con nuestras mujeres indefensas, disparando desde nidos de ametralladoras pesadas instaladas en diversas alturas de la capital, en cuarteles, edificios públicos, etc. Hubo numerosas mujeres muertas y heridas y asimismo **muchos hombres del pueblo cayeron tratando de defender o rescatar a sus mujeres o compañeras** (...)"⁶⁶. (El énfasis es nuestro).

Aunque hay quien estima que aquel hecho indica que las mujeres tenían activa participación

65. Mayorga Rivas, Román. *La guirnalda salvadoreña*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1977, p. 271. Aclaración necesaria: El texto citado lo escribe Mayorga Rivas en la presentación que hace de la poetisa Luz Arrué de Miranda (Guatemala, 1852-Sonsón, 1932), la primera mujer que en el orden incluye en su obra, específicamente en el tomo II. La obra citada fue publicada en su primera edición en 1985, en San Salvador, y al copiar el texto se ha respetado el original. Nótese cómo escribe el nombre del país: el Salvador, así como también cómo aplica la norma de tildar la "a". El autor vivió entre 1864 y 1925.

66. Dalton, Roque. *Miguel Mármol, los sucesos de 1932 en El Salvador*, EDUCA, Centroamérica, Costa Rica, 1982, pp. 84-85.

partidaria, lo cierto es que lo último que relata Miguel Mármol plantea una pregunta obligada: ¿No sería acaso que los hombres, o buena parte de ellos, “presionaban” a compañeras o esposas para que participaran en el Comité Femenino y otras actividades partidarias? Además, hay que recordar que las mujeres en esa época no votaban, porque no estaban “habilitadas” por el marco constitucional creado por los hombres. Eran invisibles. Lo que hace difícil creer que tuvieran intereses político-partidarios o motivos de peso como para participar activamente al grado de exponerse a la represión que caracterizó las gestiones de los hermanos Meléndez y la del cuñado de éstos, Alfonso Quiñónez Molina.

De hecho, esa represión había dado otro ejemplo casi dos años antes. El 28 de febrero de 1921, bajo la gestión de Jorge Meléndez (1919-1923), las fuerzas gubernamentales reprimieron una manifestación de mujeres de los mercados de San Salvador que protestaba por la introducción de la nueva moneda fraccionaria que buscaba sustituir la que estaba en uso, pero que, para colmo, todavía no había llegado al país.

La protesta era contra una medida que afectaba la actividad de las vendedoras e impedía obtener el sustento diario de sus familias. He aquí como lo narra el mismo Miguel Mármol, en la obra ya citada: “(...) Pero en esta primera ocasión (...) las comadres de los mercados, lejos de amilanarse, luego de recoger a sus muertas y heridas, se armaron de piedras, palos y cuchillos y contraatacaron llegando a tomarse el cuartelito de la Policía del Barrio El Calvario, que era el más próximo a los

mercados y ejecutaron a varios de los esbirros que habían tomado parte en la masacre. Las carniceras fueron las que más se distinguieron en aquella batalla tan especial (...)”⁶⁷.

En otras palabras, la masacre de esta manifestación cuyo motivo era claramente gremial⁶⁸, bien pudo desalentar la participación de mujeres en el Comité Femenino del Partido Constitucional, pero, por el contrario, parece que esa manifestación fue multitudinaria. Eso, desde luego, permite sospechar sobre cómo en realidad se lograba que las mujeres participaran en un partido político del que nada podían obtener dada su condición de género.

Es hasta después de 1950, con la conquista del derecho al voto y los derechos ciudadanos, que algunas mujeres pudieron optar a cargos públicos de elección popular. Por ejemplo, el 31 de mayo de 1955 asumió la Alcaldía de San Salvador en forma interina Blanca de Méndez, en ausencia del titular Pedro Escalante Arce, quien fue alcalde entre 1954 y 1958, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar el solio municipal capitalino y, al mismo tiempo, en la primera alcaldesa en la historia de El Salvador, aunque fue de forma interina. Al año siguiente, en 1956, habiendo sido candidata del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), la viroleña Lucía Montoya de Serrano Piche resultó electa Alcaldesa de Zacatecoluca, en el departamento de La Paz. Y en adelante, como es de suponer, fueron más frecuentes las mujeres en los cargos públicos, lo que no significa que no encontrara oposición entre la militancia masculina partidaria, pues eso es algo que aún persiste.

67. Obra citada, p. 94.

68. El autor Alastair White parece que confunde los hechos (ver p. 113, obra citada), pues a las vendedoras de los mercados las llama “molinistas” cuando todavía se ignoraba la candidatura de Miguel Tomás Molina. Asimismo, no menciona los motivos reales de la manifestación. El mismo Mármol, quien aún no era militante del Partido Constitucional, se refiere a ellas como “las vendedoras de los mercados” y “las comadres” y no como “compañeras”.

II.10.2. Las primeras gestas reivindicativas de las mujeres salvadoreñas

Las investigaciones realizadas hasta la fecha respecto a las primeras mujeres que se organizaron para pugnar por sus propias reivindicaciones de género –es decir no partidarias, sociales, gremiales, etc.–, a menudo las ubican en la década de los ochentas del siglo pasado. Pero, al parecer, debido a la ausencia de fuentes ha habido imprecisiones históricas.

La escasa información disponible demuestra contundentemente que ya en 1925 existían mujeres que sin tapujos se autodenominaban feministas y que, incluso, se hicieron presentes en el Primer Congreso Feminista Internacional que se realizó en la ciudad de México a mediados de julio de 1925. El diario *la Prensa*, para el caso, publica el 16 de abril una escueta noticia: “El Salvador estará representado en el Congreso Feminista a realizarse en México”.

Organizado por la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas y Latinoamericanas, cuya secretaria general era Elena Arizmendi, el congreso fue presidido por la mexicana Sofía Villa de Buentello, ampliamente conocida a escala nacional e internacional en el movimiento feminista de los años veintes. Sin embargo, las asistentes eran de tan diversa ideología que se dieron encendidos debates en los diversos tópicos tratados a tal grado que la presidenta lo clausuró de súbito y cuando las feministas de izquierda alzaron su protesta ella respondió: “(...) he clausurado el congreso porque soy la presidenta y principal organizadora y para que lo sepan el gobierno me ha autorizado para clausurarlo, nunca hago lo que no debo (...)”.

Sin embargo, al parecer hubo algún nivel de acuerdo al momento de redactar las resoluciones, aunque éstas reflejaron la pluralidad de pensamientos que ahí se había reunido. Eso sí, algunas

resoluciones estaban claramente relacionadas con la reivindicación de género, entre ellas: El derecho al voto femenino; que las mujeres fuesen juzgadas por tribunales especiales, sin que ello se entendiera como privilegio; que las mujeres pudieran administrar fondos públicos; pidieron la igualdad civil de la mujer, para que al igual que el hombre pudiera ser electa para cargos administrativos; pidieron reformar el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Relaciones Familiares y demás leyes cuyos artículos se oponían a los derechos de la mujer; que las mujeres no fueran ultrajadas por sus parejas, etc. Pero también hubo resoluciones de carácter moralista como pedir que las señoras de edad actuaran como policías técnicas para frenar los abusos de las jovencitas en los cines y otros sitios de recreación pública, entre otras.

Y mientras el Diario *El Universal* pormenorizaba los debates y daba a conocer las resoluciones del congreso, el mismo jueves 16 de julio otro diario mexicano, *El Excelsior*, difundía una diatriba: “(...) llegaron de diferentes rumbos, vistiendo diferentes trajes y diversas fisonomías. Las había para todos los gustos, capaces de hacer todos los gestos con una elocuencia que podría soportar todos los gastos. Por no herir modestias ni consultar calendarios no precisaremos edades, pero en el congreso campean desde el aroma de impoluta que apenas quiere entrevista hasta el ahuehuate milenario en que ha enredado sus líricas barbas la paciencia. Eran más de cien, católicas, protestantes, socialistas y conservadoras con o sin automóvil. Mujeres de la Raza. Cubanas briosas, que saben de Códigos, Chiapanecas de la tierra caliente en que se da el mejor cacao del mundo, yucatequitas que al hablar lo hacían con un dejo de prodigio como suplicando y como ordenando también. **Las hubo de diversos países, de los países en donde hay mujeres que quieren ser gobernadoras o por lo menos alcaldesas pero no pueden gobernar su casa (...)**”. (El énfasis en nuestro).

Entre las asistentes estuvieron: la española Carmen Burgos, invitada de honor; Natalia Costa de Gori, guatemalteca; Rosa María Anders, abogada cubana; María de Jesús Montenegro, nicaragüense; Eva María V. de Gytina, panameña; y muchas otras más de los diversos estados mexicanos y de otros países⁶⁹.

Aun cuando la fuente citada no consigna el nombre de la delegada salvadoreña, en el supuesto de que haya asistido sólo una, lo cierto es que para mediados de los años veintes el ideario feminista ya pululaba en El Salvador. La noticia del diario salvadoreño *La Prensa* lo confirma. Es más, al decir que el país “estará representado” en dicho cónclave se abre la posibilidad de que se haya tratado de una delegación oficial o, al menos, que no era del todo mal vista por los sectores tradicionales, era tolerada.

Ahora bien, es lógico suponer que quien o quienes asistieron al evento mexicano trajeron a su regreso la experiencia, detalles de temas debatidos y el conjunto de resoluciones del congreso, lo que seguramente fue compartido con compañeras feministas y otras mujeres. De tal manera que para el siguiente lustro, es decir 1926-1930, algunas demandas como el derecho al voto y derechos ciudadanos eran ya del conocimiento y dominio de algunas mujeres organizadas que contaban con cierta influencia económica o social que permitió que se identificaran como feministas.

Eso significa que cuando Prudencia Ayala protagoniza sus demandas públicas en San Salvador, entre octubre y noviembre de 1930, ya habían transcurrido cinco años del aquel proceso de difusión de

las resoluciones del congreso y hasta es probable que mantuviera contacto con aquellos primeros grupos feministas de Guatemala o El Salvador, e incluso que fuera integrante clandestina o marginal debido a su condición económica-social: era una modesta costurera de formación autodidacta.

Cabe recordar que Prudencia Ayala (1885-1936) vivió durante varios años en Guatemala, donde estuvo como prisionera política en 1919 y donde escribió sus principales libros. Regresó a El Salvador en 1930, al parecer, ya decidida a sentar el precedente de primera mujer en solicitar su inscripción como ciudadana y luego como primera candidata a la presidencia del país, lo que desde luego le fue denegado.

Se afirma que Prudencia Ayala publicó un artículo titulado “Mi feminismo”, en el que entre otras cosas apuntó: “De modo, pues, dirán muchos y aun muchas, que la pobre mujer debe ser relegada al viejo gineceo, y sus funciones han de tenerla limitada a los actos de procreación. ¿Ha de seguir siendo siempre el instrumento de placer, la máquina generadora?”⁷⁰.

Si bien la cita anterior denota cómo Ayala, tan temprano en el siglo XX, evade el lenguaje sexista utilizando los vocablos “muchos” y “muchas”, y alude claramente al trabajo reproductivo, con el título del escrito no deja de reflejar una percepción muy personal y hasta individualista del planteamiento hecho, lo cual sugiere que en forma autodidacta se había nutrido del ideario feminista y, probablemente, de las resoluciones del congreso feminista de México.

69. Los datos en torno a dicho congreso, así como los textos entrecomillados, han sido tomados del artículo de Ramos Escandon, Carmen: *Desafiando el orden legal y las limitaciones en las conductas de género en México. La crítica de Sofía Villa de Buentello a la legislación familiar mexicana 1917-1927*, en el sitio electrónico www.redalyc.com.

70. Tomado de la brevísima nota de presentación de su poesía incluida en el libro *Mujeres en la literatura salvadoreña*, publicada por la Red de Mujeres Escritoras Salvadoreñas, Imprenta Public, El Salvador, 1997, p. 28.

II.10.2.1. Pero, ¿quiénes eran aquellas feministas salvadoreñas de los años veinte?

Parece que quienes han investigado el surgimiento del feminismo en nuestro país, han dejado en el anonimato a un grupo de mujeres que en el primer cuarto del siglo XX ondeó el ideario de la reivindicación de género, lo que definitivamente las convirtió en las primeras feministas salvadoreñas.

Un estudio reciente sobre el pensamiento teosófico en Centroamérica en las décadas del siglo XX, proporciona algunas pistas sobre el surgimiento del primer grupo de feministas salvadoreñas.

Dicha investigación sostiene que en derredor de Alberto Masferrer (1868-1932), máximo exponente del pensamiento teosófico-vitalista, se aglutinó un grupo de personas de la intelectualidad local que al mismo tiempo formaba parte de un círculo de sociedades teosóficas estrechamente vinculadas entre sí, que a escala regional impulsaba el escritor colombiano Porfirio Barba Jacob (1883-1942).

El estudio cita entre discípulos de Alberto Masferrer, es decir como integrantes del círculo teosófico local, los siguientes nombres: Francisco Gavidia (1863/65-1955), Alberto Guerra Trigueros (1898-1950), Claudia Lars (1899-1974), Salarrué (1899-1975) y Pedro Geoffroy Rivas (1908-1979)⁷¹. Pero además señala que la teosofía fue introducida al país por Peter Patrick Brannon, padre de Claudia Lars.

Y en relación al otro núcleo teosófico local, la misma fuente, dice: “(...) Por último (está) la red de mujeres, ésta más propia de Masferrer, **con la que formó la primera Liga Feminista salvadoreña**, (que) le acompañó en todo momento. Entre estas mujeres había numerosas maestras, poetisas, actrices –**Ana Rosa Ochoa y María Solano de Guillén, pioneras del feminismo en El Salvador; Clara Luz Montalvo y Tránsito Córdova de Ramírez**; sus hermanas por ambas vías: por la paterna, **María y Teresa Masferrer de Miranda**; y por la materna, **Nela Mónico**, a quien le unió una continua relación epistolar (...)”⁷².

Así pues, de ese grupo de mujeres es posible que haya salido la delegada que participó en México –pudiendo ser Ana Rosa Ochoa o María Solano de Guillén, o incluso ambas–, que contaba con el respaldo de Masferrer. La razón de esta sospecha nos la da el hecho de que por entonces Alberto Masferrer era un personaje prominente en las esferas intelectuales y sociales del país. Había sido funcionario público, representante diplomático en varios países desde finales del siglo XIX, y desde su retorno en 1916 había asumido un dinámico rol periodístico y cuyo pensamiento social y político lo ubica en un lugar de respeto. De paso, hay que decir que su regreso coincidió con la llegada y permanencia de Porfirio Barba Jacob en el territorio nacional⁷³.

De acuerdo con lo investigado por Casaús Arzú, aquellos grupos feministas tenían orientación teosófica-vitalista. En Guatemala, por ejemplo,

71. Sobre la amistad y nexos entre Masferrer y el grupo de intelectuales citados no hay ninguna duda. Abundan los detalles en la historia literaria salvadoreña. De igual manera, de sobra se conoce el peculiar pensamiento que en sus obras literarias reflejó cada quien. Por otra parte, recuérdese que siendo el más joven Pedro Geoffroy Rivas, éste se convierte al socialismo en México varios años después.

72. Casaús Arzú, Marta Elena. La formación de la nación cultural en las élites teosóficas centroamericanas 1920-1930: Carlos Wylid Ospina y Alberto Masferrer. Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Historia de El Salvador, 25 de julio de 2003. La autora es catedrática de Historia de América de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

73. Este escritor colombiano ya estaba en el país cuando sucedió el terremoto la noche del 7 de junio de 1917, suceso que describe en detalles en su libro *El terremoto de San Salvador*, publicado a finales del mismo año en la Imprenta del Diario del Salvador, en la capital salvadoreña.

las feministas de aquel momento eran Isaura Menéndez, Josefina Saravia, Luz Valle, Rebeca Valdez Corzo, Lina Leiva, Carmen Samayoa y otras que se integraron en la Sociedad Gabriela Mistral. Este grupo feminista, donde participaron las hermanas Masferrer, fue tan activo que apoyó la creación del semanario Orientación, la Sociedad Vitalista, el Partido Vitalista de Guatemala, la Unión Vitalista Hispanoamericana, y promovió dicho pensamiento en el ambiente educativo.

Todos estos grupos o redes se constituyeron a inicios de los años veintes y, por tanto, ya existían en julio de 1925, que es cuando se realiza el conclave feminista en México.

El auge del pensamiento teosófico-vitalista, al parecer se apoyó en prestigiosos referentes que Masferrer había cultivado en México y Chile: José Vasconcelos y Gabriela Mistral⁷⁴, y en otros países de la región. Esos vínculos le abrieron las puertas de periódicos, revistas, editoriales, etc., y facilitaron el desarrollo y difusión de un pensamiento social que buscaba sitio entre el anarquismo, el liberalismo y el marxismo de la época, y con el cual también promovió un movimiento feminista en el área centroamericana, seguramente a la luz de las conquistas que en varios estados mexicanos venían logrando las feministas de aquel país desde principios de esa década.

El planteamiento de Alberto Masferrer sobre el feminismo que promovía se percibe en dos artículos periodísticos suyos publicados en octubre de 1928, a los que intituló Liberación de la mujer (I y II). Ahí, entre otras cosas dice: "(...) Pero si el feminismo ha de ser algo noble y eficiente, no se detendrá en ser una mezquina lucha de grupos, que liberta a unas pocas arruinando a las más. Si la emancipación de la mujer ha de significar algo en la historia, será la emancipación de todas las mujeres, aunque fuera al principio en una medida muy circunscrita, pero en el camino de ser más amplia cada vez. No se trataría, así, de emancipar sólo a las ricas, sino a las pobres también: a la señorita de alta posición, sí; pero también a la lavandera, a la sirvienta, a la campesina, a la obrera, a la maestra, a todas (...)"⁷⁵.

II.10.2.2. El surgimiento de la Liga Femenina Salvadoreña de 1947⁷⁶

«(...) Una joven menor de edad, en Santa Tecla, fue atacada por quince furibundos ebrios, no sabemos si endrogados, y la violaron golpeándola hasta dejarla en paso de muerte. Nos reunimos varias señoras para discutir con toda seriedad y humanismo tan grave problema social. Es bien sabido que cuando una acción descomedida sucede en el ambiente, son repetidas por los mediocres y los psicópatas. Entonces, teníamos

74. El 19 de septiembre de 1931 llegó al país la poetisa y educadora chilena Gabriela Mistral, lo que el diario La Prensa (hoy La Prensa Gráfica) destacó como un gran suceso. Se quedó durante varios días dando conferencias literarias y académicas, y tuvo un encuentro con docentes locales. El 22 del mismo mes, o sea tres días después de su llegada, en dicho diario publicó un artículo titulado El Grito, donde es fácil identificar los elementos del mismo ideario teosófico-vitalista que esgrimía Masferrer. ¿Sería una simple coincidencia tanto su visita como su artículo y ese acercamiento al magisterio salvadoreño? Posiblemente no. Es más, recuérdese que el 1 de marzo había asumido la presidencia del país Arturo Araujo, quien supuestamente había adoptado el ideario de Masferrer para su gestión. Eso significa que Alberto Masferrer integraba el gabinete de gobierno y que la visita de la poetisa chilena, bien pudo obedecer a una invitación oficial gestionada por el propio autor del Minimum Vital. En cuanto a Vasconcelos, también era escritor y pedagogo, y él mismo había gestionado que Porfirio Barba Jacob pudiese trasladarse a Guatemala para fundar la Universidad Popular y colaborar con el diario El Imparcial en ese país.
75. Para conocer más el planteamiento masferreriano sobre el feminismo recomendamos la lectura completa de los referidos artículos, ahora incluidos en la acertada compilación que hace Canoa Editores en el libro *El dinero maldito y más de Alberto Masferrer*.
76. El texto de este subtítulo ha sido tomado del artículo Graciela Mancía v. de Alfaro Jovel: mujer, lucha y memoria histórica escrito por Jorge Vargas Méndez y publicado en un quincenario local en agosto de 2006, aunque en esta oportunidad ha sido tomado del sitio electrónico del Servicio Informativo Ecuménico Popular. Los entrecomillados fueron tomados del libro inédito *El proceso histórico y mis memorias*, de Graciela Mancía v. de Alfaro Jovel (13 de enero de 1920-21 de octubre de 2001), mismo que en su momento nos fue proporcionado en forma impresa por una de sus hijas.

que ponerle paro a otro desaguisado y debíamos ampararnos en nuevas leyes para proteger a la Mujer y al Niño (...)».

Así resume doña Graciela el motivo que impulsó a un grupo de mujeres a fundar la Liga Femenina Salvadoreña, en una reunión que tuvo lugar en las instalaciones del Liceo 14 de Abril de la ciudad de San Salvador, el 20 de mayo de 1947. En el acto de fundación se dieron cita: Ana Rosa Ochoa, Rosa Amelia Guzmán (después de Araujo), María Solano v. de Guillén, Tránsito Huezo Córdova de Ramírez, Laura de Paz, Ada Gloria Parrales, Lucila de González, Clara Luz Montalvo, Graciela Mancía de Alfaro Jovel, María Cruz Palma (después de Yáñez), Luz Cañas Arocha, Faustina Villegas, Soledad de Rivera Escobar, Salvadora de Marroquín, Marina de Barrios, Olivia Montalvo y Estebana Perla.

Posteriormente se incorporaron a la Liga Femenina Salvadoreña otras mujeres, según lo detalla doña Graciela, quien después dice: «(...) Desde la fundación de la Liga Femenina Salvadoreña, planificamos nuestras metas; todas eran difíciles de alcanzar pero estábamos resueltas a llegar. Conseguimos primeramente la personería jurídica para lo cual tuvimos que redactar los estatutos y luego gestionar que fueran aprobados. El segundo objetivo fue conseguir los derechos ciudadanos de la mujer para que pudiera votar. Estos derechos habían sido aprobados teóricamente por el Representante de El Salvador en la Conferencia de San Francisco, el 25 de abril de 1945.

La Liga Femenina Salvadoreña le expuso al Dr. Reynaldo Galindo Pohl, diputado de la Constituyente que promulgó la Constitución de 1950, que hiciera suya la ponencia de conceder los derechos ciudadanos a la mujer. Él aceptó gustoso tal inicia-

tiva de Ley. Ya en plenaria hubo muchos debates, unos acalorados, otros conscientes; después de enjundiosas deliberaciones aprobaron los Artículos 24, 21 y 22 del Título III, por los cuales se concede a la mujer la ciudadanía y su derecho de ocupar cualquier puesto público en el país. (...) Su aprobación fue el 26 de junio de 1950 (...)».

II.10.2.3. La Liga Femenina Salvadoreña y su vínculo con el grupo feminista que le antecedió

Es claro que hay nombres comunes entre fundadoras e integrantes de la Liga Feminista (1920) y Liga Femenina Salvadoreña (1947): Ana Rosa Ochoa, María Solano de Guillén, Clara Luz Montalvo y Tránsito Huezo Córdova de Ramírez.

Pero, ¿por qué el primer grupo feminista no sería reivindicado por estas cuatro mujeres al fundar la Liga Femenina o posteriormente, aun cuando algunas de ellas seguían activas?

Esa falta de reivindicación pudo deberse al hecho de que, tras los acontecimientos de 1932, se impuso la idea de que Masferrer había tenido cierta responsabilidad en la masacre indígena y la represión política que tuvieron lugar a principios de año. Esa acusación predominó principalmente entre los círculos intelectuales de izquierda, y se extendió hacia otros grupos durante el resto de la década e incluso hasta la siguiente⁷⁷. Para colmo, Masferrer no tuvo tiempo de refutar nada pues murió en septiembre del mismo año.

En otras palabras, es posible que por razones políticas –quizás ya vinculadas al Partido Comunista Salvadoreño (PCS)– las feministas que fueron discípulas del pensamiento masferreriano decidieran callarlo definitivamente al fundar la

77. Ese señalamiento contra Masferrer todavía fue recogido por Roque Dalton, poeta de izquierda de una generación muy posterior, en su poema "Viejumierda". Sugerimos su lectura.

Liga Femenina Salvadoreña en 1947, no sólo para evitar señalamientos sino también para aumentar su militancia y poder realizar las metas que estaban trazadas con mucha antelación: conquistar los derechos ciudadanos para la mujer salvadoreña. Nótese esa determinación de lograrlo en la forma que narra Graciela Mancía, quien a la sazón frisaba los 27 años de edad.

Desde luego que quedará la duda sobre qué habría pasado si Masferrer hubiese vivido más tiempo. Murió cuando apenas tenía 54 años de edad. En cambio, la mayoría de sus discípulos vivió más de setenta años y al parecer también sus discípulas. Es probable que, de haberse defendido y aclarado malentendidos, el surgimiento del feminismo se habría ubicado en otro momento histórico, aunque queda abierta la interrogante sobre si siempre habría evolucionado al pensamiento ideológico que ostenta en la actualidad.

La Liga Femenina Salvadoreña publicó a partir del 1 de julio de 1950 el periódico *El Herald Femenino*, bajo la dirección de la ya entonces fogueada Ana Rosa Ochoa; y como redactoras estaban: Laura de Paz, Mercedes Maití de Luarca, Rosa Amelia Guzmán, Clara Luz Montalvo y Tránsito Huerdo Córdova de Ramírez, éstas dos últimas también ya experimentadas. Dicho periódico era, como apunta el escritor Ítalo López Vallecillos, de “una sólida expresión ideológica en defensa de los derechos de la mujer salvadoreña”.

Antes, en 1944, la escritora Matilde Elena López había dirigido *Mujer Democrática*, medio de divulgación del Frente Democrático Femenino; y un año después, en 1945, la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador había publicado *Tribuna Feminista* –véase el nombre adoptado para el periódico–, bajo la dirección de Ana Rosa Ochoa y Rosa Amelia Guzmán; pero ésta última para entonces no era novísima en el periodismo, pues ya había escrito para la publicación mensual

denominada *Alba*, creada en Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla) en 1917, la cual incluía temas sobre filosofía, ciencia, literatura y socialismo.

II.10.3. La eclosión del movimiento de mujeres y el segundo oleaje feminista de El Salvador

Todo parece indicar que desde los años treinta hubo una especie de hibernación del feminismo en El Salvador cuya duración se prolongaría hasta finales de los años ochentas y, sobre todo, los noventa. Ello se debió en parte a que los esfuerzos organizados tendientes a buscar la caída del martinato –lo que se logró en mayo de 1944–, no se tradujeron en democracia ni en el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población sino que, por el contrario, se entronizaron sucesivos gobiernos militaristas que motivaron el surgimiento de nuevos núcleos organizados de la sociedad que intensificaron su lucha de forma sostenida y más claramente en la lógica de las luchas de clase.

En ese lapso, ubicado desde 1932 hasta inicios de los ochentas, en su primer oleaje, y desde esos años hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, en su segunda hornada, surge un sinnúmero de grupos y organizaciones de mujeres, pero más que todo vinculadas a expresiones partidarias, intelectuales, obreras, sindicales, campesinas, comunales etc., de tal forma que sus demandas también adquirieron carácter político, social y económico, mismas que desde finales de los años setentas se orientaron en el marco de las demandas por el respeto a los Derechos Humanos.

Bajo esos signos es que surgen organizaciones como las siguientes: *Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas* –vinculada al Partido Comunista Salvadoreño (PCS) y de la que fue fundadora la veterana Ana Rosa Ochoa–, 1956; *Comité de Mujeres Sindicalistas*, 1969; *Comité Provisional de Mujeres*

Salvadoreñas, 1970; Asociación de Mujeres Progresistas, 1975; Asociación de Mujeres de El Salvador (AMES), 1980; Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), 1985; Coordinadora Nacional de las Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS), 1986; Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), 1986; Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas (AMS), 1987; Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), 1988; Asociación de Mujeres Salvadoreñas (ADEMUSA), 1988; Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER), 1990; Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), 1990; Asociación Flor de Piedra, 1991; Asociación Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes” (Las Mélicas), 1992; Asociación Cristiana Femenina (ACF), 1994; Asociación de Madres Demandantes (AMD), 1995; Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador (ANDRYSAS), 1998, y otras más que han desaparecido o que actualmente realizan un importante papel a escala comunal, municipal, departamental y nacional, muchas de ellas gestadas o vinculadas a las organizaciones que aquí hemos enumerado⁷⁸.

La mayoría de las organizaciones citadas, partiendo de las que surgen en 1985, luego de la firma de los Acuerdos de Paz reorientaron sus fines y objetivos, así como también sus demandas, y tornaron así al suspendido y necesario cauce de la lucha por la reivindicación de género, dando lugar de esa forma al resurgimiento del feminismo en El Salvador ahora, desde luego, pugando por reformar leyes vigentes de vieja data y la adopción de nuevas normativas nacionales a la luz del conjunto de normativas internacionales que han venido buscando la protección y la defensa de los derechos específicos de las mujeres y, asimismo, pugando por una mayor participación política que va más allá del derecho al voto.

En ese sentido, el proceso de cambios socio-económicos y políticos que abarca el período 1932-1992, es en buena medida el resultado de un invaluable aporte de las mujeres salvadoreñas en tanto que implicó el sacrificio o postergación de sus propias demandas reivindicativas; por tanto, todo ello debería asumirse como una deuda pendiente de la sociedad en su conjunto y, particularmente, del Estado salvadoreño y la clase dirigente.

78. Datos tomados del libro *Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006, Estrategias y miradas desde el feminismo*, de autoría diversa, y cuya publicación estuvo a cargo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (Casa de Todas), Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), El Salvador, 2008. Este libro voluminoso, pues tiene 816 páginas, recoge varios documentos de información valiosa para el conocimiento de la temática. Recomendamos su lectura.



III. Trabajo reproductivo y su impacto en la condición/posición de las mujeres

El eje central de la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres, como ya se mencionó, es la división por sexo del trabajo que históricamente ha asignado a los hombres el trabajo remunerado, y a las mujeres, el no remunerado que sirve de sustento al trabajo que percibe pago.

El trabajo no remunerado es la forma predominante de trabajo en la producción de subsistencia, el trabajo del hogar que incluye cuidados directos a otros y servicios que apoyan esos cuidados, y el voluntariado en la comunidad. Aunque las mujeres participan cada vez más en el trabajo remunerado, esta participación no ha conllevado una redistribución significativa del trabajo no remunerado. Los datos de la última EHPM lo confirman, ya que en el país, las mujeres continúan siendo las responsables de la mayor parte del trabajo no remunerado y su contribución económica sigue sin ser tomada en cuenta.

Estas asimetrías tienen efectos adversos sobre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y, paralelamente, sobre la visibilidad que adquieren los intereses de éstas en el desarrollo de políticas públicas. Las intersecciones entre género, clase social y pertenencia étnica colocan a las mujeres pobres en una situación de particular

desventaja en relación con la carga de trabajo no remunerado, la limitación de opciones laborales remuneradas y la representación de sus intereses en el proceso político⁷⁹.

Son muy pocos los estudios sobre el impacto del trabajo reproductivo en las mujeres, tanto en su posición como en sus condiciones, aunque algunos han sido señalados por la CEPAL y las organizaciones de mujeres a partir de la experiencia cotidiana y a través de estudios empíricos. Y así, en términos generales, se puede afirmar que el trabajo reproductivo impacta sobre las mujeres de diversas formas, entre ellas: constituye una sobrecarga de trabajo no remunerado y “forzoso”, deteriora su salud física y psíquica, afecta su escolaridad limitando su inserción en el mercado laboral formal, obstaculiza su autonomía e impide el ejercicio de sus derechos ciudadanos, entre otros.

III.1. La doble o triple jornada de trabajo: la sobrecarga

En las últimas décadas se ha registrado un incremento de la carga doméstica de las mujeres, realizando doble o triple jornada, porque las mujeres han entrado al empleo formal remunerado sin abandonar el trabajo doméstico. Esta situación se

79. Dávila Díaz, Mónica. *Una aproximación a la macroeconomía con perspectiva de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas, 2000.

ha agravado por los programas de ajuste estructural implementados en América Latina en los años ochentas y noventas.

Tal medida trajo como consecuencia el traslado de costes sociales al ámbito doméstico, en la medida que el Estado ha reducido aún más los presupuestos para el área social. El hecho de que una porción importante del cuidado no pueda delegarse en terceras personas de manera remunerada y deba realizarse dentro del hogar tiene implicaciones para las oportunidades de trabajo de las mujeres y su independencia económica.

Datos de la CEPAL, indican que el trabajo no remunerado de promoción y cuidado de la salud que se realiza en el hogar constituye la base que sustenta el desarrollo sanitario. Estudios internacionales indican que más del 80% de los servicios de atención de la salud son provistos en los hogares. Dado que las mujeres son quienes llevan la responsabilidad principal por el cuidado no remunerado de la salud en el hogar, ellas resultan más afectadas que los hombres por los cambios en la oferta pública de servicios de atención en salud.

Este aporte no remunerado se ha asegurado históricamente con la división tradicional del trabajo por sexo. Responsabilidad que sumada a la invisibilidad económica del trabajo no remunerado y al supuesto de elasticidad infinita del tiempo de las mujeres, ha retardado la seria consideración de las restricciones y costos de tiempo impuestos sobre las mujeres para desempeñar esas funciones y, más aún, para cuidarse a sí mismas.

La tendencia a transferir servicios aumenta el tiempo y la responsabilidad que deben asumir quienes los proveen en el hogar. Esta atención es proveída en su mayor parte por mujeres, quienes se ven obligadas a coordinar servicios fragmentados y a aprender cómo realizarlos con poca o ninguna preparación, situación que aumenta su

nivel de ansiedad y la posibilidad de error. En ese orden, en El Salvador, se ubican programas como las Escuelas Saludables del Ministerio de Educación (MINED), y la Red Solidaria implementada por el gobierno central.

En ambos, indudablemente, está implícita una sobrecarga de trabajo para las mujeres, pues son éstas quienes brindan atención a hijas e hijos dentro del ámbito escolar. Son ellas quienes asisten en mayor medida a reuniones de padres y madres de familia y, por lo mismo, se ven obligadas a asumir tareas o actividades ahí asignadas. En el caso de la Red Solidaria, el otorgamiento de la ayuda está vinculada a una contrapartida familiar que incluye responsabilidades que estarían involucrando más a las mujeres, como el hecho de asegurar la asistencia escolar, la salud y la nutrición de hijas e hijos beneficiarios con la exigua ayuda económica.

En otras palabras, el mismo Estado a través de ciertas políticas públicas que impulsa está reforzando los mismos patrones culturales que circunscriben a las mujeres al ámbito del trabajo doméstico, al imponerles un conjunto de tareas que no son otra cosa que la doble o triple jornada pues es un trabajo adicional que tienen que realizar en un escenario distinto al del hogar, pero igualmente no remunerado.

Así las cosas queda demostrado que un programa o política pública, que supone el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más pobres, tiene efectos adversos al no valorar económicamente el trabajo reproductivo asignado a algunas de sus integrantes, en este caso a las mujeres, pues éste en la práctica se convierte en “trabajo forzoso” para ellas. Todo lo contrario sería que el Estado contratara personal para brindar esos servicios y generara empleo entre las mismas familias beneficiarias, por ejemplo, en la ejecución del programa Escuelas Saludables. Eso significa, por tanto, que en la concreta son las mismas mujeres

las que terminan financiando ese tipo de acciones gubernamentales y que cuando el Estado los implementa bajo el criterio de ahorrar recursos lo que prácticamente hace es trasladar los costos al trabajo reproductivo.

III.2. El deterioro de la salud física y psíquica de las mujeres

El trabajo reproductivo tiene un costo económico y además conlleva un costo en la salud de las mujeres, ya que se ha comprobado que cuando ellas se dedican exclusivamente al ámbito privado o doméstico tienden a enfermarse más en comparación con las mujeres que trascienden hacia la esfera pública, ya que esto les permite nuevas relaciones, liberar estrés y la adquisición de conocimientos o nuevas experiencias. Pero en el caso contrario, que es donde se ubica la mayoría, las condiciones de salud tienden a ser mucho más adversas, situación que se agudiza mucho más cuando sólo sobre ellas recae la responsabilidad de habilitar la salud de otra persona integrante de su grupo familiar.

En El Salvador, por ejemplo, abundan las historias cotidianas de mujeres que se exponen a altos niveles de estrés y sobreesfuerzo físico –aparte de que incurren en gastos adicionales– al tener que trasladar a familiares a grandes distancias buscando la atención médica que se supone brindan las dependencias adscritas a FOSALUD, que solamente funcionan en ciertas zonas consideradas importantes o de mucha demanda dentro de un departamento. Pero la realidad es muy distinta, pues muchas veces tales dependencias no funcionan en los horarios establecidos, no tienen suficiente personal médico ni paramédico, hay ausencia de medicina o ésta no es la adecuada ni lo suficiente, es decir, la atención no es la prometida.

Algo similar pasa en los hospitales nacionales, cuando en el mejor de los casos hay uno por zona o departamento. A éstos llegan las mujeres tras recorrer grandes distancias soportando hambre y sed, utilizando recursos de la exigua alimentación semanal o adquiriendo deudas, sólo para encontrarse con la frustración de que sus pacientes por alguna razón no pueden recibir la atención médica que esperaban.

Cagatay, a partir de diversas investigaciones realizadas, dice al respecto: “(...) las medidas para agilizar el sector salud, mediante tarifas para los usuarios que llevan a estadías hospitalarias más cortas, no necesariamente aumentan la eficiencia, si causan períodos más largos de convalecencia en el hogar y mayores egresos de trabajo no monetarizado para cuidar convalecientes, De igual forma, aunque para las autoridades de la salud pueda representar una mayor eficiencia de costos el escoger el sitio para un nuevo hospital en las afueras de la ciudad, el centro de la ciudad puede ser una ubicación socialmente más óptima cuando se incorpora en el cálculo el tiempo que los pacientes y sus visitantes tendrán que gastar viajando al hospital (...)”⁸⁰.

Esto último que señala la fuente, es lo que precisamente ocurre en países como el nuestro, donde quienes generalmente asumen esa responsabilidad son mujeres y que en definitiva tiene un impacto en su salud física y psíquica y, además, en materia económica, pues se ven obligadas a reorientar sus nimios presupuestos o adquieren deudas para responder a las necesidades de salud de sus familiares.

Por otra parte, hay una demanda social orientada a que sean las mujeres quienes instruyan ade-

80. “Incorporación de género en la macroeconomía”, artículo tomado de sitio online ya citado, p.7.

cuadamente a sus hijos e hijas y les potencien para la vida, pero el Estado no les provee los recursos necesarios ni facilita a ellas el acceso a la educación y a ambientes laborales con enfoque de género. Todo ello termina cargando exclusivamente a las mujeres el desgaste físico y psíquico producido por los esfuerzos de organizar los ingresos familiares, facilitar alimento y satisfacer las necesidades elementales familiares, ya que generalmente los hombres, en el mejor de los casos, se limitan a ser proveedores.

De hecho, se ha comprobado que las mujeres orientan casi el 100% de los ingresos al bienestar de la familia, mientras que los hombres destinan un porcentaje menor al hogar reservándose para sí mismos parte de los ingresos percibidos. Sobre este punto, el mismo Cagatay, dice: “(...) La evidencia proveniente de un grupo diverso de países, muestra diferencias de género en los patrones de gastos de consumo. Mientras que las mujeres tienden a gastar más en los hijos (e hijas) y en las necesidades del hogar, el patrón de gastos de los hombres tiende a desviarse hacia los bienes relacionados con el ocio (vale decir, alcohol, tabaco, apuestas, etc.) y bienes que son símbolos de status. En un medio social caracterizado por la inseguridad social y la incertidumbre, no es de sorprender que las mujeres ahorren e inviertan en sus hijos (e hijas), mientras que los hombres centran sus energías y canalizan sus gastos para poder tener acceso privilegiado a redes de otros hombres fuera del hogar. Así, los gastos de las mujeres fortalecen las capacidades que son directamente productivas, en tanto que los de los hombres tienden a canalizarse hacia usos ‘improductivos’. Estos ejemplos ponen en evidencia que las desigualdades de género en la distribución del ingreso y de la riqueza, junto con los sesgos masculinos en la estructura legal e

institucional de la economía, muy probablemente tendrán efectos significativos tanto en el corto como en el largo plazo, sobre el funcionamiento de la macroeconomía (...)”⁸¹.

En ese marco, no resulta extraño que sean las mujeres las más afectadas en su salud física y psíquica. Por ejemplo: “(...) Según la EHPM 2006, la población que padeció alguna enfermedad o sufrió algún accidente fue de 839,485 personas, equivalente al 12.0% del total del país. En relación al sexo de la población que consultó, el 55.2% son mujeres y el 44.8% corresponde a hombres. Para atender el problema de salud, el 55.1% de la población acudió a consultas, mientras que el 44.9% no. Respecto a las instituciones que atendieron a las personas que acudieron a consultar, la misma fuente muestra que el 63.8% lo atendió la red del MSPAS; el 15.5% lo atendió el ISSS y el 15.9% fue atendido por hospitales y clínicas particulares. El restante 4.8 lo atendió el Hospital Militar, las ONG’s, Bienestar Magisterial, programas sociales y otros (...)”⁸².

Las enfermedades que padece ese porcentaje mayoritario de la población –incluso las causas de accidentes– podrían estar asociadas a situaciones estresantes que tienen como caldo de cultivo el ámbito donde realizan el trabajo reproductivo. “La mayoría de consultas por estrés la hacen las mujeres, debido al exceso de responsabilidades que recae sobre ellas”, afirmó recientemente a un periódico local el neurocirujano Rafael Antonio Martínez, director de Stress Center, con sede en la ciudad de San Salvador.

Pero el estrés, como bien lo señalan especialistas, está asociado a padecimientos cardiacos como hipertensión arterial, aumento en los niveles

81. Obra citada, p.10.

82. Diario Oficial, República de El Salvador en la América Central, *Política Nacional de Salud*, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), ramo de Salud Pública y Asistencia Social, edición correspondiente a lunes 1 de septiembre de 2008, Imprenta Nacional, El Salvador, p. 52.

de colesterol y triglicéridos, arritmias, etc.; afecta el sistema digestivo generando dolencias como gastritis, colitis, úlceras, diarreas, estreñimientos, entre otras; sus efectos en el sistema respiratorio se traducen en asma, alergias, infecciones de todo tipo al bajar las defensas del sistema inmunológico; también afecta la sexualidad de las mujeres al dificultarle el orgasmo, causar dolor al momento del coito y, como consecuencia, reduce su interés por la actividad sexual. Todo eso y mucho más significa el estrés entre las mujeres que diariamente asumen el trabajo reproductivo, lo que tampoco es considerado por el Estado, el mercado y, por regla general, por sus mismas parejas.

Estas dolencias asociadas al estrés coinciden enormemente con el registro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): "(...) Con base en datos del MSPAS, para el año 2007 entre las diez primeras causas más frecuentes de morbilidad, cobran especial relevancia las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, las infecciones de vías urinarias, enfermedades del sistema digestivo y los traumatismos. Para el mismo año, entre las principales causas de egreso hospitalario se contabilizaron las complicaciones en el embarazo, parto y puerperio, enfermedades del sistema digestivo, traumatismos, afecciones originadas en el período prenatal, neumonías y bronconeumonías; otras causas incluyen enfermedades del sistema circulatorio, tumores y diabetes (...)"⁸³.

En otras palabras, la coincidencia entre el incremento de consultas por estrés y las causas más frecuentes de morbilidad, estaría sugiriendo mayor carga de trabajo reproductivo en las mujeres, lo que en consecuencia estaría deteriorando en forma

gradual sus condiciones de vida y violentando sus derechos humanos, incluidos los derechos sociales, económicos y políticos, que se contemplan en el marco jurídico nacional e internacional. El derecho a la salud, al igual que muchos otros más, en países como El Salvador está muy lejos de universalizarse y, por tanto, de que beneficie a las mujeres que realizan el trabajo reproductivo o trabajo doméstico no remunerado.

Una investigación realizada recientemente en España condujo a conclusiones que encajan perfectamente con la realidad que viven las mujeres en nuestro país: "(...) La forma en que la mujer percibe, interioriza y define su salud está relacionada con las funciones que realiza en la vida cotidiana; el término salud es sinónimo de fuerza y ésta, a su vez, se iguala a la capacidad para levantarse, estar de pie, aguantar una jornada, en suma, con la posibilidad de trabajar (...) Los resultados de esta investigación permiten visualizar cómo la mujer se encuentra realizando múltiples actividades que la pueden llevar a tener un mayor desgaste, que se reflejará invariablemente en su salud (...)"⁸⁴.

Para colmo, la cobertura del sistema de salud es susceptible de ser cuestionada. Una investigación promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y dada a conocer a principios de 2002, revelaba que el sistema de salud estaba conformado por una red de 30 hospitales, 356 unidades de salud, 151 casas de salud y 52 centros rurales de nutrición, y que éstos estaban organizados por 1,729 promotores y promotoras que visitaban periódicamente los cantones y caseríos. Para el mismo año –se afirma en la investigación–, por cada cien mil habitantes hay alrededor de 117 médicos y 31 enfermeras. Y remata señalando que

83. Ibidem.

84. Aldrete Rodríguez, María Guadalupe; Pando Moreno, Manuel; Aranda Beltrán, Carolina; Preciado Serrano, María de Lourdes; Oramas Viera, Arlene. Trabajo productivo y reproductivo y salud de las mujeres en una universidad pública en http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol9_1_08/rst04108.html

la cantidad de enfermeras es un dato alarmante en tanto que en las Unidades de Salud son ellas las que generalmente brindan la atención⁸⁵. Seis años después, de acuerdo a la Tabla No. 1, la situación

es bastante similar, lo que es determinante para la salud de millares de mujeres salvadoreñas que, como hemos visto, son las que más requieren de ese servicio que es responsabilidad del Estado.

TABLA No. 1
ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD – EL SALVADOR

Institución	Casas de salud	Clínicas empresariales	Centros rurales de nutrición	Unidades de salud	Hospitales
MSPAS **	169	0	48	362	30
ISSS *	0	147	0	70 *	16
SANIDAD MILITAR	0	0	0	0	3
SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	36
ONG	ND	0	ND	ND	5
TOTAL	169	147	48	432	95

Fuente: Sitio electrónico del MSPAS. * En el ISSS se clasifican en: Clínicas Comunes (31) y Unidades Médicas (35) con similares servicios y una mayor complejidad (2000); ** En el MSPAS los datos están a mayo de 2001. ND: No determinado.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), salud es ausencia de enfermedad, completo bienestar físico y psíquico. Pero esa condición es algo que para millares de mujeres, sobre cuyas espaldas recae el trabajo reproductivo, es inalcanzable. En tal sentido, "(...) Es importante que tengamos en cuenta la diferencia de género a la hora de aplicar el concepto de salud de la OMS (...) pues hombres y mujeres lo entendemos y vivimos de forma distinta, sobre todo en relación con la enfermedad, que puede suponer una etapa de 'cuidado' para los hombres pero para las mujeres sólo es algo más que hay que superar entre las infinitas tareas que realizan a lo largo del día (...)"⁸⁶.

III.3. Pobreza: ante la falta de educación e ingresos económicos

Los vínculos entre la división del trabajo por sexo y la sobrerrepresentación de las mujeres en los sectores de pobreza son evidentes. Y es que la res-

ponsabilidad principal de las mujeres por el trabajo de cuidado de hijas e hijos y el mantenimiento del hogar, limita su acceso a la educación y, asimismo, su participación en el mercado laboral remunerado, lo que al mismo tiempo margina a las mujeres de los beneficios económicos y de protección social ligados a dicha participación.

En toda sociedad donde persiste una cultura androcéntrica las mujeres son relegadas a segundo plano de importancia desde el propio fuero familiar primario. En las familias más pobres, incluso, las niñas son forzadas a participar en tareas domésticas con mayor presión de la que se ejerce sobre los niños, y muchas veces hasta se les asignan tareas o actividades que generan ingreso económico de complemento. El tiempo de ellas pertenece a la familia, al mundo privado. El tiempo de los niños al mundo público. Subsiste la idea de que el futuro de éstos se encuentra en el ámbito público y que el de las niñas está en el claustro doméstico.

85. http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/es_ra_sugar_cane.pdf

86. Martínez Lozano, Joaquina; Martínez Zaragoza, Fermín. "Mujer y cáncer", capítulo 8 del volumen *Mujer y salud: familia, trabajo y sociedad*, de María Pilar Sánchez López (Directora), Ediciones Díaz de Santos S. A., España, 2003, p. 107.

Deben prepararse para cuando sean “madres”. Desde esa lógica, la educación de ellas no urge e incluso pueden no recibirla nunca, pero los niños no pueden quedarse sin educación pues les será de mucha utilidad en su vida extradoméstica. En realidad, es una suerte de “cautiverio”, como lo llama Marcela Lagarde y de los Ríos, que muchas veces se prolonga hasta cuando ellas conforman sus propias familias. En otras palabras, las mujeres se ven afectadas desde la infancia por la falta de equidad y la discriminación, lo que gradualmente las excluye de los escasos beneficios de la educación y, en consecuencia, reduce sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad respecto a los hombres.

Es un círculo vicioso que inobjetablemente contribuye a la feminización de la pobreza, por lo menos, mediante dos vías: por un lado, reduce sus posibilidades de encontrar trabajo formal al carecer totalmente de formación educativa, por lo que se ven obligadas a mantenerse en empleos precarios; y, por el otro, en el caso de haber estudiado pero no lo suficiente, sus limitadas competencias educativas les impiden tener acceso a empleos mejor remunerados y distintos al trabajo doméstico.

Ese círculo vicioso, por supuesto, comienza desde su niñez. La atadura al trabajo doméstico no remunerado está relacionada estrechamente con los niveles de sobre edad escolar que afecta a las niñas. Eso significa que muchas alcanzan determinado grado escolar a una edad mayor en relación con la de los niños, sobre todo en el área rural, situación que muchas veces se traduce en deserción escolar o abandono definitivo de los estudios por parte de ellas.

De ahí que no resulta extraño que en nuestro país sea la población femenina la más afectada por el analfabetismo, la inasistencia escolar y los bajos niveles de escolaridad.

Por ejemplo, en 2005, a escala nacional el analfabetismo alcanzó el 17%; el rural fue del 26%; el urbano, el 11%; el 13% eran hombres y las mujeres alcanzaron el 20%, según datos del MINED⁸⁷.

Con variantes significativas y, por tanto, curiosas, la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), señala que para 2006 la tasa de analfabetismo a escala nacional fue de 14.6%; en la zona urbana fue 9.3% y la rural alcanzó el 23.0%. En el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se registró el 6.7%. Y con respecto al analfabetismo femenino, la misma fuente dice: “(...) La condición educativa entre géneros, afecta significativamente más a las mujeres, quienes al 2006 reportan el 16.9% de analfabetismo a nivel nacional. Por su parte la población masculina analfabeta alcanzó el 11.9%, 5 puntos porcentuales menos que el porcentaje de mujeres analfabetas. En el área urbana la tasa de analfabetismo en las mujeres es de 11.8% y la de los hombres es menor 6.3%; en el área rural las mujeres tienen una tasa del 25.5%, mayor que la de los hombres que es de 20.2%. El Área Metropolitana de San Salvador presenta las menores tasas de analfabetismo, y se mantiene la tendencia en que la tasa de analfabetismo de las mujeres (8.7%) es mayor que la de los hombres (4.3%) (...)”⁸⁸.

La Tabla siguiente, aunque con datos de 2004, ilustra sobre cómo se ven afectadas las niñas en cuanto a asistencia escolar, lo cual, seguramente en buena medida es determinado por la imposición del trabajo reproductivo al interior de su grupo familiar.

87. *Balance Educativo 2007. Educación para todas y todos: Un sueño imposible.* Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), El Salvador, 2007, p. 28.

88. *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM)*, Ministerio de Economía. Disco compacto.

TABLA No. 2
ASISTENCIA ESCOLAR - EL SALVADOR 2004

Edades	Asisten a clases		No asisten a clases	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas
7-9	238,214	217,553	20,513	20,806
10-12	229,995	213,412	16,764	15,115
13-15	195,856	184,964	39,718	45,293
Total	664,065	615,929	76,995	81,214

Fuente: Balance Educativo 2007. *Educación para todas y todos: Un sueño imposible. Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), El Salvador, 2007, p. 57.*

Los datos disponibles más recientes en cuanto a este indicador, es la EHPM 2006, en cuyo informe se lee lo siguiente: "(...) Otro indicador de mucha importancia para el sistema educativo, es la asistencia escolar, en tanto que es el punto de partida para contrarrestar el 14.6% de analfabetismo que presenta el país. Según resultados de la Encuesta de Hogares 2006, este indicador, presentó una tasa de 32.8% de asistencia del total de población de 4 años y más. En términos absolutos significa que la población escolar llegó a 2,122,060 alumnos a nivel nacional, mientras que en el 2005 la asistencia fue de 2,053,818, reflejando un incremento de 68,242 alumnos.

Al evaluar la asistencia por área geográfica, la tasa de asistencia urbana fue de 33.7%, esto representa a 1,312,834 personas; por otra parte, en la zona rural el indicador alcanzó el 31.6%, 2.1 puntos porcentuales menos que lo reportado en el área urbana. Esta situación al igual que otros indicadores de ruralidad del país, plantea que aunque se han venido mejorando aún representan un reto para las instituciones encargadas de la política educativa del país.

Por otra parte, al evaluar la asistencia escolar a nivel de género, los datos muestran que el sexo masculino se ubica en una mejor posición

con 35.2%, mientras que el indicador de asistencia en las mujeres fue de 30.8%, lo cual tiende a reducirse (...)”⁸⁹.

Tal como puede observarse, la población femenina es la más afectada en cuanto a acceso a la educación a partir de indicadores como analfabetismo y asistencia escolar. En contraste, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), a partir de estudios realizados afirma que la posibilidad de escapar del círculo de la pobreza a través de empleos de calidad mínima, depende de que las personas tengan entre 10 y 12 años de escolaridad formal, lo cual, por el momento, está lejos de que sea alcanzado por millares de mujeres salvadoreñas pues para 2007 el promedio nacional apenas llegó a los 5.8 años de escolaridad⁹⁰. En 2002, ese promedio entre las mujeres fue de 5.4 años y 5.7 entre la población masculina, lo que significa que el avance en este indicador educativo ha sido mínimo y que seguramente persiste esa brecha que afecta a la población femenina.

En resumen, en por lo menos tres indicadores educativos (alfabetismo, asistencia escolar y nivel de escolaridad), queda claro que las mujeres son las que más se ven afectadas por la segregación del sistema androcéntrico. Y por lo mismo, ellas constituyen la mayoría de la población con más

89. Ibidem.

90. PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El empleo es uno de los pueblos más trabajadores del mundo*, El Salvador, 2008, p. 331.

restricciones para incorporarse al mercado de trabajo.

Esta situación se vuelve mucho más preocupante al tomar en cuenta lo que afirma la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) a partir de estudios realizados. “Un grado más de escolaridad aumenta en 6% la probabilidad de trabajo; el ingreso de un trabajador (o trabajadora) con educación entre 1° y 6° grado es un 26% mayor; cuando la educación llega entre 6° y bachillerato, el ingreso es un 68% mayor; con educación superior, el ingreso es 146% mayor; esto nos lleva a concluir que los niveles de escolaridad aumentan la probabilidad de trabajar y aumenta los ingresos laborales de las personas”⁹¹.

De ahí que una mujer profesional, por ejemplo, no sólo puede tener acceso seguro al empleo sino también la posibilidad de encontrar otro mejor remunerado u otro adicional que le permita costear el trabajo doméstico de su propia familia. De esa forma, puede liberar algún tiempo para adquirir más formación académica o capacitaciones que posibiliten mayores ingresos e incluso contar con tiempo disponible para su recreación personal.

Pero las mujeres que no estudian nada o que estudian poco, tienen más cuesta arriba sus condiciones de vida y, generalmente, son quienes mayoritariamente se quedan trabajando en forma definitiva en el ámbito doméstico, ya sea remunerado o no. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), para 2005 la cantidad de mujeres registrada en la ocupación de oficios domésticos fue de 1,197,763, cifra que incluye a quienes laboran como empleadas domésticas y a las denominadas amas de casa⁹².

Para colmo, el hecho de que el trabajo “femenino” sea subvalorado social y económicamente conduce a que, cuando éste se realiza en el hogar, no sea reconocido como trabajo, y que ocupaciones y sectores del mercado laboral predominantemente femeninos, gocen de menor prestigio y remuneración. De hecho, el rol doméstico tiende a considerarse como “natural” de la mujer y los trabajos “feminizados” como extensión del mismo y, por ello, carentes de calificación especial dado que las mujeres pueden realizarlos de manera “natural” y gratuita.

La información de CEPAL señala que pese al creciente ingreso de las mujeres en el mercado laboral, su tasa de participación (58%) sigue siendo significativamente menor que la de los hombres (83%); que las tasas femeninas de desocupación (12%) se mantienen más altas que las masculinas (8%); que los ingresos de las mujeres en las zonas urbanas constituyen el 65% de los ingresos masculinos; que las mujeres (56%) se insertan con mayor frecuencia que los hombres (48%) en el mercado informal de trabajo, donde se incluyen ocupaciones de menor calificación y remuneración, y de mayor precariedad laboral; que las mujeres interrumpen su historia laboral más frecuentemente que los hombres para atender obligaciones familiares de crianza de hijas e hijos y de atención a personas adultas mayores; la mayor dificultad que encuentran las mujeres para ingresar al mercado laboral y su inserción desventajosa conducen a que una menor proporción de mujeres (19%) que de hombres (32%) aporte al sistema de seguridad social y acceda a pensiones de jubilación.

Estas cifras son similares a las encontradas en El Salvador y proporcionadas por la EHPM.

91. *Balance Educativo 2007. Educación para todas y todos: Un sueño imposible*. Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), El Salvador, 2007, p. 66.

92. La Prensa Gráfica, Revista Enfoques, edición correspondiente a domingo 2 de octubre de 2005, pp. 1-5.

Adicionalmente, el monto de las pensiones de las mujeres son inferiores a las que reciben los hombres, así como los niveles de afiliación de las mujeres como población trabajadora, según las estadísticas de la Superintendencia de Pensiones.

Eso significa que cuando a las mujeres se les confina a las responsabilidades del hogar se les restringen las posibilidades de independencia económica, o sea, la disponibilidad de ingresos propios y de recursos de protección social para la satisfacción autónoma de las necesidades.

Estas posibilidades de independencia económica se reducen, no sólo en el corto plazo, sino también durante la vejez, ya que las pensiones y los beneficios de atención asociados con la jubilación tienden a depender del tiempo dedicado al empleo remunerado y, de manera particular, al empleo en el sector formal de la economía. Opera así una lógica perversa mediante la cual las personas que cubren gratuitamente el déficit de servicios públicos son quienes experimentan mayor dificultad en recibir servicios de cuidado.

Para la alta proporción de mujeres que pasan una gran parte de sus vidas fuera del mercado de trabajo, e incluso, para aquellas que realizan trabajo remunerado de manera informal o irregular, el acceso a los beneficios de la seguridad social, frecuentemente se hace posible sólo a través de la relación con un cónyuge empleado. Para estas mujeres, la protección social se convierte en un derecho derivado, antes que en un derecho ciudadano, situación que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público.

En este contexto, es oportuno resaltar que las mediciones de pobreza que toman el hogar como unidad mínima de análisis ocultan el hecho de que, aun en hogares “no pobres”, hay personas que individualmente carecen de ingresos propios para

satisfacer sus necesidades y acceder por derecho propio a los beneficios de la seguridad social.

En suma: el impacto del trabajo reproductivo obstaculiza y posterga el desarrollo social y económico de las mujeres.

III.4. El trabajo reproductivo, la autonomía de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía

Otro impacto del trabajo reproductivo o doméstico no remunerado es que restringe la autonomía de las mujeres y, en el peor de los casos la anula, condición que se constituye en causa y efecto de su vulnerabilidad social y económica. Es causa, en tanto que impide su participación en procesos reivindicativos de orden social, económico o político, que le permitirían lograr mejores condiciones de vida; es efecto, en tanto que la ausencia de autonomía está determinada por la falta de independencia económica y, en consecuencia, social y política.

En ambos casos, lo que se fortalece es el predominio androcéntrico. No por gusto ha dicho la CEPAL en su informe *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe* (agosto, 2007), que “desde el punto de vista de la autonomía de las mujeres, cuidar y atender a otros grupos supone un importante grado de sacrificio y puede ser incluso una trampa personal y política”.

La autonomía es la libertad que tiene toda persona para su autodeterminación, por lo que en esencia es opuesta a la dominación y subordinación. Es la libertad de actuar con independencia. Es decir, es un término opuesto a la heteronomía o ausencia de autonomía.

De ahí que sea un estado o condición que sólo adquiere sentido en un contexto dado, ya sea económico, social, político, cultural, etc., o sea, ahí donde su práctica denota ausencia de relaciones de dominación y subordinación, las cuales, en

cambio, suponen el ejercicio del poder por parte de una persona sobre otra o de un grupo sobre otro, ya sea en forma directa o indirecta, pero que siempre tiene el propósito de generar condiciones que posibilitan la heteronomía.

En El Salvador, como en muchos países, la mayoría de mujeres no cuenta con autonomía. El trabajo reproductivo o doméstico no remunerado no sólo restringe su libertad de acción o voluntad sino también su independencia económica. Pese a que paradójicamente es llamada “ama de casa” o designada con el eufemismo de “reina del hogar”, las mujeres no pueden tomar decisiones familiares e incluso sobre sus propias vidas, porque quien lo hace es el hombre; mucho menos puede tomar decisiones económicas, porque eso compete a quien, supuestamente, es el único proveedor de recursos. Pero tampoco puede obtener un empleo remunerado porque debe permanecer atada al claustro del hogar. De igual modo, no puede asistir a un centro educativo, lo que a futuro podría posibilitarle su independencia económica, porque en definitiva no es dueña de su tiempo ni cuenta con recursos propios para costearse esos gastos.

En ese ámbito, muchas veces los menos interesados en que las mujeres tengan autonomía son los mismos hombres, y restringen su libertad mediante presión psicológica a fin de que sigan asumiendo el trabajo reproductivo –con chantaje o culpabilizándolas–, manipulan el dinero para hacerlas depender económicamente e, incluso, hasta hacen uso de la violencia física. Es decir, se impone la idea de que controlar los recursos económicos, es controlar la vida de las mujeres y de la familia. Esa situación es cotidiana en la mayoría de países como el nuestro.

“(…) Le decían a mi mamá (…): ‘Poné a la niña a la escuela, qué te pasa, no la vas a dejar sin estudiar’. Mi papá decía que no porque las mujeres sólo servían para parir, para moler en

una piedra y echar las tortillas. Convencieron a mi mamá y comencé a estudiar 1° Grado cuando tenía diez años, y todos los niños (y niñas) se burlaban de mí. A mí me traumatizó eso. Todos (y todas) me decían: Tan grande y a 1° Grado. Pero éramos dos las grandes, una compañera que se llamaba Norma (...)

Y comencé a estudiar. Estaba en la Escuela San Juan de Dios (Olocuilta, departamento de La Paz), con la señorita Evangelina. Esa maestra descubrió en mí los talentos que mis padres no vieron. Me promovió rápido a 3° Grado porque a los 17 ó 18 años de edad estudie 9° grado (...) A los 17 años mi mamá había cambiado un poco en el pensamiento de que yo estudiara, pero no así su forma de pensar. Por ejemplo, nunca pude hablarle a un varón porque me pegaba, a ningún niño. Entonces uno aprende a no tener confianza en nuestros padres y a esconder todo lo que en ese tiempo le va surgiendo, porque en ese tiempo se tienen las inquietudes de los novios y de todo eso, es natural. A los 17 años cometí el error de tener relaciones con el papá de mi hijo. Me abandonó. Me dejó (como) madre soltera. De ahí, me dijo mi papá, cuando yo estaba embarazada: ‘Por lo que has hecho ya no sos mi hija, y te me vas de la casa’. Me tuve que ir durante todo el embarazo.

Tengo un hermano mayor que yo, y el sí se preparó. La vida le proporcionó las cosas para que se preparara. Él es sargento mayor de la Fuerza Aérea. En ese tiempo que yo estuve sufriendo él estuvo en Miami, y cuando regresó yo estaba embarazada; él le dijo a mi mamá –mi mamá es también mamá soltera, porque los dos hijos mayores de mi mamá no son de mi papá. Mi papá llegaba cada quince días a la casa; tenía otras mujeres por fuera y no le ayudaba económicamente, pero si mandaba (en la casa) y le pegaba a mi mamá por cualquier cosa–: ‘Pues este hombre no va a mandar aquí, y mi hermana no va a estar en la calle. Yo la voy a apoyar, ella va a regresar a la casa’; él fue como un

padre para mi hijo, porque cuando mi hijo nació él tenía de todo, es el niño que más disfrutó porque mi hermano me ayudó (...)"⁹³.

La carencia de autonomía afecta a las mujeres en diversos escenarios, en la familia, en el trabajo, en fin, en todos los ámbitos donde tiene lugar la relación entre sexos, y dado que lo económico determina la dimensión social y política la superación de esa carencia constituye una prioridad para las mismas mujeres.

Al respecto, Sonia Montaña, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, apunta: "(...) las mujeres no tienen autonomía económica, y cuando son parte de una familia pobre, son doblemente pobres y por lo general no tienen capacidad de negociar decisiones sobre el consumo familiar. Si la familia no es pobre, el hecho de que ellas no tengan ingresos propios las hace vulnerables y dependientes, lo cual resulta en sumisión y muchas veces en violencia doméstica (...) las mujeres sufren una forma de pobreza específica, que es la pobreza de tiempo (...) Las mujeres necesitan y quieren trabajar para ser autónomas, pero son las principales responsables del trabajo doméstico. Según encuestas del uso del tiempo en varios países, el trabajo total, o sea, el trabajo remunerado más el no remunerado, les toma más tiempo a las mujeres que a los hombres, en una diferencia de tres y cuatro horas más por semana. Además, su trabajo se caracteriza por la simultaneidad, pues mientras cocina, cuida a niños y/o ancianos, va a recoger a los hijos de la escuela, y hace compras. Esta característica se agrava en las mujeres pobres, que no pueden pagar una empleada doméstica (...)"

Por consiguiente, la realidad que viven las mujeres desdice los tan cacareados preceptos constitucionales que prohíben la segregación o

discriminación por razones de sexo y reconocen la igualdad jurídica de las mujeres con respecto a los hombres, todo lo cual impacta en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La ciudadanía es la calidad y derecho de toda persona para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos (civiles, políticos y sociales); por tanto, está ligada estrechamente con el sistema de gobierno y la estructura social y económica. En nuestro país las mujeres conquistaron esa calidad en 1950, pero las condiciones de heteronomía a las que han estado sujetas históricamente han delimitado esa conquista generalmente al ejercicio del voto en procesos electorarios, aunque en forma gradual han logrado avances en las últimas décadas en cuanto al derecho de asociarse, y a participar y ser electas para el desempeño de cargos públicos.

Ese lento avance, desde luego, se debe en buena medida a la responsabilidad del trabajo reproductivo que casi exclusivamente recae sobre las mujeres, sobre todo, entre las más pobres. Por ejemplo, una mujer absorbida por el trabajo reproductivo no remunerado desde primeras horas del día hasta las altas horas de la noche, es una persona que al pasar su vida encerrada en una especie de burbuja no tendrá una perspectiva distinta como no sea la que le impone el entorno doméstico, de lo que se colige que sus necesidades, capacidades e intereses también se verán opacados o tergiversados por ese medio. De ahí que no resulta extraño que sea nulo o escaso su conocimiento e información sobre sus derechos ciudadanos y que sea mínima su participación en el ámbito de lo público y que, particularmente, muestre desinterés por participar en partidos políticos como requisito para aspirar a cargos públicos.

Una encuesta realizada en junio de 2007 y dirigida a las mujeres salvadoreñas corrobora lo

93. Testimonio de una participante en un grupo focal de trabajadoras de la maquila, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), El Salvador, 2007.

anterior. Ante la pregunta: En su opinión, ¿quién es más capaz de gobernar el país: un hombre o una mujer? La mayoría afirmó que un hombre: amas de casa (49.8%), mujeres que trabajan fuera (39.8%). Los porcentajes que opinaron que “mujeres y hombres tienen igual capacidad”: amas de casa (29.6%), mujeres que trabajan fuera (35.7%). Sólo pocas mujeres se creen más capaces que los hombres para gobernar el país: amas de casa (12.4%), mujeres que trabajan fuera (19.6%).

Ante la pregunta: ¿Qué tan informada está usted sobre los temas políticos? El 47.6% de amas de casa respondió que “Mal informada” y un 15.1% opinó que “Muy mal informada”; mientras que las mujeres que trabajan fuera, el 49.6% respondió que “Mal informada” y un 7.6% opinó que “Muy mal informada”.

Claramente se observa pues, el impacto que en esta materia tiene la carga del trabajo reproductivo, incluso entre quienes trabajan fuera pues muchas lo asumen luego de concluir el trabajo remunerado y regresar a sus hogares. Esa diferencia de opiniones, también se percibe cuando los porcentajes se agrupan de acuerdo al nivel educativo en las mismas interrogantes de la referida encuesta.

Entre las mujeres sin ningún nivel educativo, el porcentaje que considera que el hombre es más capaz para gobernar el país alcanzó el 55.6%; las que tienen 6° grado o menos llegó a 56.0%; quienes se ubican entre 7° y 9° alcanzaron el 47.0%; pero los porcentajes se reducen a medida que las mujeres avanzan en el nivel educativo.

En cambio, los mayores porcentajes respecto a que el hombre y la mujer tienen igual capacidad, se encontraron en mujeres con estudios de bachillerato, universidad incompleta, universidad com-

pleta y educación superior no universitaria, con el 40.7%, 45.1%, 58.0% y 41.2%, respectivamente.

En cuanto a estar informada sobre temas políticos, los mayores porcentajes de “Mal informada” y “Muy mal informada” se concentran en mujeres con menor nivel educativo, mientras que respecto a estar “Bien informada” los porcentajes aumentan paralelamente a su nivel educativo: bachillerato: 44.1%; universidad incompleta: 45.1%; universidad completa: 50.6% y educación superior no universitaria, 58.8%. Sólo un 2.5% opinó estar “Muy bien informada” y procede de las mujeres que cuentan con “universidad completa”.

Pese a esos resultados, la percepción de las mujeres experimenta cambios notables cuando se indaga sobre quien es más capaz dirigir alcaldías y desempeñarse en la Asamblea Legislativa.

En cuanto a jefatura edilicia: el 40.3% opina que hombres y mujeres tienen igual capacidad; que son más capaces los hombres: 33.9%; mientras que quienes opinan que son las mujeres más capaces, sólo alcanza el 16.3%. Respecto a ocupar una curul en la Asamblea Legislativa: el 39.2% de las mujeres opinó que la capacidad es igual; que son los hombres, el 36.9%; sólo un 16.2% opinó que las mujeres son más capaces.

No obstante, en términos generales, los resultados de la citada encuesta son un indicativo del poco espacio que tienen las mujeres para ejercer su ciudadanía y, menos aun, cuando se trata de ejercer el derecho a optar y ser electas a cargos de elección popular u ocupar altas jefaturas o gerencias en dependencias estatales y municipales. La misma encuesta revela que el 65.1% de las mujeres percibe que es víctima de discriminación, mientras que el 51.5% opina que son los hombres quienes tienen ventajas al interior de la sociedad salvadoreña⁹⁴.

94. La encuesta aludida es la realizada por LPG Datos entre el 19 y 23 de junio de 2007 a escala nacional, dirigida a la población femenina mayor de 18 años de edad. Fue publicada por entregas en La Prensa Gráfica a finales de septiembre del mismo año. Estos datos, por ejemplo, corresponden a la edición del lunes 24 de septiembre de 2007, pp. 2-6.

Aunque si bien los partidos políticos en las últimas décadas se han abierto a la participación de las mujeres, la tendencia que predomina al interior de los mismos es únicamente a obtener su voto y, en segundo lugar, a la asignación de roles secundarios como tareas donde reaparece el trabajo reproductivo en sus vidas: preparar comida para obtener recursos económicos o para cooptar simpatizantes y hasta para agasajar a dirigentes; reparto de artículos propagandísticos, bebidas, etc., en actividades partidarias; mantenimiento y limpieza de locales, entre otras. En muchos casos, se llega incluso a su cosificación al asignarles tareas de porristas o edecanes, en las que se pone de manifiesto la utilización de su cuerpo y de otras cualidades implícitas a la naturaleza femenina.

Todo ello se traduce, desde luego, en una reducida participación de las mujeres en la administración y gestión de la cosa pública. Las mujeres en concejos municipales a escala nacional apenas llega al 19.9% del total; en puestos ejecutivos y administrativos el porcentaje es del 28.8%; mientras que se observa un repunte en cuanto a mujeres en puestos profesionales y técnicos, con un 47.9% del total⁹⁵. Es decir, a medida que se prepara académicamente logra mayor espacio en virtud de esa capacidad adquirida, pero no ocurre así cuando los nombramientos para ocupar determinados puestos se relacionan con el ejercicio de sus derechos ciudadanos vinculados a la participación política-partidaria.

Esta situación tras ser estudiada por la CEPAL, la ha llevado a afirmar que “aunque las mujeres han pasado a ocupar posiciones cada vez más importantes en la toma de decisiones y constituyen un factor clave en el mercado de trabajo, las mujeres siguen sobrerrepresentadas entre los pobres y subrepresentadas en la política (...), algo que para dicho organismo se debe a “la imposibilidad de las mujeres de romper el mandato cultural que las obliga a realizar las labores domésticas, así como por la ausencia de los hombres en las actividades del cuidado familiar (...)”⁹⁶.

La misma fuente, tras afirmar que “(...) las mujeres que constituyen la mitad de la población, están mínimamente representadas en la mayoría de parlamentos”, sostiene que en los países donde se ha adoptado la ley de cuotas de participación, el avance ha sido positivo y que incluso en algunos de ellos se ha logrado que las mujeres electas para cargos de elección popular lleguen al 40%. Pero entre esos países, por supuesto, no está incluido El Salvador.

En tal sentido, un objetivo de las agendas políticas de las mujeres estriba en lograr el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres, así como potenciar su capacidad democratizadora. Empoderada, cada mujer es la primera satisfactora de sus necesidades y defensora de sus intereses –apunta una notable feminista–, y la principal promotora de sentido de la vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y de su placer⁹⁷.

95. PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El empleo es uno de los pueblos más trabajadores del mundo*, El Salvador, 2008, p. 324.

96. CEPAL. *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*, edición online en el sitio del organismo citado.

97. Lagarde de los Ríos, Marcela. *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, JC Producción Gráfica, Espala, 2001, p. 28.



IV. Visibilizando el aporte económico de las mujeres a través del trabajo reproductivo

IV.1 Reconocimiento del trabajo doméstico que realizan las mujeres

El abordaje del reconocimiento del trabajo doméstico a nivel de Naciones Unidas, fue impulsado con la presión de los movimientos de mujeres en el mundo. Compromisos que luego se plasmaron en varios instrumentos internacionales, entre los que se destacan la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979); y más recientemente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Conferencia de Nairobi de 1985 señaló la necesidad de incluir el trabajo doméstico en las estadísticas y en la contabilidad nacional de los países; más tarde en 1995, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, en Pekín, China; los gobiernos se comprometieron a modificar la interpretación de su estructura económica a través de la cuantificación y valoración del trabajo no remunerado, y el compromiso de la creación y desarrollo de cuentas satélites o cuentas complementarias a la contabilidad nacional.

En 1991, el Comité de la CEDAW en su Recomendación General No 17, referente al artículo 11, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, afirmó

que la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer, contribuye al desarrollo de los países y ayuda a poner de manifiesto la función económica que desempeña. Señaló asimismo que realizar dicha medición y cuantificación proporcionaría una base para la formulación de otras políticas relacionadas con el adelanto de la mujer, por tanto recomendó a los Estados partes:

- a) Alentar y apoyar investigaciones y estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer; por ejemplo realizando encuestas sobre el empleo del tiempo como parte de sus programas de encuestas nacionales sobre los hogares, y reunir datos estadísticos desglosados por sexo relativos al tiempo empleado en actividades en el hogar y en el mercado de trabajo;
- b) Adoptar medidas encaminadas a cuantificar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer e incluirlo en el Producto Nacional Bruto (PNB), todo esto de conformidad con las disposiciones de la Convención la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.
- c) Incluir en sus informes presentados con arreglo al artículo 18 de la Convención, información

sobre las investigaciones y los estudios experimentales realizados para medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, así como los progresos logrados en la incorporación de dicho trabajo en las cuentas nacionales.

En los Objetivos del Milenio, esta temática fue incluida como parte esencial del logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres dentro de los ocho objetivos fundamentales de la Declaración de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En correspondencia con estos acuerdos, la Resolución de Adopción de la Política de Igualdad de Género (2005) por parte de los Estados Miembros de la OPS, destacó la valoración del trabajo no remunerado que realizan las mujeres como estrategia clave para la promoción de la igualdad de género. Esta Resolución insta a los gobiernos a que en las cuentas nacionales de salud, se incluyan indicadores del valor del tiempo no remunerado que dedican los hombres y las mujeres a la atención de la salud en el hogar y relacionen estos indicadores con el gasto total del sistema de atención sanitaria.

IV.2. La división sexual del trabajo y los métodos de valoración del trabajo doméstico

La división genérica del trabajo, es la base que sustenta la economía y el régimen capitalista, aún así esta división ha sido ignorada por años por la economía y otras disciplinas de estudio. Por ejemplo la Sociología del Trabajo, por años ha invisibilizado totalmente el trabajo doméstico no asalariado y los cuidados familiares que se realizan en los hogares, a cargo principalmente de las mujeres.

Entre las principales precursoras de estudiar el trabajo doméstico está Betty Friedan, cuando en 1965 escribió *La mística de la feminidad*, obra en la que analizó la visión de mujer de la época influenciada por la visión social que condicionaba a las mujeres a ser amas de casa. Convirtiéndose éste en el principal sueño de las mujeres estadounidenses. Pese a que esta obra data de 1965, su contenido sigue vigente ya que la sociedad naturaliza el hecho que las responsabilidades domésticas y cuidado de los hijos e hijas, sea responsabilidad exclusiva de las mujeres y no de los hombres, reduciendo a éstos a un rol de proveedor.

Friedan, definió que esta problemática aquejaba a las mujeres estadounidenses de clase, llamándola como el problema que no tenía nombre, es decir: “Es el malestar desconocido, la desesperación inexplicable –por innominada– que se apodera de tantas mujeres a pesar de que lo poseen todo”.

“A la mujer se la enseñó a compadecer a aquellas mujeres neuróticas, desgraciadas y carentes de feminidad que pretendían ser poetas, médicos o políticos. Aprendió que las mujeres verdaderamente femeninas no aspiran a seguir una carrera, a recibir una educación superior, a obtener los derechos políticos, la independencia y las oportunidades por las que habían luchado las antiguas sufragistas (...) Miles de voces autorizadas aplaudían su feminidad, su compostura, su nueva madurez. Todo lo que tenían que hacer era dedicarse desde su más temprana edad a encontrar marido y a tener y criar hijos”⁹⁸.

Sin duda, la autora fue muy adelantada a su época, ya que sus escritos desmitificaron la imagen del ama de casa que emergió después de la post guerra, estudios que luego fueron comparados con

98. Friedan, Betty. *La mística de la feminidad*, 1965. pp. 29-30.

los niveles de “estrés” de las mujeres asalariadas, con las mujeres amas de casa. Probablemente sus artículos jugaron un rol muy importante para estudios posteriores sobre trabajo doméstico.

En El Salvador, pese a los compromisos asumidos internacionalmente como Estado parte de las Naciones Unidas, la visión del trabajo doméstico, no escapa de los cuestionamientos hechos por Friedan a la sociedad estadounidense. En el país, el trabajo reproductivo no es considerado en las cuentas nacionales, y quienes se dedican a él son vistas como “personas no ocupadas”, es decir como población económicamente inactiva que no contribuye económicamente al país.

Esta falta de reconocimiento repercute sobre la igualdad de género en el nivel macro de la economía, debido a la importancia de las cuentas nacionales como instrumentos para la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos económicos.

Simbólicamente, la sociedad asume que el trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres es infinito, flexible y gratuito, e incluso, podría ser mal visto que una “madre” quiera contabilizar o cobrar por los cuidados que provee a su familia, ya que las amas de casa asumen que no “trabajan” o que lo hacen por amor cuando realizan exclusivamente esas tareas, y son vistas como consumidoras, cuidadoras o dependientes, mientras que el hombre es considerado el único proveedor.

IV.3. Debates sobre el concepto de “valor” y la visibilización o no del trabajo doméstico⁹⁹

En torno al reconocimiento o no del trabajo doméstico han surgido diferentes teorías económicas

acerca del concepto de “valor” y como visibilizar este trabajo que realizan las mujeres.

i. Concepto de valor desde la teoría marxista

Esta teoría no incorporaba valor a las tareas desempeñadas fuera de la lógica del proceso de producción y de mercado, por tanto, el trabajo doméstico se convierte en lo “privado” (no “social”). La relación jerárquica que sustenta la desigualdad de la sociedad era analizada verticalmente entre clases (capitalismo frente a obreros).

En la teoría marxista el tiempo de trabajo se valora en términos de unidades de salario percibido. Esta relación de intercambio de trabajo por salario ocurre bajo supuestos de explotación y la explicación a la toma del trabajo productivo por parte de los hombres, que responde a la idea de minimizar los costes totales de explotación del conjunto de la familia, por tanto, la equiparación de tiempos difiere entre lo doméstico y lo mercantil.

Los trabajos desempeñados en el hogar y en el sistema de producción eran analizados como dos esferas aisladas. Las transferencias entre ambas se contemplaban desde el supuesto que toda labor que no pasara por el mercado tendría valor “de uso” (mantiene utilidad social) y posibilitaría la generación de trabajo en el sistema de producción generando un valor de “cambio” (verdadero valor capaz de incorporar plusvalor).

Únicamente algunas críticas como Delphy (1970) o Hartmann contemplaban la doble discriminación de clase y de género, quienes argumentaron que “el trabajo doméstico es una esfera autónoma de la producción industrial, en la que los hombres explotan la fuerza de trabajo de las mujeres. Amenaza las posiciones marxistas

99. Dávila, Mónica. *Una aproximación a la macroeconomía con perspectiva de género*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2000.

porque opone la 'lógica del patriarcado' a la 'lógica del capital' (...)"¹⁰⁰.

ii. Concepto de valor desde la teoría neoclásica

Para la Nueva Economía Doméstica iniciada por la teoría neoclásica y posteriormente ampliada por la llamada Economía de la Familia (Becker), la valoración asociada al trabajo doméstico se contempla en términos de "coste de oportunidad". El supuesto de racionalidad en el comportamiento que busca la maximización de la utilidad familiar, bajo la hipótesis de productividades más o menos valiosas entre hombres y mujeres (mayores entre los primeros) asumiría un valor superior al trabajo desempeñado por los hombres.

La mayor crítica dentro del propio cuerpo de pensamiento neoclásico proviene de tradicionalistas que explican la distribución del tiempo entre sexos dentro del hogar como un equilibrio encontrado de forma racional para maximizar el consumo familiar (a fin de articular eficientemente la simbiosis entre los distintos trabajos). Se asume que la elección en el tipo de trabajo desarrollado (dentro o fuera del hogar) es únicamente motivada por la maximización de ingresos a percibir y que dado que el hombre percibe más ingresos por trabajos similares, su tiempo es así "más valioso".

La Nueva Economía Doméstica¹⁰¹ parte de una serie de supuestos, entre ellos, una brecha de productividad entre hombres y mujeres que explica la existencia de una especialización de género en los trabajos realizados (dentro y fuera del hogar). Esta especialización (y por tanto, la generación de desigualdades de género), es reforzada por el "coste de aprendizaje" asociados de un ámbito al otro. La división del trabajo entre hombres y mujeres puede

ser entendida en términos de ventaja comparativa en la que el trabajo (no doméstico) es ubicado allí donde es relativamente más eficiente.

En ambas teorías, neoclásicas y marxistas, el supuesto de control en la toma de decisiones es básicamente sustentado por el hombre y desde esta posición de poder, la distribución entre sexos forma parte de una elección masculina, cegada a ciertos aspectos como el desigual acceso a recursos y a la toma de decisiones, según la economista Mónica Dávila.

iii. Teorías economistas feministas

Desde la III Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (1985), la propuesta feminista se ha centrado en abogar por la medición y visibilización del trabajo doméstico en las estadísticas y cuentas nacionales.

En 1985, durante la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, se enfatizó en la valoración de este trabajo no remunerado, no obstante los avances no van en paralelo con las Conferencias, porque durante muchos años muy pocas medidas han implementado los países para visibilizar el trabajo doméstico en las economías de los países, salvo excepciones como podrá verse en el capítulo V.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se impulsó el interés en el tema mediante reformas y la modernización de los Estados en dos direcciones: el reconocimiento del valor del trabajo producido en el hogar y la atención a la distribución del tiempo de trabajo entre los integrantes de la familia, así como prestar atención a las interrela-

100. Carrasco, Cristina. El Olvido histórico del trabajo doméstico, 1999, tomado del sitio electrónico: <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article157>

101. Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina; Alemany, Carmen (Compiladoras). *Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid, España, 1994.

ciones entre los ámbitos de trabajo del hogar y el mercado laboral.

IV.4. Procesos de medición en las cuentas nacionales

Los procesos de medición del valor del trabajo del hogar está condicionado por tres factores: la naturaleza del sistema de cuentas nacionales (SCN), la interconexión entre los sectores doméstico y productivo, y las metodologías de medición del trabajo doméstico¹⁰².

IV.4.1. El sistema de cuentas nacionales

En 1993, Naciones Unidas amplió el concepto de “actividad económica” incluyendo aquellas actividades destinadas a la producción de bienes y servicios al margen de que éstos sean vendidos en el mercado, siempre que no se generen para las mismas personas que las producen. Con esta ampliación se dejó fuera del análisis todo el ámbito del cuidado, limpieza o preparación de comidas en el hogar. A efecto de poder comparar estas otras tareas recomendó la creación de cuentas satélites. La tendencia más utilizada ha sido la metodología de medición del uso del tiempo¹⁰³.

Pese a las limitaciones en el concepto de “actividad económica”, los métodos de cálculo de las cuentas nacionales han ido variando en el tiempo con importantes aportes; aunque no se identifican indicadores homogéneos que estimen el trabajo no remunerado realizado por las mujeres, lo cual impide realizar un análisis comparativo entre países.

En Latinoamérica, se han realizado encuestas para medir el trabajo doméstico de las mujeres,

cuya principal actividad es el desarrollo de las tareas del hogar incluyendo a quienes desempeñan la doble jornada; estas se han realizado en naciones como Bolivia, Uruguay, Perú y Chile; pero en otros países también se ha medido de manera indirecta ciertas características de los mercados laborales y de la distribución del tiempo entre la población diferenciada por género, entre ellos Venezuela, Argentina y México, aunque no a través de encuestas del uso del tiempo.

Contabilización del trabajo reproductivo

En cuanto a la contabilización del trabajo reproductivo se han reconocidos principalmente dos metodologías de medición del uso del tiempo: los inputs (o insumos) y los outputs (o productos).

Método de los inputs o Insumos

Este método considera el trabajo doméstico como aquella producción de bienes y servicios susceptibles de ser sustituidos por los mercados, considerando tres categorías de medición:

a) Coste de reemplazamiento

Este método toma como referente el costo de “alquilar” los servicios de una persona para realizar los trabajos domésticos. Las dos grandes críticas a este método son que mide las labores del “ama de casa”, anulando la medición de las labores desempeñadas por el resto de la familia¹⁰⁴ y, limitándose al reemplazo de las labores ejecutadas sin tomar en cuenta el tiempo dedicado a la planificación de tareas que continúan manteniéndose fuera de la contabilidad.

102. Sikoska, T. “Medición y valoración de la producción del hogar no remunerada: Una contribución metodológica”, en Macroeconomía, Género y Estado, Departamento Nacional de Planeación. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1998.

103. Dávila, Mónica. Idem.

104. INSTRAW. *Measurement and valuation of unpaid contribution: Accounting through time and output*. Santo Domingo, 1995.

b) Coste de Oportunidad

Este método se sustenta en lo que la persona deja de percibir en términos monetarios por realizar tareas alternativas a las domésticas. Así sustituye el valor de una hora de trabajo doméstico por una hora hipotética de trabajo asalariado no realizado. Si bien supera el inconveniente del método anterior por contabilizar el trabajo desempeñado por el conjunto de miembros de la familia, mantiene resultados distintos en función del nivel educativo de cada miembro del hogar o del grado de especialización en el trabajo asalariado.

El mayor sesgo introducido por este método confluye con las desigualdades de género imbricadas en el mercado laboral (el coste de oportunidad de hombres sería mayor que el de mujeres por obtener éstos mayores salarios por desempeñar trabajos similares). También conlleva a dilemas éticos ya que valora de forma desigual el trabajo doméstico entre mujeres con distintos niveles formativos (el coste de oportunidad de mujeres más formadas será mayor al de las menores capacitadas)

c) Coste de servicios

Este método intenta involucrar distintos niveles de especialización de las tareas realizadas dentro del hogar (limpieza, cuidado, adquisiciones, etc.). El mayor defecto señalado es la sobrevaloración por actividades desempeñadas simultáneamente por más de una persona especializada).

La estimación de la producción de hogar necesita ser estimada en unidades comparables, que en este caso se realiza a través de salarios pagados o por el precio del producto en el mercado. Para esta cuantificación se precisan dos informes esenciales: la tipología y cantidad de actividades desarrolladas en el hogar en un ámbito geográfico determinado y durante un periodo definido (recogido a través

de encuestas del uso del tiempo), y el valor en el mercado de esos bienes y servicios (resultante de encuestas especiales del valor de mercado en esas actividades específicas).

Método de los outputs (o productos)

Esta metodología mide resultados. Los estudios realizados con este método son menos cuantiosos por haber comenzado a implementarse más tardíamente. Presenta entre sus ventajas: los productos tienen un mercado mayor y capacidad más amplia de encontrar sustitutos que permitan valoraciones; refleja la situación de productividad doméstica; es compatible con las principales cuentas nacionales y soluciona los problemas de medida de la productividad del tiempo de varias personas en actividades simultáneas, delimitando fronteras entre lo que se considera trabajo y ocio¹⁰⁵.

a) Método del producto total

Busca medir la producción doméstica como el output familiar. El producto resultante está en función de las distintas productividades y del tiempo dedicado al trabajo doméstico; sin embargo, omite el valor del trabajo doméstico incorporado al producto familiar y por tanto imposibilita contabilizar su "valor".

Método del valor añadido

Este método, a través de la diferencia entre lo que "entra" y lo que "sale" en el hogar, intenta dar el resultado neto producido dentro del ámbito doméstico. Lo más destacable de esta metodología es el esfuerzo de interconexión entre el input y output, entre los mercados doméstico y productivo y, por tanto, puede ser considerado idóneo para estudios de tipo macroeconómico. Sin embargo, genera una serie de desventajas en su análisis como son la precariedad de los datos disponibles y complejidad

105. INSTRAW 1995, ídem.

en la recolección, así como mayor dificultad en su aplicación cuando no existen servicios comparables en el mercado (INSTRAW 1995).

IV.4.2. Las cuentas satélites

La ausencia de valoración del conjunto de actividades realizados dentro del hogar y la ausencia de registros al interior de las cuentas nacionales, provoca que se impulse la creación de cuentas paralelas o satélites. A fin de generar marcos de referencia que permitan comparar ambos balances y entre países, el INSTRAW ha dedicado una parte muy relevante de sus proyectos a este objeto, definiendo algunos criterios que deben reunir estas cuentas:

- El marco común entre las cuentas nacionales y las cuentas satélites con especificación de las actividades que entran en cada una de ellas.
- La valoración de las actividades registradas en ambos sistemas deben ser medidos en unidades idénticas.
- Las actividades incluidas deben aglutinar el conjunto de tareas de producción de bienes y servicios (realizados o no dentro del hogar) y las de no intercambio (las no mercantiles) catalogadas como asumibles en los Sistemas de Cuentas Nacionales y aquellas que no entrarían en la clasificación del SNC: actividades con posibilidad de ser delegadas (pudiendo, por tanto, ser valoradas a precios de mercado) y aquellas no delegables (como son el mantenimiento personal o la recreación personal).
- Además de mejorar las técnicas de recolección de datos.

IV.5. Aporte económico de las mujeres desde el trabajo reproductivo en El Salvador

“Mi jornada laboral inicia a las 6 de la mañana y termina a las 11 de la noche. Pero realmente recibo salario por 9 horas. En la mañana preparo

el desayuno y llevo a mi hijo al colegio. Mi esposa va a dejar a mi hija adolescente a otra institución. Inicio mi jornada remunerada a las 8 de la mañana o antes, de ser necesario, hasta las 12 del mediodía. Al mediodía traslado a mi hijo pequeño del colegio a mi casa, para que mi hija le sirva el almuerzo. El almuerzo lo preparo por las noches, pero dejo algunas tareas sencillas como hacer el arroz, la ensalada o el fresco, para que mi hija las haga al llegar al mediodía, además de la limpieza de la casa. Al regresar por la tarde, a las 6 ó 7 de la noche preparo la cena, y luego de comer en familia preparo el almuerzo del día siguiente.

Realmente me acuesto cansada pero mi salario no me alcanza para pagar una doméstica, sobretodo porque si no les da un salario atractivo no permanecen trabajando en el mismo lugar por mucho tiempo. Quizá si mi esposo pagara a una doméstica, no me tocara tan cansado, pero según él, el trabajo de la casa es una labor que me corresponde a mí y por tanto, soy yo quien debe pagar por el servicio (...). (Doctora en medicina; casada; madre de familia de un menor de 7 años y una adolescente de 15 años).

IV.5.1. Cálculo del aporte del trabajo reproductivo no remunerado

Es indudable el aporte económico y social del trabajo reproductivo que desarrolla buena parte de la población femenina en El Salvador, pero a la fecha la información oficial al respecto es escasa, ya que el referente más reciente y quizá los únicos de carácter oficial, son la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2005 y el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, “El empleo en uno de los países más trabajadores del mundo”, publicado por el PNUD.

Este último midió el aporte del trabajo doméstico usando el método del coste de servicios, que considera el uso del tiempo y asigna un precio de mercado a las tareas domésticas.

Dicho informe comprende el trabajo reproductivo o doméstico dentro del concepto de economía del cuidado, que alude al espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores asociados con las necesidades básicas para la existencia y reproducción de las personas. Se trata de un proceso material y moral relacionado con la reproducción social, que requiere de trabajo y amor, al tiempo que está engarzado en convenciones sociales y marcos institucionales¹⁰⁶.

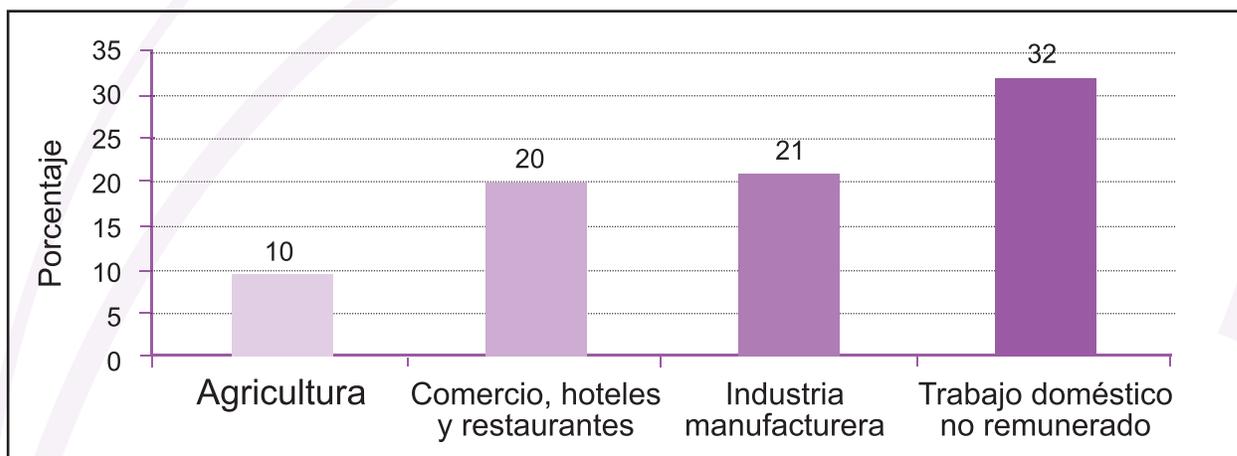
El término “cuidado” enfatiza que el bien o servicio provisto “nutre” a otras personas, en el sentido de otorgarles elementos físicos y simbólicos para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000).

Roxana Delgado, de la Agenda Económica de las Mujeres (UNIFEM El Salvador); explica que los

datos retomados en el análisis del PNUD, parten de la EHPM de 2004 y 2005, que incluyó un módulo sobre el uso del tiempo de hombres y mujeres mayores de 10 años. Estas preguntas fueron formuladas a petición del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya que este contenido no se indaga de manera permanente en la Encuesta realizada por la DIGESTYC.

Es así que según el IDH El Salvador 2007-2008, el aporte del trabajo reproductivo (realizado fundamentalmente por mujeres) equivale para 2005 al 32% del PIB; es decir, 5,436 millones de dólares. Dicho aporte es superior al valor individual de la agricultura, la industria y comercio, hoteles y restaurantes.

Gráfico No 1
Participación del trabajo doméstico no remunerado
de distintos sectores económicos en el PIB



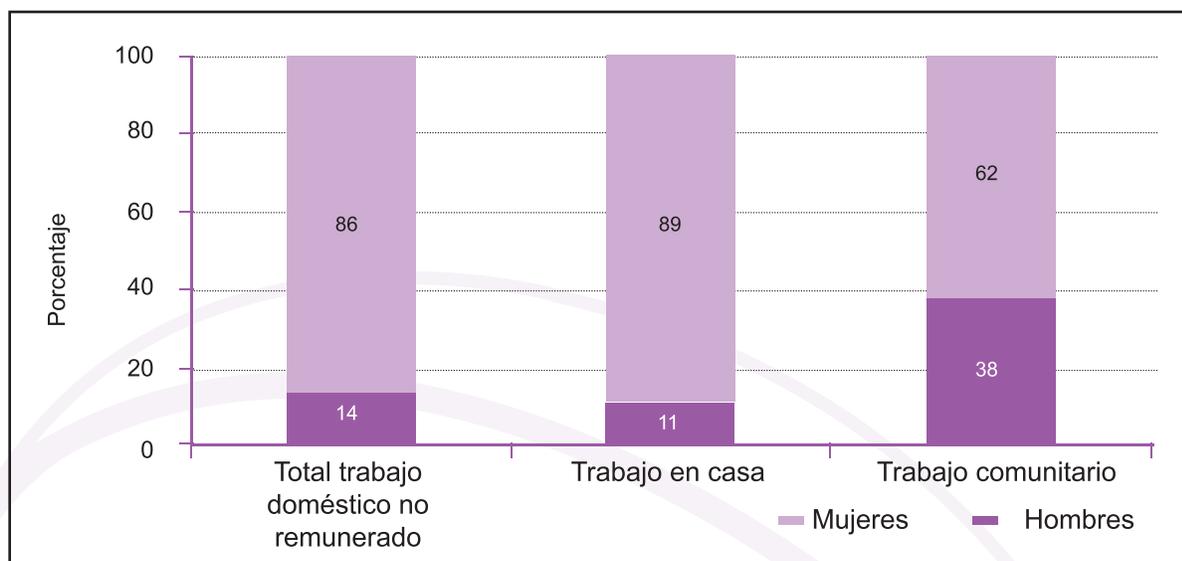
Fuente: tomado del Informe de Desarrollo Humano de El Salvador 2007-2008, PNUD.

106. IDH El Salvador 2007-2008, PNUD, p. 225.

Esta medición realizada por el PNUD considera los resultados del uso del tiempo, por tarea y por sexo, y los precios de mercado sustitutos obtenidos de los salarios medios por rama de actividad económica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

(ISSS). El aporte desagregado por sexo refleja que el trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres representa el 27% y el realizado por los hombres el 5%, sumando en total el 32% del PIB.

Gráfico No 2
Aporte al trabajo doméstico no remunerado por sexo



Fuente: tomado del Informe de Desarrollo Humano de El Salvador 2007-2008, PNUD.

El mismo informe señala que las mujeres en total dedican 10 horas a trabajar (entre trabajo productivo y reproductivo), en cambio los hombres trabajan en total 9 horas. La distribución de este tiempo de trabajo total es diferente entre hombres y mujeres, ya que los hombres dedican tres horas y media diarias más que las mujeres al trabajo productivo, en cambio ellas dedican seis veces más tiempo al trabajo en casa.

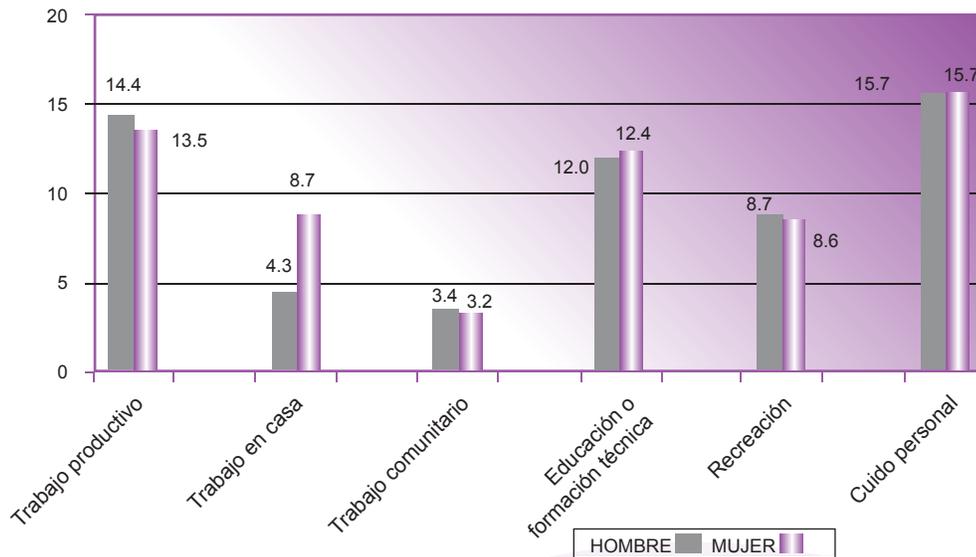
Al calcular el trabajo total que resulta de la

suma del trabajo productivo y el trabajo de reproducción social, las mujeres trabajan una hora diaria más que los hombres: ellas dedican 10 horas a trabajar tanto dentro como fuera del hogar, por una remuneración o sin recibir pago alguno; ellos, en cambio, dedican 9 horas a todas las actividades que caben en la categoría de trabajo¹⁰⁷.

Por otra parte, la EHPM 2005 detalla que las mujeres emplean más de 8 horas al trabajo en casa, mientras que los hombres 4.3 (Gráfico No 3).

107. IDH El Salvador, 2007-2008, PNUD, p. 227.

Gráfico No 3
Promedio de horas dedicadas en un día por sexo

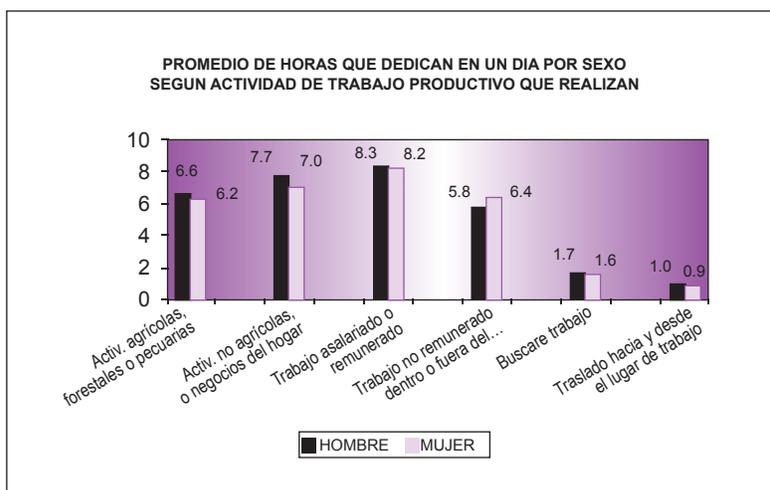


Fuente: EHPM-2005. DIGESTYC.

Aunque los estudios oficiales no profundizan en las causas de la menor participación de las mujeres en el mercado laboral, se infiere que la carga reproductiva sobre ellas es una de las causas por las cuales éstas optan por no ingresar al mercado laboral formal, sino a desarrollar trabajo domiciliario o actividades de subsistencia en el sector informal que les facilita desarrollar de manera simultánea su rol productivo y reproductivo.

El Gráfico No 4 evidencia en cifras esta menor participación de las mujeres en el mercado laboral y mayor presencia en las actividades no remuneradas dentro o fuera del hogar, de acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, realizada en 2005, único año en que dicha Encuesta incluyó un módulo del uso del tiempo, como se explicó anteriormente.

Gráfico No 4
Horas que hombres y mujeres dedican a las actividades productivas

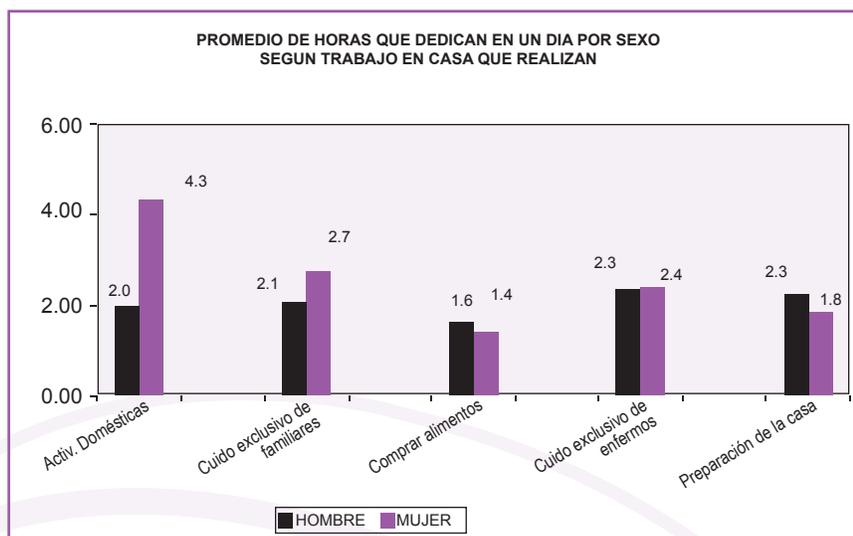


Fuente: EHPM-2005. DIGESTYC-

Por otra parte, el Gráfico No. 5 muestra que las mujeres duplican el tiempo empleado en las actividades domésticas, ocupando el tiempo para

cuidado de familiares, compra de alimentos, cuidado de enfermos, reparaciones de la casa, entre otros.

Gráfico No 5



Fuente: EHPM-2005. DIGESTYC.

Según un estudio realizado por ORMUSA¹⁰⁸, en un municipio del departamento de La Paz, El Salvador, son pocas las tareas del hogar compartidas por las mujeres con integrantes masculinos, más que todo las que no son repetitivas o diarias, por ejemplo, las reparaciones en el hogar o las compras en el mercado. Actividades como lavar, planchar, cocinar los alimentos, ordenar y limpiar la casa son actividades exclusivas de las mujeres.

No obstante, por no ser parte de las cuentas nacionales, ese aporte no es visibilizado desde las instancias gubernamentales. Por tanto no es tomado en cuenta como aporte a la economía nacional o familiar.

Al respecto, economistas y especialistas en el tema de políticas públicas y/o género, indican que el primer paso para contabilizar el trabajo reproductivo que se realiza en el hogar es reconocerlo, lo cual no será posible mientras desde el Estado no se efectúen mediciones que permitan demostrar quienes son las personas responsables de la ejecución de estas tareas, cuántas horas emplean en el desarrollo de las mismas y no se adjudique valor monetario al trabajo reproductivo.

Evelyn Roxana Núñez Franco¹⁰⁹, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, explica que a nivel general no hay un reconocimiento del trabajo reproductivo, precisamente porque las mismas

108. Vaquerazo, Vilma. *Perfil Situacional de la Mujer en Olocuilta*, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), El Salvador, 2007.

109. Entrevista realizada en San Salvador, 2008.

mujeres no han reivindicado ese derecho, al no reconocerlo ellas mismas; por ello falta lograr que la ciudadanía se entere del reconocimiento del trabajo reproductivo recogido hasta hace 14 años en el Código de Familia.

La funcionaria, que antes se desempeñó como Jueza de Familia, explica que a veces las mismas mujeres desvalorizan su aporte, explicando que no trabajan y por tanto son sostenidas por su pareja. Ellas mismas no toman conciencia de la cantidad de trabajo realizado en casa y desvalorizan su aporte. Sin contar con mayores conocimientos económicos, cualquier persona debería reconocer que el pago de los servicios domésticos en el hogar por día no es menor a los 10 dólares y el salario promedio del servicio doméstico, ronda los 150 a 175 dólares en promedio mensualmente, ejemplifica.

Efectivamente, el reconocimiento formal del trabajo reproductivo se reduce al Código de Familia, en cuyo artículo 38, apartado Gastos de la familia, refiere que “Los cónyuges deben sufragar en proporción a sus recursos económicos, los gastos de la familia. Si uno de ellos no tuviere bienes ni gozare de emolumento alguno, el desempeño del trabajo del hogar o el cuidado de los hijos se estimará como su contribución a tales gastos, con el mismo significado que las aportaciones del otro. Si alguno de los cónyuges, por incumplimiento del otro se hubiere visto obligado a contraer deudas para sufragar los gastos de la familia, éste será solidariamente responsable de su pago. El juez, en este caso podrá moderar la cuantía de los gastos, atendiendo a las condiciones de vida de la familia y a la razonabilidad de los mismos”.

Dicha cuantía judicial no queda a discrecionalidad del funcionario o funcionaria judicial, sino que parte de las aportaciones económicas de la pareja, por ejemplo, si esta aporta 1,000 dólares, quien realiza el trabajo reproductivo aporta la misma cantidad. Jurídicamente, no hay desbalance entre

los integrantes de la pareja, si no que se equipara entre ambos.

Más allá del aspecto legal, no hay avances que permitan visibilizar el aporte del trabajo reproductivo a la economía del hogar o del país, ya que la ley se interpreta en un caso específico de un hogar conformado por dos cónyuges, pero qué sucede con las madres solteras u hogares monoparentales, éstas mujeres también producen de manera permanente y no se refleja su aporte, de manera que en el mismo Código de Familia, existe un vacío legal que dificulta reconocer el aporte de las mujeres jefas de familia en hogares monoparentales. Bastaría preguntarse cuánto cuesta el trabajo por hora de una enfermera, una maestra, una cocinera, roles que muchas veces son asumidos por las mujeres en sus hogares.

Se ha insistido que mientras el trabajo reproductivo no se incluya en las cuentas nacionales mediante el Producto Interno Bruto (PIB), no habrá un reconocimiento real del mismo. Ello implica promover reformas legales en dos sentidos: hacia el reconocimiento social y hacia la conciliación del trabajo reproductivo y productivo, comprendiendo entre ésta la corresponsabilidad entre géneros.

Para la Magistrada Núñez, el reconocimiento del trabajo reproductivo debe trascender de la legislación familiar hacia el plano económico, para que sea asumido institucionalmente desde el Estado. De lo contrario, las leyes de protección para las mujeres son letra muerta. Explica que el artículo 4 del Código de Familia sostiene entre sus principios rectores “La unidad de la familia, la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, la igualdad de derechos de los hijos, la protección integral de los menores y demás incapaces, de las personas de la tercera edad y de la madre cuando fuere la única responsable del hogar, son los principios que especialmente inspiran las disposiciones del presente Código”.

Ante esto, una se pregunta, en la práctica cuál es la protección que el Estado brinda a la mujer cuando es la única responsable del hogar, la respuesta es simple: no tiene ninguna protección, ni siquiera en aspectos tan elementales como es la salud, el trabajo o la vivienda. El Estado mismo debe esforzarse en cambiar paradigmas inadecuados que manejan las mujeres, haciéndole ver su libertad para tomar decisiones en cuanto al número de hijos e hijas, por ejemplo; que puede desarrollar cualquier tipo de tareas y sobretodo, enseñarle a reconocer que su aporte es esencial para la economía, ya sea a través del trabajo reproductivo o trabajos de subsistencia que les permiten sostener a su familia, afirma la funcionaria.

Obviamente, hay que visibilizar el trabajo reproductivo inicialmente en la economía y luego traducirlo al plano jurídico, porque este trabajo no existirá para los y las economistas mientras no sea visible en las cuentas nacionales, debido a la idea que trabajo es sólo aquel que se traduce a un salario o el que se produce en el sector informal.

En adición, la economista Silvia Rubio¹¹⁰, sugiere que la opción de cuantificar el trabajo reproductivo y visibilizarlo en las cuentas nacionales debe partir de incorporar un módulo sobre uso de tiempo en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples que realiza la DIGESTYC. En otros países de América Latina, como Uruguay y México ya existen experiencias de este tipo y los datos son publicados de manera periódica. Sin embargo, aquí en el país fue hasta 2005 que se incluyó un apartado sobre el uso de tiempo en la EHPM.

Desde el punto de vista económico, el aporte real del trabajo reproductivo en la economía familiar y nacional facilita la producción de bienes y servicios, que de otra manera serían adquiridos en el mercado y por los cuales tendría que pagarse.

Entre los bienes que la economía familiar produce pueden mencionarse el vestuario y la alimentación. Entre los servicios pueden destacarse el cuidado de personas enfermas o de menores de edad.

De tal forma que sin trabajo reproductivo no existiría trabajo productivo, puesto que tareas como la preparación de alimentación, el cuidado de personas enfermas y menores entre otras, son las que garantizan la reproducción social de la fuerza de trabajo. Por tanto, el trabajo reproductivo y el productivo en realidad conforman una unidad que es el trabajo de una sociedad.

Tal como se señala al inicio de este apartado, existen diversas metodologías discutidas para cuantificar el trabajo reproductivo, pero desde el punto de vista económico debe reconocerse que por ahora existen dificultades para cuantificar o asignar valor monetario al trabajo reproductivo, a juicio de Silvia Rubio. Por ejemplo, si una persona en su hogar dedica dos horas diarias a cocinar puede cuantificarse este tiempo, pero difícilmente la calidad del trabajo realizado en el mismo; es decir, cada tipo de alimento requiere de pericia diferente en su elaboración. A este punto debe sumarse que la recolección de información se realiza en períodos específicos, por ejemplo una vez al mes, ¿pueden las personas recordar lo que han hecho cada día durante un mes?, se pregunta la economista.

En el método de “cuentas satelitales de la contabilidad nacional”, para su construcción se pide a las personas que indiquen cuánto tiempo dedican a la realización de trabajo reproductivo. Estas horas son valorizadas de acuerdo a lo que costaría en promedio en el mercado contratar a una persona por un número determinado de horas. Por ejemplo si una persona dedica una hora diaria a hacer limpieza, se multiplica esa hora por lo que costaría contratar a alguien para realizar esa labor durante una hora.

110. Entrevista realizada a la economista salvadoreña en San Salvador, 2008.

En coincidencia, la feminista venezolana Evangelina García Prince¹¹¹, sostiene que socialmente se confiere más valor al trabajo productivo, cuando debería ser lo contrario. Desde la perspectiva de género, el objetivo de desarrollo es la reproducción de la vida humana, pero tradicionalmente se ha dado mayor importancia al trabajo productivo sobre el reproductivo, pero ambas actividades son complementarias entre sí.

Para ella, debe tomarse en cuenta que el pacto social y el pacto de género actuales, limitan el pleno desarrollo de hombres y mujeres; por lo que es necesario redefinir el significado y valoraciones del trabajo y del tiempo en clave de género. Hay que crear nuevas categorías económicas de análisis correspondientes en la perspectiva de gestión de las mujeres. Colocar la economía productiva paralela a la economía reproductiva o de cuidado y verlo como un todo, como trabajo y capital social.

El trabajo reproductivo satisface necesidades objetivas como el cobijo, alimento, vestido, salud, educación y a la vez, necesidades subjetivas como afecto, cuidado, relaciones, vivir en comunidad, seguridad psicológica.

De manera similar la feminista guatemalteca Angélica Valenzuela¹¹², coincide que en la práctica no hay un reconocimiento social ni legal de las mujeres trabajadoras productivas en condiciones iguales o equitativas entre hombres y mujeres, mucho menos de las trabajadoras reproductivas, ya que existe temor social porque hacer ese reconocimiento implica reconocer socialmente que las mujeres no pertenecen sólo al ámbito privado, sino al público; por eso la autonomía de las mujeres está muy vinculada al manejo de los recursos, ya que la autonomía de las mujeres violenta la autonomía masculina.

Por el contrario, el derecho laboral debería ser indistinto de su condición de madre o esposa, eso sucedería si las políticas del Estado realmente tuvieran enfoque de género. Tenemos que trascender que la maternidad y el cuidado de los hijos no corresponde sólo a las mujeres sino también a los hombres. Ello implica que las mujeres se desapropien de la maternidad y reconozcan que tan buenas madres pueden ser ellas como los padres también. Esa es una cuestión de aprendizaje cultural e ideológico, porque la sobrevivencia, la paternidad y maternidad son compartidas. De lo contrario, las mujeres continuarán manejando de manera individual no sólo las responsabilidades sino sentimientos de culpa cuando no cumplen ese rol. Esto es fácil de constatar cuando vemos en los tribunales de familia que las mujeres exigen la cuota alimenticia para sus hijos pero no para ellas, ellas mismas no se consideran sujetas de derechos.

El trabajo reproductivo tiene un costo económico pero también conlleva un costo en la salud de las mujeres, ya que se ha comprobado que cuando ellas se dedican exclusivamente al ámbito privado o doméstico tienden a enfermarse más en comparación con las mujeres que trascienden al círculo público, ya que esto les permite nuevas relaciones, liberar el estrés y nuevos aprendizajes. Por otra parte, hay una demanda social para que las madres instruyan adecuadamente a sus hijos e hijas y les potencien para la vida, pero el Estado no le provee los recursos necesarios, facilitando el acceso a la educación y al ámbito laboral con enfoque de género.

Roxana Delgado, de UNIFEM, sostiene que a fin de visibilizar el aporte del trabajo reproductivo, el programa de la Agenda Económica de las Mujeres coordina apoyo de la CEPAL, para incorporar

111 Entrevista a Evangelina García Prince, San Salvador, 2008.

112 Entrevista a Angélica Valenzuela, San Salvador, 2008.

de manera permanente un módulo del uso del tiempo en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, a fin de obtener información exhaustiva que pueda ser utilizada para cuantificar el aporte del trabajo reproductivo y a su vez, diseñar políticas públicas que respondan a la realidad actual de las mujeres, desde la equidad de género.

Existen en diversos países de latinoamericana y europeos diferentes métodos para cuantificar el trabajo reproductivo, todos presentan ventajas o desventajas, como se amplió antes. Por ejemplo, el método del costo de oportunidad significa sacar el equivalente de lo que la mujer ganaría estando en el mercado laboral pero que deja de percibir por desarrollar el trabajo reproductivo. Sin embargo, según Delgado, una de las críticas a este sistema de medición es que habrían diferencias por costo de hora según la ocupación de la mujer, es decir, habría diferente cuantía para una ejecutiva o una secretaria, de manera que a la hora de estandarizar los resultados sería inevitable una subvaloración del trabajo doméstico en el mercado.

Retomando la medición realizada por el PNUD en el IDH El Salvador 2007-2008, se tomó el salario promedio de los servicios extendidos y no el salario correspondiente a un trabajador o trabajadora del servicio doméstico, precisamente porque el trabajo doméstico se subvalora.

Cabe preguntarse: ¿qué valora más la sociedad, la reproducción de la vida y la economía de cuidado o la reproducción del capital? Esa es una pregunta radical porque mueve una serie de estructuras políticas, económicas y sociales, razona García Prince.

El sistema que asigna un valor de mercado a cada actividad comprendida en el trabajo reproductivo y a partir del total, hacer el cálculo general a través del costo de servicio; también implica algún sesgo porque hay actividades a las

que no les puede adjudicar valor monetario o que son difíciles de cuantificar. Lo anterior debido a la dicotomía existente entre la economía productiva y reproductiva, ya que en el mercado se otorga más valor a las actividades tradicionalmente masculinas frente a las femeninas. Es innegable que pese a dicho sesgo, el aporte del trabajo reproductivo se eleve al 32%, porque es una cifra que permite romper el mito de que las mujeres son beneficiarias de las políticas públicas; por el contrario, son actoras económicas que generan riqueza a partir del impuesto reproductivo cancelado a través de la carga doméstica no remunerada.

La carga global de trabajo busca romper esa dicotomía entre trabajo productivo y reproductivo, porque todo es trabajo. Ello implica modificar las categorías de clasificación de las mujeres que se dedican exclusivamente a las tareas reproductivas, que por ahora se clasifican como población económicamente inactiva e incluirlas en la Población Económicamente Activa Ampliada (PEAA). Precisamente esta será un sugerencia a incluir en el Cuaderno de Desarrollo Humano del PNUD, para que la EHPM no sólo visibilice el trabajo reproductivo sino que permita recopilar información sobre la inversión de las familias en el cuidado de los menores y personas enfermas; así como explorar por qué son más mujeres quienes laboran menos de 44 horas semanales, parámetro de medición de una jornada laboral completa.

IV.5.2. Síntesis de sugerencias dadas por especialistas para cuantificar el trabajo reproductivo

- Visibilizar el aporte del trabajo reproductivo en el funcionamiento de la economía mediante encuestas de uso de tiempo y/o cuentas satelitales en la contabilidad nacional.
- Adicionar a las categorías de análisis para medir la carga laboral de las mujeres conocidas

como doble o triple jornada, conceptos más amplios como jornadas laborales simultaneas o carga global de trabajo. Esta última comprende el número de horas (diarias y semanales) destinadas por la población ocupada (de 15 años y más) al trabajo remunerado y doméstico no remunerado, según sexo.

- Modificar el concepto de trabajo de los enfoques dominantes de la economía (entendido únicamente como aquel que se efectúa dentro del mercado) y sustituirlo por el tiempo de

trabajo total (que incluye el trabajo efectuado dentro del mercado y fuera de él).

- El Estado debería reconocer que el trabajo reproductivo es imprescindible para la reproducción social de la fuerza de trabajo y por tanto garantizar la prestación de servicios como cuidado de personas enfermas o menores.
- Promover desde el Estado, un nuevo proceso de socialización que valore realmente el trabajo reproductivo.



V. Hacia la redistribución del trabajo reproductivo en El Salvador

V.1. Buenas prácticas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, para la redistribución del trabajo reproductivo. ¿Es posible en El Salvador?

Como se sostiene en el capítulo anterior, el paso previo obligatorio a la redistribución del trabajo reproductivo es su reconocimiento como trabajo. Ello implica la transformación de las estructuras sociales y económicas que reconocen exclusivamente como tal el trabajo productivo, desde hace cientos de años. En la práctica, no existe plena conciencia social y conocimiento del trabajo reproductivo; las escasas mediciones del mismo ilustran la concepción de éste desde el Estado y la sociedad salvadoreña.

Tradicionalmente, el concepto de trabajo productivo incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca, etc.). Se refiere al trabajo que genera ingresos y por tanto se contabiliza en los censos y estadísticas nacionales. Por trabajo reproductivo se entiende el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, el cuidado de niñas y niños, preparación de alimentos, recolección de agua, quehaceres domésticos, administración del hogar, etc. Este tipo de trabajo no tiene valor de cambio económico. Por ello, el trabajo que realizan las mujeres como parte de su rol reproductivo no es cuantificable monetariamente y, por tanto, es invisibilizado pese a que es indispensable para repro-

ducir la fuerza de trabajo, para el mantenimiento de los hogares y el bienestar de las familias y de la sociedad.

Partiendo de exigencias actuales, según especialistas citadas en el capítulo anterior, el concepto moderno de trabajo debe englobar cualquier actividad que genera un valor de cambio, ya sea este remunerado o no; es decir el trabajo productivo, reproductivo e incluso el voluntario que implica la prestación de un servicio, ya sea que este tenga o no un valor determinado en el mercado.

V.2. ¿A quién o a qué esfera corresponde legitimar y visibilizar el trabajo reproductivo?

A esta pregunta esencial, feministas consultadas a efecto de este estudio plantean que sin el rol protagónico del Estado, esta tarea será imposible de lograr.

Angélica Valenzuela, opina al respecto que el Estado, como garante de los derechos humanos, es el primer obligado a permitir que sus ciudadanos y ciudadanas ejerzan el derecho al trabajo. Por otra parte, el Estado es el responsable de legitimar las políticas que la ciudadanía e instituciones practican.

Precisamente, el Estado debe promover políticas educativas, sociales y económicas para lograr el reconocimiento del trabajo reproductivo. Ello

implica lógicamente la asignación de recursos humanos y económicos para que a través del sistema educativo, por ejemplo, se trascienda del ideal a lo concreto; es decir que se promueva un cambio cultural generacional que permita el reconocimiento del trabajo reproductivo como factor potenciador del desarrollo personal y humano. Esta falta de reconocimiento se extiende a otras sociedades, ya que lamentablemente es quizá la norma y su reconocimiento institucionalizado, la excepción.

Por ejemplo, en Guatemala, no existe todavía un reconocimiento jurídico de la labor reproductiva. Fue hasta hace algunos años que en el Código Civil guatemalteco se aprobó una reforma que eliminó un artículo que exigía la autorización del esposo para que la mujer trabajara; en cambio ahora dice expresamente que ante la incapacidad del esposo de proveer las necesidades económicas del hogar, ella debe hacerlo.

Se trae esto a cuenta porque demuestra que se continúa considerando al hombre como proveedor y a la madre como la responsable de los cuidados de los hijos e hijas. Por otra parte, se le exige el doble rol a la madre, como proveedora y cuidadora, pero se excluye al hombre de las responsabilidades familiares, bajo la errónea creencia que la mujer pertenece al ámbito privado y el hombre al público.

Hay casos lamentables donde menores han muerto calcinados porque la madre los deja encerrados para salir a trabajar, afirma Valenzuela¹¹³. Ante estas situaciones una se pregunta cuáles son los recursos que el Estado confiere a las madres de familia para que estas gocen de un trabajo digno no de mera sobrevivencia; realmente no hay mecanismos estatales que faciliten a las mujeres trascender del ámbito privado al público. Por otra parte, se cuestiona la integralidad de las madres

de familia, cuyos hijos e hijas caen en las drogas, prostitución o hechos de violencia, asignando exclusivamente a las familias, especialmente a las mujeres, el bienestar de la familia misma y por ende de la sociedad.

Por tanto, se necesita un cambio de cultura y de estructura social donde se valore las competencias, la productividad y el desarrollo de las capacidades de las mujeres, así como impulsar desde el Estado el derecho al trabajo como medio para el desarrollo de las personas, especialmente de las mujeres que son quienes se encuentran en desventaja en cuanto al acceso e ingresos.

Estudios internacionales y especialistas coinciden que el trabajo reproductivo es el principal obstáculo para la plena inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad y de la cual se desprenden una serie de barreras a contrarrestar para lograr la equidad.

El estudio “La conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas (Instituto de la Mujer de España, septiembre de 2005), detalla que gran parte de las dificultades que enfrentan las mujeres derivan del ámbito de responsabilidad que les ha sido socialmente asignado, y de la tensión existente entre los ámbitos del trabajo remunerado y la familia -tradicionalmente separados por la división sexual del trabajo, y en la asignación del ámbito doméstico y familiar a la mujer.

V.3. Barreras contra las mujeres derivadas de la división sexual del trabajo

Barreras sociales

Es evidente que la asignación tradicional de roles e identidades sexuales continúa vigente

113 Entrevista a Angélica Valenzuela, San Salvador, 2008.

cuando la mujer se incorpora al mercado laboral. Por tanto, la división sexual del trabajo afecta especialmente a las mujeres que cumplen roles diferentes y simultáneos como el de cuidadora y el de proveedora, llevándolas al desarrollo de un doble rol o doble jornada. El posible incumplimiento de las expectativas sociales de su rol de cuidadoras genera en muchas mujeres sentimientos de culpabilidad como resultado de la presión que ejercen las normas tradicionales impuestas socialmente.

Dichas normas dan lugar a una actitud constante hacia el cuidado, al sentido de responsabilidad permanente hacia lo doméstico y la familia. Dicha actitud se incorpora en el proceso de socialización temprana, alimentada a través de la escuela y medios de comunicación. La consistencia de esa actitud (su relativa irreductibilidad) constituye una fuente de inquietud y malestar para las mujeres, además de un obstáculo evidente para el cambio social hacia la igualdad¹¹⁴.

Barreras económicas reflejadas en el mercado laboral

Existe conflicto de intereses entre las empresas y la fuerza de trabajo referente a la conciliación de la vida familiar y la vida laboral que conllevan a dificultades para las mujeres, ya que comúnmente, las responsabilidades familiares son percibidas como una amenaza al rendimiento laboral del personal por parte del sector empresarial.

Entre las barreras laborales puede citarse: la rigidez de los horarios; las exigencias de movilidad laboral que pueden privar a las personas trabajadoras del apoyo de la red familiar; la precariedad en el empleo, ya que las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal o las actividades de subsistencia. Por otra parte, está la falta de poder

de negociación de los y las trabajadoras ante la empresa; la absorción casi total por el trabajo en puestos de responsabilidad; la percepción negativa en las empresas hacia las medidas de conciliación, debido a que muchas veces se considera que estas medidas implican incremento en la carga de trabajo del resto del personal, cuando la trabajadora se encuentra en licencia; así como la innegable discriminación en los procesos de selección de personal en contra de las mujeres¹¹⁵.

Barreras políticas

Debido al menor coste de oportunidad que en general posee el trabajo de las mujeres, considerando que ellas reciben salarios más bajos, muchas veces son ellas y no los hombres quienes abandonan el mercado laboral para atender de forma exclusiva las responsabilidades familiares producidas por la división sexual del trabajo.

Frecuentemente, la opción de las mujeres ante la falta de políticas conciliatorias entre la carga reproductiva y su rol laboral es el abandono de la ocupación remunerada; es decir, se ausentan del mercado de trabajo formal y desarrollan labores de subsistencia compatibles con las responsabilidades familiares, a través de pequeños negocios en sus hogares, trabajo a domicilio y otras actividades del sector informal.

Esta situación cobra mayor relevancia en países como El Salvador, donde el salario mínimo escasamente alcanza a cubrir la canasta básica de alimentos, mucho menos permite a las mujeres pagar servicio doméstico o el cuidado de sus hijos e hijas. De tal forma que de "manera voluntaria", muchas mujeres renuncian a sus empleos para cuidar de sus hijos e hijas menores de edad, valorando que el valor monetario que recibe la familia es menor si

114. "La conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas", Instituto de la Mujer de España, septiembre, 2005.

115. Ídem.

son ellas quienes renuncian al empleo remunerado; tampoco puede obviarse la presión que ejercen sus parejas masculinas para que ellas permanezcan en el ámbito privado debido a factores culturales asociados al machismo y/o patriarcado.

En efecto, se cuestiona “si el valor monetario de la actividad laboral de las mujeres compensa el coste de sustitución del trabajo doméstico que debe contratarse en el mercado como consecuencia de su incorporación a la ocupación remunerada. Esta pregunta procede considerando la existencia previa de una estructura social caracterizada por la asignación de estatus y roles de género. Es esta estructuración asimétrica que asigna a los hombres el rol de proveedores y a las mujeres el rol de cuidadoras lo que condiciona, a la vez, la débil posición de éstas en el mercado de trabajo y su orientación prioritaria a las responsabilidades domésticas y familiares”¹¹⁶.

V.4. ¿Será posible la conciliación en El Salvador?

Es indiscutible entonces que al abordar el tema de la redistribución del trabajo reproductivo con la finalidad de disminuir la concentración de estas actividades en las mujeres, debe tomarse en cuenta la corresponsabilidad de los miembros masculinos de la familia, la sociedad y el Estado, como principal motor de estas medidas.

En el contexto nacional, aún no es posible divisar una redistribución de esta naturaleza que involucre al Estado; evidentemente falta avanzar en una serie de factores cuyo punto de partida debe ser la contabilización y reconocimiento del aporte del trabajo reproductivo de las mujeres, como se ha reiterado previamente.

En naciones como El Salvador, donde pese a los compromisos internacionales hacen falta políticas de equidad e igualdad real para las mujeres, es imprescindible promover cambios culturales para que la maternidad y el rol reproductivo de las mujeres no sea visto por el sector empresarial como elemento en contra de las mujeres.

El Salvador, como el resto de países de su continente, no ha ratificado el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, pero si el Convenio 156 sobre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares.

Pese a ello, la realidad laboral ha demostrado que se requiere un rol de monitoreo exhaustivo de las instancias del Estado para promover el respeto de los derechos laborales y erradicar prácticas atentatorias contra el Código de Trabajo y el Convenio 156 de la OIT, ya que persisten prácticas ilegales contra las trabajadoras como la exigencia de la constancia de no gravidez de las aspirantes a un empleo o trabajadoras contratadas, así como el despido de trabajadoras al retornar de la licencia de maternidad, que son acciones prohibidas por ley pero que estudios realizados al respecto indican que son prácticas aún vigentes en algunas empresas o sectores productivos. Esto evidencia que aún en el trabajo productivo hace falta avanzar hacia el pleno reconocimiento de los derechos de las trabajadoras.

En la Declaración conocida como el Consenso de Quito, suscrita por El Salvador, se reconoció “la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas

116. Ídem.

fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud”.

Además, “se reconoció que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres”; de igual manera, la contribución de las mujeres al retorno y al fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo de los países de la región y la inclusión de poblaciones históricamente discriminadas”¹¹⁷.

La Declaración contemplaba una serie de medidas relativas al trabajo reproductivo que en la actual administración salvadoreña aún no se han llevado a la práctica, incluso escasamente se han analizado y debatido, y esas son:

- Adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres, teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad;
- Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, y promover su inclusión en las cuentas nacionales; Irené López¹¹⁸, consultora española,

señala que la transversalización de género significa integrar todos los aspectos de promoción y garantía de la igualdad de género en todas las políticas públicas, dejando de ser cuestiones marginales o asociadas solamente a determinadas políticas sociales tradicionales (como familia, por ejemplo) y proponiéndose como una estrategia complementaria a las “políticas nacionales de la mujer” o “políticas específicas dirigidas a las mujeres”.

La promoción del bienestar del conjunto de la población “incluye las necesidades de género”, es decir, aquellas que derivan de los distintos roles, responsabilidades y oportunidades que tienen mujeres y hombres por su pertenencia a un género. Es lógico sostener que en función de sus respectivas áreas de experiencia sus opiniones y puntos de vista sobre el bienestar sean diferentes.

Del mismo modo, la definición de sus necesidades e intereses tiene que ver con erradicar las diversas formas de discriminación por las que pueden verse afectadas en sus vidas, un reparto más equitativo de roles y responsabilidades familiares, mayor valoración del trabajo reproductivo, la erradicación de la violencia de género, mayores cotas de salud sexual y reproductiva, independencia económica, mayor autonomía para tomar decisiones en relación con lo que afecta a sus vidas a fin de eliminar la discriminación en la educación, en el acceso al empleo, en el desarrollo de la carrera profesional, en la participación política, entre otros temas en los que falta avanzar hacia la equidad.

Implica a la vez reconocer a las mujeres como promotoras de cohesión social, ya que una parte importante del gasto público es sustituido por el trabajo voluntario o pagado de las mujeres. Por ejemplo, el cuidado de personas es una de las nece-

117. Consenso de Quito, declaración suscrita por los gobiernos de los países participantes en la décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, representados por ministras y mecanismos para el adelanto de las mujeres del más alto nivel, reunidos en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007.

118. Entrevista realizada en San Salvador, 2008.

sidades y derechos básicos en nuestras sociedades, base del bienestar y del desarrollo personal que, sin embargo, no se considera en términos de aporte de las mujeres a las políticas de cohesión social.

El Estado delega buena parte de su responsabilidad de servicio público en las mujeres como proveedoras de cuidados que constituyen una aportación gratuita a la cohesión social, y a los ingresos del Estado, que, sin embargo, no es contabilizado en las cuentas nacionales.

De manera que buena parte del gasto público se financia con el aporte de trabajo no remunerado de las mujeres. Las políticas de redistribución para la cohesión social deberían tener en cuenta este aporte, afirma. Por tanto, el cuidado es un ingreso gratuito aportado por las mujeres al Estado, un “impuesto naturalizado” porque no hace falta recaudarlo por vía tributaria, no tiene coste de gestión (no es necesaria una agencia pública que lo gestione) y no es necesaria la coerción para ello, ya que es dado por “naturaleza”.

La especialista española agrega que la economía de cuidado es sólo una parte del trabajo reproductivo. Por tanto, el Estado ha adquirido una deuda pública histórica con las mujeres, no sólo de reconocimiento como contribución (ingresos) sino también en términos de inversión pública y orientación del presupuesto nacional hacia la igualdad de oportunidades, la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, ya que a pesar de su aporte, las mujeres resultan excluidas de la cohesión social en términos de ciudadanía y ejercicio efectivo de sus derechos.

La clásica división entre “lo público” y “lo privado” sitúa a las mujeres, de acuerdo a sus roles de género, en una posición de conflicto para el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación

política y social. Las necesidades de conciliación del trabajo productivo y reproductivo limitan las oportunidades de las mujeres para acceder a los derechos y el bienestar, así como para salir de la pobreza y la exclusión. Lo cual significa que el aporte de las mujeres a la cohesión social se fundamenta en su propia exclusión dando como resultado un desequilibrio entre el aporte de las mujeres y las oportunidades para hacer valer sus derechos ciudadanos.

El primer paso para reconocer el trabajo reproductivo de las mujeres, implica el reconocimiento de que la desigualdad de género es también causa de pobreza, injusticia y exclusión; que el crecimiento económico no puede seguir basándose en el trabajo no remunerado de las mujeres, que la legitimidad de los regímenes democráticos y sus instituciones se resienten cuando la representatividad de las mujeres se sitúa por debajo del 30%¹¹⁹.

Muchas dificultades históricas que enfrentan las mujeres derivadas de su condición de género han sido develadas hasta hace poco tiempo, porque eran considerados privadas o propias del espacio de la familia o las relaciones personales, no relevantes para la agenda pública, como es el caso de la violencia de género o el cuidado de los niños y niñas, familiares y personas dependientes o la salud sexual y reproductiva, entre otros.

“Considero que si el ISDEMU incluyó el tema del trabajo reproductivo en la mesa 3 de incorporación de la perspectiva de género a los Objetivos del Milenio, es porque hay cierto esfuerzo por reconocer el aporte de las mujeres a través de éste, pero debe tomar en cuenta que este es sólo el primer paso para reconocer dicho aporte y este hecho debe ser paralelo a la acción de cuantificarlo de acuerdo a las horas invertidas por las mujeres en estas actividades, con respecto a los hombres

119. López, Irene. *Género y políticas de cohesión social*, p. 6.

y sumarlo al trabajo productivo. En El Salvador, como en España, las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo reproductivo, porque debido a las limitantes del mercado laboral deben cuidar a sus hijos/as mientras trabajan. No debe olvidarse que el reconocimiento del trabajo reproductivo debe ir acompañado de otras estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral¹²⁰.

V.5. Conciliación, corresponsabilidad e infraestructura familiar de cuidado

Las prácticas para la conciliación de la vida familiar y la vida laboral deben partir de un rol preponderante del Estado orientado a eliminar las desigualdades de género en cuanto a la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado de niños/niñas y personas ancianas o enfermas. El ideal planteado es que el Estado facilite la asignación de recursos e infraestructura necesaria, a fin de que los ingresos familiares no sean determinantes para acceder a estos servicios.

Lo anterior se lograría garantizando la existencia de una red de guarderías que permita cubrir las necesidades de la población trabajadora que aseguren un horario de servicio compatible con las jornadas laborales de hombres y mujeres, así como centros de cuidado de las personas mayores o enfermas.

Según Angélica Valenzuela, una de las estrategias más prácticas es crear centros de cuidado idóneos para niños y niñas; enfatiza que es responsabilidad del Estado garantizar el derecho al desarrollo digno como uno de los primeros derechos a la integridad y a la vida.

Relata que en Guatemala se está desarrollando un programa denominado “Mi familia progresa”, el cual facilita el acceso al cuidado y educación temprana de niñas y niños desde los 0 a los 6 años;

así como un programa de becas para estudiantes de primaria; se exige entre los requisitos para optar a este servicio que las madres presenten constancia laboral. Lamentablemente, las guarderías se mantienen saturadas lo que afecta la calidad del servicio gubernamental. Por otro lado se requiere el monitoreo y supervisión constante para garantizar la protección de los y las menores que hacen uso de las guarderías.

Considera que las leyes laborales salvadoreñas deberían normar la obligatoriedad de las empresas que tienen más de 30 empleados/as para contar con un centro de cuidado. En Guatemala, esto es obligatorio pero en la práctica no sucede así porque las empresas que incumplen la ley se les sanciona con multas de 50 quetzales, entonces muchas de ellas prefieren ser sancionadas a cumplir con la ley. Hay que recordar que en El Salvador, la Constitución de la República norma que los centros de trabajo deben proporcionar lugares de cuidado para los hijos e hijas del personal, pero esto no se cumple porque no se retoma en el Código de Trabajo.

Para propiciar la corresponsabilidad de las tareas domésticas y cuidado de hijos e hijas en ambos progenitores es indispensable que estos centros de cuidado funcionen en las instituciones donde predominen tanto las madres trabajadoras como padres trabajadores o personal mixto; de lo contrario no se cambia la idea de que son exclusivamente las mujeres las responsables del cuidado de la familia.

Por otra parte, en el país se ha propuesto en algunos sectores el trabajo a domicilio para las madres trabajadoras como alternativa de empleo, pero a juicio de expertas esta medida es negativa para las mujeres ya que además de limitar la privacidad y comodidad del hogar, el trabajo a domicilio generalmente es sinónimo de empleo

120. Entrevista a Irene López, San Salvador, 2008.

precario con bajos salarios, carente de prestaciones laborales y, sobre todo, obliga a las mujeres a desarrollar el doble rol a la vez, incrementando la carga global de trabajo y con graves repercusiones para la salud física y mental de las mujeres. Con medidas de este tipo, las personas se convierten en herramienta de producción, olvidando que el trabajo es principalmente un medio al desarrollo, según Valenzuela.

En definitiva, la conciliación de la vida familiar y la vida laboral no puede contemplarse de manera aislada de los campos en los que se inscribe: igualdad de género, relaciones laborales, política social, incluyendo medidas en el campo educativo y social por ejemplo; además, en paralelo, requiere de acciones que promuevan nuevos patrones de socialización o un cambio cultural orientado a modificar la tradicional división sexual del trabajo, acciones que obviamente quizá no arrojen resultados a corto plazo ya que atañen a factores estructurales que requieren de acciones sostenidas y permanentes para lograr resultados visibles.

En este contexto, se requiere fomentar un sistema educativo que promueve verdaderamente la igualdad entre géneros, lo cual supone la eliminación de métodos educativos sexistas a todos los niveles educativos, priorizando la formación temprana y primaria. Más allá de los currículos oficiales se precisa de verdaderas reformas que permitan eliminar los paradigmas transmitidos a través del currículo oculto, determinado por la formación y aspectos personales del cuerpo docente.

En adición, se requiere de campañas de información y concientización que promuevan actitudes y representaciones sociales relativas al género, tanto en lo que concierne a la población en general como a los/as empleadores/as; que eliminen el arraigo de la desigualdad en el reparto de tareas domésticas y de cuidado familiar, la persistencia de

los prejuicios empresariales contra la conciliación de la vida familiar y la vida laboral en los centros de trabajo, etc.

Además, con el fin de lograr una mejor reinserción laboral, tanto para hombres como para las mujeres después del período de maternidad/paternidad, las licencias deben ir acompañadas de la garantía de volver al trabajo y apoyo en capacitación para la reintegración, como sucede en algunos países. De la misma manera, los servicios de cuidado infantil no deben ser vinculados con el empleo formal, sino como una política pública universal tomando en cuenta el alto porcentaje de la población salvadoreña que labora en el sector informal.

Lo anterior, sin descuidar otras medidas de tipo económico, que permitan reconocer el aporte del trabajo reproductivo, para no dejar desprotegidas de la seguridad social a las mujeres que se dedican exclusivamente a este trabajo.

Roxana Delgado, de la Agenda Económica de las Mujeres (UNIFEM) relata que principalmente en Europa se han puesto en práctica varias políticas conciliatorias como mandato de la Unión Europea, ya que se ha tomado conciencia que el principal freno para la incorporación laboral de las mujeres es el trabajo doméstico.

Esto se ve desde una lógica de eficiencia, porque en estas naciones, interesa que las mujeres entren al mercado laboral; por esa razón se promueve una reestructuración para que ya no sigan siendo sólo las mujeres sobre quienes descansan esos regímenes de bienestar para las familias, sino que dicha carga sea equilibrada, con responsabilidad del Estado y las empresas. En otras naciones latinoamericanas como Chile, Uruguay y Venezuela, se ha aprobado un sistema de pensiones universales para amas de casa, y ya se está implementando reformas para apoyar esa corresponsabilidad.

Lo anterior pretende corregir la desventaja que afecta a las mujeres, ya que éstas trabajan más, ganan menos y obtienen menos niveles de pensiones, porque la maternidad las obliga a salir y entrar al mercado laboral, afectando su monto de pensión de retiro y por ende los recursos para enfrentar su vejez.

En Venezuela se reconoce el trabajo doméstico y se legisla la pensión y la seguridad social para las amas de casa. Chile prohíbe en su legislación despedir a las mujeres después del descanso por maternidad por un año; se sabe que en naciones como El Salvador existen casos de despidos de las trabajadoras al retornar a sus labores luego de la licencia por maternidad, ya que la ley prohíbe el despido durante el embarazo o durante la licencia por maternidad, pero no al finalizar los 84 días que comprende esta última.

En los países nórdicos, se han implementado de manera exitosa licencias de paternidad y maternidad hasta por dos años, infraestructura de cuidado como guarderías y centros de bienestar infantil subsidiados por el Estado, entre otras acciones.

En Chile y Uruguay, se aprobó una reforma para que se abone el equivalente a un año de cotizaciones al sistema previsional por cada hijo o hija que den a luz las madres trabajadoras.

Precisamente, el aspecto de las pensiones es clave para avanzar en la conciliación de las responsabilidades laborales y domésticas, debido a que el trabajo reproductivo no se reconoce como trabajo en muchas economías latinoamericanas.

La CEPAL destaca que en la región quedan muchos retos a causa de la existencia de dinámicas de exclusión de la mujer del mercado laboral, que automáticamente las limita en su acceso a la protección social. El empleo formal sigue prevale-

ciendo como mecanismo principal para gozar de los beneficios de la protección social, entre los que se cuentan las prestaciones monetarias y médicas por maternidad, ejerciendo una dinámica de exclusión a la población no cubierta por este medio. Lo anterior compromete los principios de solidaridad y universalidad que deben regir los sistemas de protección social¹²¹.

La protección social atañe al derecho a la salud, atención médica, la protección de medios de subsistencia y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Para incluir a toda la población en los sistemas de protección social habría que reformular estos programas, ya que los planes de protección social existentes y el escaso acceso a instrumentos de gestión de riesgo no favorece a la población trabajadora y generan incentivos para ingresar a la economía informal.

Según la OIT, la creciente demanda de trabajo femenino no remunerado para suplir las carencias de la oferta del Estado en políticas conciliatorias, en un momento de transición, coloca a la protección social como un importante desafío. Las políticas conciliatorias se relacionan directamente con la protección social en forma de estrategias secuenciales (por ejemplo, los beneficios asociados al parto) y derivadas (como las reformas a los sistemas de pensiones con enfoque de género). Por medio de la incorporación al mercado laboral las mujeres han incrementado el acceso directo a beneficios sociales. No obstante, se puede argumentar que son las características de dicha inserción laboral lo que marca un acceso diferenciado a los beneficios de protección social con respecto a los hombres, a raíz de menores salarios, interrupciones en su carrera laboral por responsabilidades familiares o maternidad y menores años de trabajo, que muchas veces les impiden cotizar adecuadamente para las pensiones o beneficios de jubilación.

121. Colinas, Lourdes. *Economía productiva y reproductiva en México: un llamado a la conciliación*.

Experiencias internacionales han demostrado que la existencia de medidas de apoyo a la conciliación como subsidios y servicios para el cuidado infantil, horarios laborales flexibles y licencias por maternidad para madres y padres, aumentan la probabilidad de que las mujeres participen en la vida productiva y favorece un mejor desarrollo de la economía.

La falta de participación óptima y equitativa de las mujeres en el mercado laboral no sólo tiene repercusiones en términos de equidad y justicia, sino que también existen costos económicos sociales y privados, que podrían socializarse por medio de políticas y normas que promuevan el acceso a beneficios sociales con un enfoque de conciliación entre ámbito productivo y reproductivo. La discriminación laboral entre hombres y mujeres genera importantes costos económicos, de la misma manera que la segmentación laboral produce ineficiencia y rigidez en los mercados¹²².

Para concluir, es de tomar en cuenta que tan importante es el rol del Estado, como el del sector privado, ya que en conjunto se implementan las acciones que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral. Es igual de importante considerar que no todas las empresas cuentan con posibilidades de implementar políticas de conciliación o están dispuestas a asumir dicho costo, aunque se ha demostrado que éstas no sólo favorecen positivamente el ambiente laboral sino que reducen el ausentismo y mejoran la productividad.

Pero como antes se dijo, el primer reto de país hacia el reconocimiento del trabajo reproductivo y medidas conciliatorias y de corresponsabilidad, es visibilizar el aporte del trabajo reproductivo a la economía del país y demostrar de manera científica que este recae exclusivamente en las mujeres. Para ello, se debe generar información oficial mediante

encuestas del uso del tiempo, que permitan medir mejor el trabajo femenino no remunerado.

V.6. Buenas prácticas conciliatorias a nivel internacional

En países del continente americano y europeos, los Estados han implementado diversas medidas para conciliar las responsabilidades productivas y reproductivas y promover la corresponsabilidad de las mismas en las familias y el Estado. Algunas experiencias positivas son:

- Licencias parentales en Suecia, Austria, Italia y Alemania.
- Prestaciones para hogares monoparentales en Francia.
- Subsidios para el cuidado infantil en el Reino Unido y Austria.
- Beneficios fiscales para el cuidado de niños y niñas en España.
- Sistemas de protección social para las mujeres residentes en general, referentes a prestaciones médicas en Canadá, Noruega, Portugal y Suecia.
- En Italia, las madres que no trabajan fuera del hogar son beneficiarias de prestaciones económicas por nacimiento de sus hijos e hijas.
- Creación de guarderías bajo la responsabilidad del sector privado y del Estado, en países europeos e incluso en Latinoamérica, como Chile y Costa Rica.
- En España, la Ley orgánica de igualdad para hombres y mujeres representa un gran avance

122. Colinas, Lourdes. *Economía productiva y reproductiva en México: un llamado a la conciliación*.

en el tema de conciliación familiar y laboral, ya que contempla las licencias por paternidad y obliga a las empresas a adoptar medidas que apoyen a los hombres y mujeres a armonizar su vida familiar y laboral.

- En Francia y otros países europeos, se ha disminuido la jornada laboral para que ambos padres puedan disponer de tiempo para el cuidado de la familia.

Acciones que favorecen la conciliación

- Reeducación de niños y niñas para que exista un verdadero cambio de roles, sustituyendo al actual sistema educativo sexista y basado en prácticas eminentemente patriarcales.
- Concientización de hombres y mujeres hacia la corresponsabilidad del trabajo reproductivo.
- Fomento de la conciliación de las actividades reproductivas desde el Estado con medidas como:

- * Aprobación de incentivos a las empresas para que implanten horarios más flexibles para las mujeres.
- * Implementar licencias por paternidad en el sector público y privado.
- * Crear programas de empleo y formación para el desarrollo del sector de servicios de apoyo a la conciliación, con la finalidad de incrementar la cobertura de necesidades de atención a menores de edad y personas adultas mayores en situación de dependencia.
- Aproximación de los servicios de apoyo a los centros de trabajo: creación de guarderías en espacios de alta concentración de actividad económica y fomento de guarderías de empresa (por medio de subsidios públicos, deducciones fiscales, etc).



VI. Elementos para una propuesta

Cada vez más se generaliza la aceptación de que el trabajo reproductivo es clave y fundamental en toda sociedad. Pero esa valoración, por cierto, no es nada nuevo, lo realmente novísimo está en la perspectiva desde la cual se empieza a abordar con base a los aportes hechos por la economía feminista y heterodoxa en los últimos años.

Es decir, ya no se generaliza con simplismo o al menos ha perdido fuerza la idea de que la importancia del trabajo reproductivo se debe a que constituye la tarea “natural” que posibilita la vida en familia y que ésta constituye la base fundamental de la sociedad, sino que, paulatinamente, ha venido ganando terreno la necesidad de valorar su importancia a partir de la aportación económica, social y política que hacen las mujeres a la familia y al país a partir de ese trabajo que realizan dentro o fuera de los hogares.

La importancia económica, social y política del trabajo reproductivo es indiscutible, aunque todavía hay expresiones ortodoxas que se oponen a darle reconocimiento social y asignarle un valor monetizado con vistas a incluirlo en las cuentas nacionales, aun cuando su contribución al PIB para 2005 fue del 27% según el Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008 del PNUD. Es decir, persiste la negativa de no admitir su trascendencia social y económica, lo cual, por cierto, parece que se ilustra a partir de la problemática demográfica que se cierne sobre el continente europeo.

En la mayoría de países europeos desde hace más de dos décadas la tasa total de fertilidad se mantiene inferior a 2.1, que es la requerida para reemplazar a la población. Pero además, desde finales de los noventa ha venido experimentando un descenso de población. A partir de esas cifras tanto la ONU como especialistas en demografía ha estimado que para 2050 la población europea se habrá reducido en alrededor de 90 millones de habitantes, lo cual, afirman, hará imposible que se restablezca la fuerza de trabajo con un impacto crítico en la recaudación de impuestos y, por consiguiente, en la obtención de fondos para pagar pensiones, entre otros problemas económicos y sociales más.

Esto último coloca en alto relieve la importancia del trabajo reproductivo, y no sólo para la dinámica económica actual sino incluso para el futuro económico del país, en tanto que es la base fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo. Y si sobre las mujeres recae esa responsabilidad de cuyos alcances depende el futuro económico, ¿por qué negarse a monetizar esa forma de trabajo que lo posibilita?

De ahí que esa realidad europea nos permite inferir un posible escenario latinoamericano que estaría planteando la imperiosa urgencia de avanzar hacia un nuevo contrato social, donde el Estado y las empresas participen activamente en una nueva distribución del trabajo reproductivo, de tal

manera que permita que las mujeres en igualdad de condiciones puedan participar en el mercado laboral.

VI.1. El análisis de tareas y su costo por retaceo

Las encuestas de uso del tiempo que se han realizado en diversos países ya han demostrado que son las mujeres quienes más asumen el trabajo reproductivo en la mayoría de países. Sin embargo, sigue siendo tarea pendiente encontrar el mecanismo que permita aproximarse al costo económico de ese tiempo invertido, el cual ciertamente varía cuando se trata de mujeres que también laboran en forma remunerada fuera del hogar.

Es persiguiendo ese propósito que se presenta como una valiosa herramienta el análisis de tareas, que no es otra cosa que descomponer en microtareas una jornada diaria de trabajo reproductivo para luego, mediante la técnica del retaceo y tras definir un parámetro de ponderación económica, pasar a asignar el costo que tiene una actividad específica, como preparar alimentos, aseo y mantenimiento de vivienda, lavado y planchado de ropa, etc.

Los parámetros de ponderación económica pueden tener como base: a) el salario promedio de

los hombres en el país, es decir US\$ 260.18¹²³; b) el aporte en concepto de gastos de familia establecido en el artículo 38 del Código de Familia; c) los precios de servicio que hay en el mercado.

Tomar como base de cálculo los dos primeros literales supone privilegiar la no discriminación y la equidad y, desde luego, respetar el precepto constitucional que enfatiza sobre la igualdad ante la ley. Mientras que utilizar el literal tercero podría derivar en una ponderación subjetiva y además engorrosa, pues sería necesario incluir el precio de los insumos que se utilizan en cada actividad o microtarea.

De hecho, hay muchos servicios que desde hace décadas se vienen comprando en el mercado: guarderías, lavado y planchado de ropa en seco, comida y bebida preparadas, peinados, recolección de la basura exterior, abastecimiento de agua, transporte escolar, etc., pero los precios varían dependiendo de la calidad de los mismos y otros factores susceptibles de ser mercantilizados. Pero no se trata de adquirir servicios en el mercado, sino de encontrar un mecanismo que permita conocer en términos estrictamente económicos a cuánto asciende el aporte que hacen las mujeres a la economía familiar a través del trabajo reproductivo y, en consecuencia, a cuánto asciende exactamente su contribución al PIB.

123. ORMUSA. *Mujer y mercado laboral, El Salvador 2007*, indicadores, El Salvador, octubre de 2007, p. 3.

TABLA No. 1
JORNADA DIARIA DE TRABAJO REPRODUCTIVO – ZONA URBANA

TAREA	MICROTAREAS	HORA DE INICIO	TIEMPO DE DURACION	COSTO	LUGAR DONDE SE REALIZA
Supervisión de escolares para que se levanten y se bañen	1) Controlar el tiempo 2) Ejercer presión 3) Vigilancia	5:25 AM	15 minutos		Hogar
Hacer desayuno	1) Habilitar cocina/fogón 2) Disponer utensilios como cacerolas, cucharas, etc. 3) Preparar insumos como frijoles, huevos, etc. 4) Calentar tortillas o pan 5) Cocinar los alimentos 6) Hacer café/atole, etc.	5:25 AM	45 minutos		Hogar
Servir desayuno	1) Disponer los utensilios de mesa 2) Distribuir porciones para cada persona 3) Colocar cada plato y taza en la mesa	6:10 AM	20 minutos		Hogar
Preparar hijas/hijos escolares	1) Supervisar uso de cepillo de dientes 2) Peinar 3) Acicalamiento personal Vigilar que lleven útiles, tareas, refrigerio, etc.	6:30 AM	15 minutos		Hogar
Atender al cónyuge	1) Servir desayuno 2) Servir bebida 3) Disponer su ropa	6:45 AM	15 minutos		Hogar
Recoger utensilios		7:00 AM	5 minutos		
Asear cocina		7:05 AM	15 minutos		
Asear mesa		7:20 AM	10 minutos		
Lavar utensilios	1) Untar con jabón cada utensilio 2) Restregar cada utensilio 3) Enjuagar cada utensilio 4) Guardar cada utensilio en su respectivo lugar	7:30 AM	60 minutos		Hogar
Aseo vivienda	1) Barrer interior vivienda 2) Asear y ordenar muebles 3) Arreglar camas 4) Recoger ropa sucia 5) Trapear el piso 6) Barrer fuera de vivienda 7) Recoger la basura	8:30 AM	60 minutos		Hogar
Lavar ropa	1) Untar con jabón la ropa 2) Restregar y enjuagar cada pieza 3) Colgarla en el patio	9:30 AM	90 minutos		Hogar
Realizar las compras para el almuerzo	1) Administrar el dinero 2) Controlar el gasto 3) Búsqueda de ahorro.	11:00 AM	30 minutos		Tienda, mercado, etc.

Hacer almuerzo	1) Habilitar cocina/fogón 2) Disponer utensilios como cacerolas, cucharas, etc. 3) Preparar insumos de almuerzo 4) Comprar tortillas 5) Cocinar alimentos	11:30 AM	45 minutos		Hogar
Servir almuerzo	1) Preparar utensilios de mesa 2) Distribuir porciones para cada persona 3) Colocar cada plato en la mesa	12:15 PM	20 minutos		Hogar
Recoger utensilios		12:35 PM	5 minutos		Hogar
Asear cocina		12:50 PM:	15 minutos		Hogar
Asear mesa		1:00 PM	10 minutos		Hogar
Lavar utensilios	1) Untar con jabón cada utensilio 2) Restregar cada utensilio 3) Enjuagar cada utensilio 4) Guardar cada utensilio en su respectivo lugar	1:10 PM	60 minutos		Hogar
Aseo y ordenamiento rápido de vivienda	1) Barrer interior vivienda 2) Ordenar la sala 3) Ordenar otros muebles 4) Recoger la basura 5) Trapear el piso	2:10 PM	30 minutos		Hogar
Lavar ropa escolar	1) Untar con jabón la ropa 2) Restregar y enjuagar cada pieza 3) Colgarla en el patio	2:40 PM	45 minutos		Hogar
Ayudar con tareas escolares	1) Revisar cuadernos 2) Brindar orientación según posibilidades	3:25 PM	90 minutos		Hogar
Realizar las compras para la cena	1) Administrar el dinero 2) Controlar el gasto 3) Búsqueda de ahorro.	4:55 PM	30 minutos		Tienda, mercado, etc.
Hacer cena	1) Habilitar cocina/fogón 2) Disponer utensilios como cacerolas, cucharas, etc. 3) Preparar insumos 4) Calentar o comprar tortillas 5) Cocinar alimentos 6) Hacer café/atole, etc.	5:25 PM	45 minutos		Hogar
Servir cena a hijas o hijos	1) Preparar utensilios de mesa 2) Distribuir porciones para cada persona 3) Colocar cada plato en la mesa	6:10 PM	20 minutos		Hogar
Recoger utensilios		6:30 PM	5 minutos		Hogar
Asear cocina		6:35 PM	15 minutos		Hogar
Asear mesa		6:50 PM	10 minutos		Hogar
Atender a cónyuge	1) Servir la cena 2) Servir bebida	7:00 PM	15 minutos		Hogar

Lavar utensilios	1) Untar con jabón utensilios 2) Restregar utensilios 3) Enjuagar utensilios 4) Guardar utensilios en algún lugar	7:15 PM	60 minutos		Hogar
Planchar ropa escolar y de cónyuge para el día siguiente	1) Colocar la ropa cerca de mesa o planchador 2) Remojar cada pieza previamente 3) Pasar plancha sobre cada pieza las veces que sean necesarias 4) Disponerla en ganchos o perchas finalmente	8:15 PM	60 minutos		Hogar
Reunir alimentos sobrantes y dejarlos protegidos	1) Hervir los frijoles 2) Guardar el arroz cocido 3) Tapar recipientes con comida hecha	9:15 PM	10 minutos		Hogar
Abastecerse de agua para día siguiente		9:25 PM	35 minutos		Hogar
DORMIR		10:00 PM			Hogar

Fuente: Elaboración propia con base a testimonios, El Salvador, 2008.

La tabla anterior, aunque aún a grandes rasgos, detalla la enorme carga de trabajo reproductivo que demanda un grupo familiar relativamente pequeño, constituido por ambos cónyuges, una hija y un hijo de 10 y 8 años de edad respectivamente. Conviene aclarar que como el grupo reside en zona urbana y cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y distribuidoras de gas propano, no aparecen tareas como abastecerse de agua desde chorros públicos, ríos, pozas u otras fuentes superficiales; búsqueda y acarreo de leña desde zonas boscosas aledañas, entre otras, que en la mayoría de familias rurales también recaen sobre las mismas mujeres.

De igual modo, contar con un centro educativo en las proximidades hace innecesario el acompañamiento hacia el mismo, lo que también es asumido generalmente por las mujeres. Asimismo, reduce esa carga la ausencia de niñas o niños recién nacidos.

No obstante lo anterior, la tabla pone de manifiesto que en familias de similares características,

las mujeres tienen una jornada diaria que inicia aproximadamente a las cinco de la mañana y que concluye promediando las diez de la noche, o sea que trabaja alrededor de diecisiete horas diarias.

Ahora bien, si para los efectos de ilustrar esta propuesta tomamos una tarea específica, por ejemplo, lavar la ropa, e intentamos ponderarla tomando como base el salario promedio de los hombres en el país, es decir US\$ 260.18, el procedimiento podría ser el siguiente: dividir esa cantidad entre el número de días que tiene el mes (30), de lo que se obtiene US\$ 8.67. Luego esta cantidad se divide entre la cantidad de horas diarias de trabajo reproductivo, es decir 17 horas. El resultado, en efecto, sería una cantidad que causaría grima: US\$ 0.51 centavos por hora. Pero ese cálculo atentaría contra la equidad al legitimar una excesiva jornada de trabajo para las mujeres por un reconocimiento económico insignificante.

En consecuencia, el cálculo debería hacerse sobre la base de dividir US\$ 8.67 entre ocho horas de trabajo, lo que daría como resultado US\$ 1.08 centavos

por hora de trabajo. Ese cálculo, al mismo tiempo, demuestra objetivamente que para realizar las otras tareas domésticas –según la Tabla No. 1 se necesitan diecisiete horas diarias–, se hace más necesario una redistribución equitativa del trabajo reproductivo entre mujeres y hombres.

Pero volviendo al ejemplo citado, si a partir de ese cálculo intentamos ponderar económicamente la tarea de lavar ropa, el resultado sería que esa microtarea dentro de cada familia tendría un costo de US\$ 1.62 centavos, pues absorbe 90 minutos en su ejecución matutina. Y si agregamos que por la tarde se lava ropa diaria escolar y que eso requiere 45 minutos, o sea US\$ 0.81, el total diario en términos monetizados sería de US\$ 2.43 diarios, lo que constituye un aporte mensual de US\$ 72.90 y un total anual de US\$ 874.80, pero sólo en concepto de lavado de ropa. Y así, sucesivamente, tendría que hacerse con el resto de microtareas que aparecen en la tabla anterior.

En síntesis, a través del análisis de tareas y la aplicación del retaceo con base al ingreso promedio, es posible monetizar el trabajo reproductivo y, en consecuencia, visibilizar la aportación económica de las mujeres.

Un valor agregado de esta propuesta es que su práctica al interior de cada grupo familiar y a escala nacional, modificaría gradualmente los patrones culturales que suponen que el aporte económico procede únicamente de los hombres; asimismo, coadyuvaría al establecimiento de una cultura del trabajo reproductivo equitativo al formarse las sucesivas generaciones bajo la perspectiva de un nuevo contrato social.

Sin embargo, para que una propuesta como esta sea posible, como bien lo consigna en entrevista la Magistrada Evelyn Roxana Núñez Franco, se requiere que “el reconocimiento del trabajo reproductivo trascienda de la legislación

familiar hacia el plano económico, para que sea asumido institucionalmente desde el Estado. De lo contrario, las leyes de protección para las mujeres son letra muerta”.

Finalmente, debe quedar claro –como bien señala Sonia Montaña–, que “para erradicar la pobreza, la principal propuesta es alcanzar un trabajo decente, estable, con contrato y bien remunerado; en segundo lugar, que el Estado y las empresas se hagan cargo de las labores del cuidado de la familia, que hasta ahora sólo hacen las mujeres (...) En tercer lugar, se necesita una legislación sobre la familia que promueva la participación de los hombres en la vida doméstica, es decir, que se otorguen permisos de paternidad para facilitar el cumplimiento de los roles familiares”.

VI.2. Preceptos constitucionales que facilitarían el reconocimiento social y la valoración económica del trabajo reproductivo

Art. 1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

En consecuencia, **es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.**

En contraste con dicho precepto, el trabajo reproductivo impacta negativamente en la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social de las mujeres, por lo que soslayar esa realidad es violentar el marco constitucional.

Art. 3.- **Todas las personas son iguales ante la ley.** Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios.

Pese a lo que plantea, este artículo no ha tenido vigencia plena o, en el menos peor de los casos, ha sido violentado sistemáticamente desde que fue incluido en la Carta Magna, pues diversas investigaciones demuestran contundentemente que las mujeres han sido y son víctimas de restricciones por el hecho de ser mujeres. Y así, como ejemplo, por el hecho de ser mujeres o por el supuesto innatismo biológico, se les mantiene confinadas al claustro doméstico. Por consiguiente, su vida no les pertenece, le pertenece a la familia y, en tanto reproductora de la fuerza de trabajo, su tiempo en la concreta le pertenece al mercado. ¿Dónde está esa igualdad ante la ley hasta ahora?

Art. 4.- Toda persona es libre en la República (...) Nadie puede ser sometido (o sometida) a servidumbre ni a ninguna otra condición que menoscabe su dignidad.

Mientras el trabajo reproductivo no sea reconocido socialmente ni valorado en forma monetizada, sin eufemismos, éste seguirá siendo servidumbre y tal condición, en consecuencia, menoscaba su dignidad, pues al permanecer atrapadas entre las paredes del hogar escasamente perciben que superar ese estado pasa necesariamente por empoderarse personal y colectivamente, para luego tener la posibilidad de hacer efectivo otros preceptos constitucionales que dicen:

Art. 8.- Nadie está obligado (u obligada) a hacer lo que la ley no manda ni a privarse de lo que ella no prohíbe.

Art. 9.- Nadie puede ser obligado (u obligada) a realizar trabajos o prestar servicios personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento (...).

Art. 10.- La ley no puede autorizar ningún acto o contrato que implique la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad o dignidad de la persona (...).

De hecho, este último artículo pone en evidencia que el Estado mismo viola el marco constitucional al permitir que millares de mujeres pierdan o sacrifiquen su libertad al permanecer atadas a una forma de trabajo que es invisibilizada en las cuentas nacionales, todo lo cual violenta su dignidad en su diaria relación con los hombres. “Vengo de trabajar”, “Necesito descansar”, etc., son algunas frases esgrimidas por los hombres como si las actividades que realizan las mujeres al interior de los hogares no fuera una forma de trabajo, y una clara aportación a la economía familiar. Así las cosas, viene siendo un imperativo redefinir los alcances y límites del trabajo reproductivo con la perspectiva de lograr la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

Art. 37.- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio (...).

A manera de colofón, hay que señalar que el anterior es un precepto constitucional que proporciona el respaldo necesario a cualquier propuesta tendiente a darle el reconocimiento social y la valoración monetizada al trabajo reproductivo, en tanto que éste cumple definitivamente con una función social al traducirse en beneficios que trascienden hacia la sociedad. Y esto es así, porque el trabajo reproductivo es fundamental en la reproducción de la misma sociedad y para la restauración y reproducción de la fuerza de trabajo.

En ese sentido, el trabajo reproductivo debe gozar de la protección del Estado y, de igual modo, debe velar para que no sea visto como una mercancía. Eso significa que compete a los poderes del

Estado establecer disposiciones legales que impidan que los hombres estimen que dicho trabajo es recompensado con el sostenimiento o manutención de las mujeres, es decir, que lo vean como una mercancía.

Por lo tanto, en El Salvador se requiere de una relectura del marco constitucional en la que quede claro que el trabajo reproductivo no es un simple asunto privado y que, por su trascendencia, es una responsabilidad que también compete a las empresas y al Estado mismo.

Resumen

En El Salvador, desde su surgimiento como Estado nacional hasta la Carta Magna que entró en vigor el 14 de septiembre de 1950, las mujeres no tuvieron estatuto jurídico de ciudadanía¹²⁴. Aunque apenas en enero del mismo año, en plena efervescencia electoral, se había decretado una Ley Transitoria Electoral donde se establecía que solamente los hombres eran elegibles para cargos de diputados y presidente del país.

Pero como la ciudadanía es una construcción histórica, ese logro de las mujeres se limitó en lo sucesivo, y casi de forma generalizada, al derecho al sufragio. Eso no quiere decir, desde luego, que las mujeres no tuvieran una participación activa en política antes y después y en diversos escenarios, pues la historia salvadoreña ilustra claramente que lo hicieron, incluso, desde principios del siglo decimonónico.

Sin embargo, es hasta finales del siglo XX que a la luz de los planteamientos hechos por los mismos movimientos de mujeres y feministas, y en

el marco de los derechos humanos, que adquiere cada vez mayor impulso el análisis y estudio de la situación económica, social y política de las mujeres, tanto en la esfera privada como pública, con vistas a promover cambios sustanciales que hagan posible una vida con dignidad.

Como resultado de esos esfuerzos, entre de otros más, se ha logrado que en los últimos años adquiriera interés para diversos sectores, así como también que ocupe un espacio importante en la agenda estatal y en los debates económicos y políticos, la situación de las mujeres salvadoreñas que desde tiempos prístinos vienen asumiendo como obligación cultural el trabajo reproductivo, sin que éste sea reconocido socialmente ni valorado en términos económicos y que, por lo mismo, sea excluido de las cuentas nacionales.

Sin embargo, pese los avances, aún queda mucho por hacer para lograr que el Estado, empresas y sociedad salvadoreña, no sólo reconozcan la importancia del trabajo reproductivo como aporte económico y social de las mujeres a la familia y al país en su conjunto, sino que además asuman su responsabilidad en el cuidado de hijas e hijos y demás integrantes del grupo familiar, de tal manera que ello no sólo recaiga en las mujeres como hasta ahora ha ocurrido. Lograr ese cometido, sería sin duda, un paso importante hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

En consonancia con todo lo anterior, y a manera de recomendaciones, es prioritario implementar al más corto plazo y desde las instancias competentes acciones concretas como las siguientes:

124 Art. 22. Son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años. Art. 23. El sufragio es un derecho y un deber de los ciudadanos, salvo las excepciones consignadas en esta Constitución. Son derechos de los ciudadanos: asociarse para constituir partidos políticos de acuerdo con la ley e ingresar a los ya constituidos, optar a cargos públicos según sus capacidades, y los demás que reconocen las leyes. Son deberes de los ciudadanos: cumplir y velar para que se cumpla la Constitución de la República, y al Estado de conformidad con las leyes (Tomados de la Constitución de la República de 1950).

1. Realización permanente de encuestas de uso del tiempo

Dado que promover una distribución equitativa del trabajo reproductivo tiene como requisito su reconocimiento y cuantificación, la realización de encuestas de uso del tiempo en forma periódica y constante es una medida impostergable, así como también facilitar el acceso a los resultados a efectos de que sean del conocimiento general.

En otras palabras, la importancia de tales instrumentos en el desarrollo de nuevas actitudes respecto al trabajo reproductivo es indiscutible. De hecho, la sección de uso del tiempo incluida en la EHPM 2005, hizo posible la realización del primer ejercicio para valorar en términos económicos el aporte del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, cálculo que condujo a estimar que su aporte para 2005 constituyó el 27% del PIB total¹²⁵.

En ese sentido, es al Estado, en primera instancia, que corresponde a través del Ministerio de Economía y la DIGESTYC, incluir en forma definitiva indicadores de uso del tiempo en las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) tomando en cuenta la experiencia obtenida en 2004 y 2005, cuando a guisa de prueba piloto se incluyeron indicadores de uso del tiempo en la referida encuesta¹²⁶. En definitiva, se trata pues, de que el Estado convierta esa “prueba piloto”, en un medida de carácter permanente al más corto plazo.

Asimismo, es necesario promover la realización de encuestas de uso del tiempo de manera paralela, realizadas por universidades, medios de

comunicación o instituciones que se dedican a la investigación social, económica y política, con el propósito de ampliar el conocimiento de los resultados y, al mismo tiempo, establecer simetrías o asimetrías que conlleven a mejorar la calidad de los referidos instrumentos. La participación de los distintos actores en este tipo de acciones se justifica en tanto que, por su importancia, el trabajo reproductivo trasciende al ámbito público, precisamente al ser la base fundamental de la reproducción de la sociedad y de la fuerza de trabajo.

2. La adopción, por parte del Estado, de una metodología que permita valorar el aporte económico del trabajo doméstico no remunerado o trabajo reproductivo.

Las recomendaciones de la ONU tendientes a visibilizar el aporte económico del trabajo doméstico no remunerado mediante su inclusión en las cuentas satélites, han coadyuvado al desarrollo de diversas metodologías al respecto, siendo una de ellas la que en nuestro país ha constituido el “primer ejercicio” entre economistas del PNUD, la cual se realizó “usando el método del coste de servicios, que considera el uso del tiempo y asigna un precio de mercado a las tareas domésticas”.

Esa primera experiencia demuestra claramente que sí es posible crear una metodología *ad hoc* o integrar una mixta a partir de otras conocidas (ver Capítulo IV), y dado que al Estado compete todo lo relativo a las cuentas nacionales, la adopción y aplicación de esa metodología también es una responsabilidad del Estado a través de las dependencias pertinentes y no puede seguir siendo postergada. De hecho, hacer efectivo lo

125 Los resultados del primer ejercicio aludido se encuentran en el informe del PNUD arriba citado, capítulo 8.

126 PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El empleo es uno de los pueblos más trabajadores del mundo*, El Salvador, 2008, p. 227.

aquí planteado como en el numeral previo, sería cumplir con una de las recomendaciones del Consenso de Quito.

3. La participación empresarial para impulsar la distribución equitativa del trabajo reproductivo.

La empresa privada ha sido y es un factor fundamental para la economía del país como generadora de riqueza, lo que ciertamente no ha sido proporcional con el logro de un desarrollo humano digno, según diversos estudios como el reciente Informe de Desarrollo Humano del PNUD. Eso significa que si bien ha cumplido en cierta medida con una función de desarrollo económico, lo que en definitiva no ha beneficiado a la mayoría de la población, tiene una deuda pendiente a cumplir en relación a una función de desarrollo social. De ahí que tenga sentido su reiterado compromiso con la responsabilidad social empresarial, lo que ha hecho público en las diferentes ediciones del Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE).

Desde esa perspectiva –y en concordancia con ese compromiso empresarial–, resulta clave su participación en los esfuerzos de impulsar desde su propio ámbito, es decir desde la relación empresa-persona trabajadora, una cultura basada en la distribución equitativa del trabajo reproductivo con vistas a superar la tradición cultural que supone que el conjunto de actividades del hogar es obligación de las mujeres. Así pues, garantizar la participación de los empleados en las tareas del hogar y crear condiciones para que las empleadas adquieran autonomía económica, vendrían siendo el punto de partida para toda gestión empresarial comprometida con el desarrollo humano y social.

Tal participación podría llevarse a cabo mediante el establecimiento de una nueva área de

acción para las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Es decir, agregar a las ya establecidas (Comunidad, Medio Ambiente, Público interno, Proveedores, Mercadeo Responsable, Gobernabilidad y Política Pública), una nueva área de acción denominada Equidad de Género, hacia la cual dirigir los diversos esfuerzos tendientes a impulsar la nueva cultura aludida basada en el reparto equitativo de las actividades domésticas entre mujeres y hombres.

De hecho, hay empresas que han empezado a avanzar al incorporar el enfoque de género en las prácticas de RSE, de acuerdo con la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS), pero dada la trascendencia que tiene la equidad de género en el desarrollo social del país, más que un componente de las áreas seleccionadas a partir del estudio “Situación Actual de la Responsabilidad Social Empresarial en El Salvador”, su abordaje debería ser asumida, definitivamente, desde y como una nueva área de acción.

En coincidencia con esta propuesta, el Gerente de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha dicho que “La empresa debe ser responsable de sus impactos directos e indirectos tanto en el corto como en el largo plazo, con visión de futuro (...) la empresa con visión de largo plazo se dará cuenta de que su sostenibilidad depende de operar en una sociedad desarrollada, estable, cohesionada y por ende se puede ver la necesidad de actuar en áreas no directamente relacionadas con la empresa. La responsabilidad (social empresarial) no es opción, es una responsabilidad”.

Todo ello, desde luego, sin soslayar que la responsabilidad empresarial implica, por ejemplo, propiciar ambientes laborales sanos y seguros, pagar salarios dignos y cumplir con las prestaciones de ley, así como facilitar la participación de empleadas y empleados en las organiza-

ciones para la búsqueda de mejores condiciones laborales y de una vida digna.

4. La aprobación de una Ley de Cuota o Ley de Cupo que garantice la participación de las Mujeres en cargos de elección popular a través de los partidos políticos.

Existe un amplio marco normativo nacional e internacional que reconoce y enfatiza en los derechos políticos de las mujeres a elegir y ser electas, así como a participar en la conducción de los asuntos públicos y a acceder a las funciones públicas en condiciones de igualdad. Pero hasta la fecha han sido insuficientes para garantizar a las mujeres el goce pleno de su ciudadanía, la cual comprende el conjunto de derechos y libertades civiles, incluyendo los derechos políticos a la libertad de pensamiento, de expresión y organización; derecho a elegir y a ser electas, así como, derecho a la participación en la toma de decisiones sobre el desarrollo nacional.

Una de las causas que ha obstaculizado el ejercicio pleno de su ciudadanía, tal como se ha visto en capítulos anteriores, es sin duda la condición de género de las mujeres salvadoreñas, en lo que ha sido factor determinante su confinamiento al trabajo reproductivo.

De esto último se colige que la subrepresentación de las mujeres en la política es una deuda que el Estado y la sociedad en su conjunto tienen con ellas, y eso mismo hace un imperativo de justicia revertir al más corto plazo esa disparidad mediante el establecimiento de una Ley de Cuota o Ley de Cupo, un mecanismo relativamente reciente que se ha articulado jurídica y políticamente para garantizar la participación política de las mujeres y flanquear la hegemonía masculina en la representación política.

Ese paso ya lo han dado al menos once naciones latinoamericanas: Argentina, Bolivia, Brasil,

Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Colombia, éste último, no a través de una Ley de Cuotas parlamentaria sino mediante una ley aprobada el 31 de mayo de 2002, la cual establece que las mujeres ocupen el 30% de los cargos relacionados con la toma de decisiones en el Poder Ejecutivo, pero además consigna que en las elecciones que se realizan mediante ternas sea incluida una mujer en las candidaturas. En estos países los porcentajes oscilan entre el 20% y el 40%.

Ciertamente los partidos políticos han mostrado cada vez más apertura hacia las mujeres, incluso, algunos hasta afirman incluir cierto porcentaje en sus planillas, pero se trata de una decisión voluntaria o que queda a discreción de las cúpulas partidarias, por lo que generalmente la cantidad de mujeres electas tiende a ser muy inferior a la de los hombres.

Frente a esa realidad, se requiere de la promulgación de una Ley de Cuotas o Ley de Cupo donde se establezca claramente un porcentaje de carácter obligatorio de participación de las mujeres tanto entre candidaturas propietarias como suplentes. Esto último, porque la experiencia de otros países ha demostrado que cuando la ley no lo especifica, los partidos suponen cumplir con el porcentaje incluyendo a las mujeres dentro de las suplencias. Ya es tiempo pues, de que quienes constituyen la mayoría de la población salvadoreña, es decir las mujeres, tengan segura su participación en las esferas de poder donde se toman las decisiones que muchas veces impactan sobre ellas mismas.

5. Impulsar y difundir una cultura de distribución equitativa del trabajo reproductivo desde las instituciones educativas y medios de comunicación.

Con frecuencia se dice que la riqueza de una nación está en su gente, es decir, en sus capaci-

dades y demás atributos. Desde esa perspectiva están llamadas a cumplir una función clave en la formación de una nueva cultura de convivencia, las instituciones educativas y medios de comunicación, sobre todo, cuando se trata de moldear a la gente para una convivencia donde primen la igualdad, la equidad y la justicia al interior de las propias familias, con vistas a superar patrones culturales de viejo cuño o anacronismos que históricamente han impactado sobre una parte importante de la población, es decir, sobre las mujeres.

En ese sentido, es prioritario que la educación y medios de comunicación social, por su especificidad, asuman un rol más acorde a la aspiración de una sociedad distinta y que en consonancia con sus respectivas responsabili-

dades y ámbitos de actuación, contribuyan al desarrollo de nuevas actitudes entre la población. Eso pasa, desde luego, por desechar todos aquellos contenidos y acciones que reproducen estereotipos o mitos, prejuicios y actitudes de claro tinte androcéntrico que invisibilizan a las mujeres en perjuicio de su desarrollo económico, social y político.

En síntesis, lo que para la educación salvadoreña sería innovar en sus planes y programas de estudio, para los medios de comunicación sería la aplicación de una reingeniería donde sus contenidos y acciones privilegien la relación igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres, tanto en y desde la esfera privada como pública.



Referencia Bibliográfica

- Aldrete Rodríguez, María Guadalupe; Pando Moreno, Manuel; Aranda Beltrán, Carolina; Preciado Serrano, María de Lourdes; Oramas Viera, Arlene. "Trabajo productivo y reproductivo y salud de las mujeres", artículo online.
- Amorós, Celia. *10 palabras clave sobre mujer* (directora), Editorial Verbo Divino, Navarra, España, 1995.
- Anderson, Thomas R. *El Salvador 1932*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, EL Salvador, 2001.
- Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP). *Balance Educativo 2007. Educación para todas y todos: Un sueño imposible*, El Salvador, 2007.
- Autoría diversa. *Enciclopedia Historia de las mujeres*, 10 tomos, Taurus Ediciones, España, 1994.
- Autoría diversa. *Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006, Estrategias y miradas desde el feminismo*, Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (Casa de Todas), Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Imprenta Criterio, El Salvador, 2008.
- Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1978.
- Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina; Alemany, Carmen. *Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Madrid. España, 1994.
- Browning, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*, Dirección de Publicaciones e Impresos, Ministerio de Educación, El Salvador, 1987.
- Cagatay, Nilüfer. "Incorporación de género en la macroeconomía", artículo online.
- Chávez Carapia, Julia del Carmen (coordinadora). *Perspectiva de género*, serie género y trabajo social, editado por Plaza y Valdés S.A. de C.V., México, 2004
- Carrasco, Cristina. *El olvido histórico del trabajo doméstico*, 1999. <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article157>.
- Cardenal, Rodolfo. *Manual de historia de Centroamérica*, UCA Editores, El Salvador, 1996.
- Casaús Arzú, Marta Elena. "La formación de la nación cultural en las élites teosóficas centroamericanas 1920-1930: Carlos Wyld Ospina y Alberto Masferrer". Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Historia de El Salvador, 25 de julio de 2003.

- Chávez Carapia, Julia del Carmen (coordinadora). *Perspectiva de género*, serie género y trabajo social, editado por Plaza y Valdés S.A. de C.V., México, 2004.
- Colinas, Lourdes. *Economía productiva y reproductiva en México: un llamado a la conciliación*, México.
- Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, *Consenso de Quito*, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007.
- Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000.
- Dalton, Roque. *Miguel Mármol, los sucesos de 1932 en El Salvador*, EDUCA, Costa Rica, 1982.
- Dávila Díaz, Mónica. *Una aproximación a la macroeconomía con perspectiva de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, 2000.
- Diario Oficial, República de El Salvador en la América Central, 1 de septiembre de 2008, Imprenta Nacional, El Salvador, 2008.
- Friedan, Betty. *La mística de la feminidad*. 1965.
- Gallegos Valdés, Luis. *Panorama de la literatura salvadoreña*, UCA Editores, El Salvador, 1981.
- Gamba, Susana Beatriz (coordinadora). *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Argentina, 2007.
- Huezos Selva, Rafael. *Agenda demográfica de El Salvador*, Asociación Demográfica Salvadoreña (PRO-FAMILIA), El Salvador, 1980.
- Infante Meyer, Carlos. *Historia de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador*, Colección Catelo, Imprenta Ricaldone, El Salvador, 2005.
- Instituto de la Mujer. "La conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas", España, septiembre de 2005.
- INSTRAW. *Measurement and valuation of unpaid contribution: Accounting through time and output*. Santo Domingo, 1995.
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Dirección General de Estudios de Postgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2000.
- Larrañaga, Isabel; Arregui, Begoña; Arpal, Jesús. "El trabajo reproductivo o doméstico" (Reproductiva or domestic work), artículo online.
- Lindo Fuentes, Héctor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2002.
- López, Irene. *Género y políticas de cohesión social*.
- Masferrer, Alberto. *El dinero maldito y más*, Canoa Editores, El Salvador, 1993.
- Mayorga Rivas, Román. *La guirnalda salvadoreña*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1977.
- Ministerio de Economía, *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM)*, El Salvador, ediciones de 2005 y 2006.
- Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*, tomos I y II, El Salvador, 1994.
- Monterrey, Francisco J. *Historia de El Salvador*, tomos I y II, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996.
- Nelson, Julie A. *Feminismo y economía*, publicado en el Journal of Economic Perspectives--Volumen 9 Número 2, American Economic Association, Copyright 1995.

- ORMUSA. *Mujer y mercado laboral, El Salvador 2007, indicadores*, El Salvador, 2007.
- Pérez Orozco, Amaia. *Estrategias feministas de reconstrucción del objeto de estudio de la economía*, edición online, 2004.
- Pérez Orozco, Amaia. “¿Hacia una economía feminista de la sospecha?”, artículo online.
- PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El empleo es uno de los pueblos más trabajadores del mundo*, El Salvador, 2008.
- Ramos Escandon, Carmen: “Desafiando el orden legal y las limitaciones en las conductas de género en México. La crítica de Sofía Villa de Buentello a la legislación familiar mexicana 1917-1927”, artículo online.
- Revista Reflexión y Realidad No. 13, Universidad Francisco Gavidia, El Salvador, enero-abril, 2005.
- Rodríguez Henríquez, Corina. *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*, CEPAL, Argentina, 2005
- Roggenbuck, Stefan (compilador). *Neoliberalismo versus economía social de mercado. Los desafíos de El Salvador ante la globalización*, Fundación Konrad Adenauer, Imprenta Criterio, El Salvador, 1996.
- Salazar, Héctor. *Las informales, estudio sobre el sector informal urbano femenino en El Salvador*, INSIDE-PRONAFORP, El Salvador, 1994.
- Sánchez López, María Pilar (directora). *Mujer y salud: familia, trabajo y sociedad*, Ediciones Díaz de Santos S. A., España, 2003.
- Sikoska, T. “Medición y valoración de la producción del hogar no remunerada: Una contribución metodológica”, en *Macroeconomía, Género y Estado*, Departamento Nacional de Planeación. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1998.
- Torres Rivas, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, EDUCA, Costa Rica, 1977.
- Vaquerano, Vilma. *Perfil Situacional de la Mujer en Olocuilta*, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, (ORMUSA), El Salvador, 2007.
- Varias autoras. *Mujeres en la literatura salvadoreña*, Red de Mujeres Escritoras Salvadoreñas, Imprenta Public, El Salvador, 1997.
- White, Alastair. *El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1987.

Sitios electrónicos:

<http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO22.pdf>

http://www.avizora.com/publicaciones/epistemologia/textos/deconstruccion_0014.htm

<http://www.ciudaddemujeres.com>

<http://scielo.iscii.es/scielo.php>

<http://www.ciudaddemujeres.com>

www.redalyc.com.

http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol9_1_08/rst04108.html

http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/es_ra_sugar_cane.pdf



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)

Boulevard Universitario. Col. San José

Av. "A" No. 235, San Salvador

Tels. 2226-5829 / 2225-5007

E-mail: ormusa@ormusa.org-

comunica@ormusa.org

Sitios Web:

www.ormusa.org

www.observatoriolaboral.ormusa.org